



MEMORIA
ANUAL

2010

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DE ALBACETE, CUENCA Y
GUADALAJARA.

INDICE

A. Introducción.	3
B. Organigrama.	4
C. Relación puestos de trabajo.	5
D. Relación medios materiales.	14
Servicio de Clínica.	14
1- Albacete.	14
2- Guadalajara.	17
3- Cuenca.	18
Servicio de Patología.	19
1- Albacete.	20
2- Guadalajara.	21
3- Cuenca.	22
Servicio de Laboratorio.	23
Anatomía Patológica.	23
Toxicología.	24
Sección de Ordenación y Archivo.	25
E. Aspectos organizativos. Coordinación del IML con Órganos Judiciales, Fiscalía, INT y CF, otros IML.	26
Patología.	26
Clínica.	27
Laboratorio.	30
Ordenación y Archivo.	31
F. Régimen de Guardias.	34
G. Consejo Dirección.	35
H. Unidades de Valoración Integral Forense.	36
I. Tablas y diagramas de actividad realizada.	39
J. Colaboración con otros organismos. Docencia e Investigación.	54
K. Anexo I. Boletín Estadístico de recogida manual de datos.	56
L. Anexo II. Tablas pormenorizadas de actividad en las diferentes Delegaciones, Servicios y Unidades Territoriales.	61

A- INTRODUCCION

La ORDEN JUS/1516/2004, de 17 de mayo, dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara con sede en Albacete.

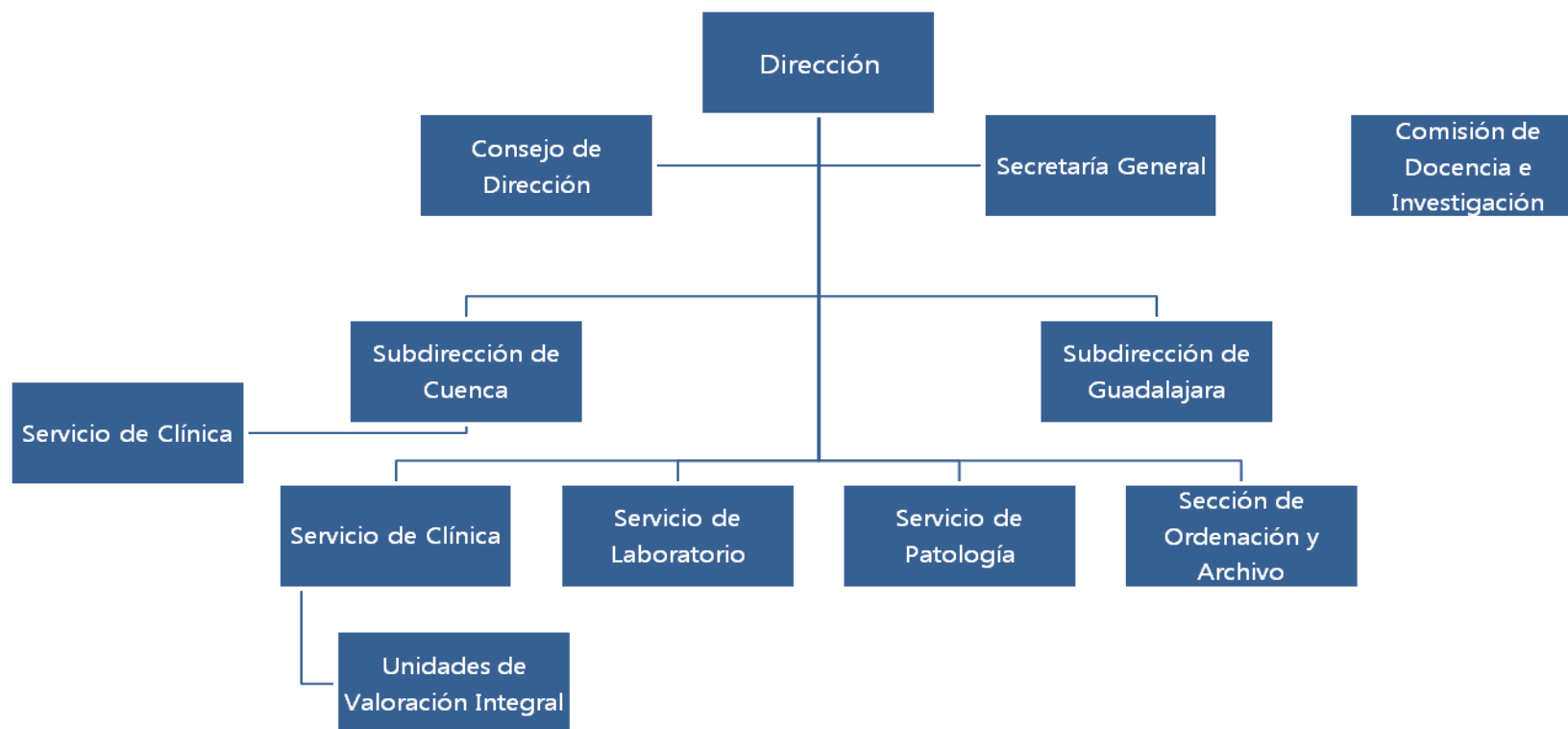
En la referida Orden se atribuye al Consejo de Dirección, entre otras funciones, la de redactar anualmente la memoria de los servicios, trabajos y actuaciones del Instituto, que recogerá cuantas observaciones y comentarios se estimen pertinentes para la mejora de los servicios prestados a la Administración de Justicia; y al Director la presentación de la misma ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Se incluye como Anexo II las tablas pormenorizadas de actividad Médico Forense distribuidas por trimestres y Partidos Judiciales en los que se mantienen Delegaciones del Servicio de Clínica.

La recogida de datos se ha realizado de forma manual por los Médicos Forenses cumplimentando mensualmente los boletines estadísticos del Anexo I que vienen a reflejar la actividad realizada por cada uno de ellos. Se recoge la actividad de los Servicios de Clínica, Patología y Laboratorio, con subapartados y especificaciones que reflejan la actividad Médico – Forense.

Se ha incluido la actividad global de las Unidades de Valoración Integral Forense aun cuando ya se viene remitiendo trimestralmente al Ministerio de Justicia los datos relativos a Violencia de Género.

B- ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ALBACETE, CUENCA Y GUADALAJARA.



C. RELACION PUESTOS DE TRABAJO

ALBACETE

DIRECTOR:

D. Joaquín Garijo González.

Titular. Médico Forense.

Tef. 967596634

Fax : 967596720

e-mail: director.iml.albacete@justicia.es

JEFE DE SERVICIO DE PATOLOGÍA:

D. José María Gil Rubio

Titular. Médico Forense.

Tef. 967597728

Fax : 967597728

JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA:

D^a Fernando Moreno Cantero.

Titular. Médico Forense.

Tef. 967596696

Fax : 967596720

e-mail : fernando.moreno@justicia.es

JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO:

D^a Trinidad Argente del Castillo

Titular en comisión de servicio. Médico Forense.

Tef. 967226142

Fax : 967226142

e-mail: t.argente@yahoo.com

JEFE DE SECCIÓN DE ORDENCIÓN Y ARCHIVO:

D^a Mónica Casillas García

Titular en comisión de servicio. Médico Forense.

Tef. 967596697

Fax : 967596720

MÉDICO FORENSE:

Beatriz Lozano Arias

Titular

Tef. 967596681

Fax : 967596720

e-mail: nayumisal@hotmail.com

MÉDICO FORENSE:

D. Ramón Pretel Flores

Interino

Tef. 967596681

Fax : 967596720

e-mail: ramonyco@hotmail.com

MÉDICO FORENSE:

D^a M^a del Pilar Rodríguez Vallejo.

Interino

Tef. 967596681 e-mail: tiamapi@hotmail.com

MÉDICO FORENSE:

D^a Penélope Barba García.

Interino

Tef. 967596682

e-mail: popebg@hotmail.com

MÉDICO FORENSE:

D^a Elena Calvo Lejarraga

Interino

Tef. 967596682

e-mail: elenalejarraga@hotmail.com

TÉCNICO FACULTATIVO:

D^a M^a Dolores Jiménez González

Interina

Tef. 967226142 Fax: 967226142

TECNICO ESPECIALISTA:

D^a Beatriz Higuera Castañer.

Refuerzo

Tef. 967226142

Fax: 967226142

PSICOLOGO:

D^a Mercedes Sabater Mora

Titular

Tef. 967596653

Fax: 967596720

TRABAJADOR SOCIAL:

D^a M^a Josefa Cantos Peñarrubia.

Titular

Tef. 967596653

Fax: 967596720

SECRETARÍA GENERAL IML

SECRETARIO GENERAL: (CUERPO DE GESTIÓN P.A.)

D. Juan Antonio Sánchez Sánchez

Titular

Tef. 967596685

Fax: 967596720

e-mail iml.albacete@justicia.es

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

D^a Genoveva López Picazo.

Titular.

Tef. 967596685

Fax: 967596720

D^a Concepción Clemente Ramírez.

Titular

Tef. 967596685

Fax: 967596720

AUXILIO JUDICIAL:

D. Santiago Ruiz Valverde.

Titular

Tef. 967596685

Fax: 967596720

PERSONAL LABORAL:

OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Enrique Milla Yáñez.

Titular

Tef. 967597728

D. Nicolás Blánquez López.

Interino.

Tef. 967597728.

CUENCA

SUBDIRECCIÓN IML.

C/General Palafox, nº 1. CP 16071.

Tef. 969224176

Fax: 969325282

SUBDIRECTOR:

D. ANTONIO HIDALGO CARBALL

Titular. Médico Forense

Tef. 969224176

Fax: 969325282

e-mail: Antonio.hidalgo@forense.mju.es

JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA:

D^a Consuelo Pérez Luengo.

Titular. Médico Forense.

Tef. 686972827

MÉDICO FORENSE:

D^a Maria Luisa Morillas Fernández.

Interina

Tef. 969224176

MÉDICO FORENSE:

D. Luis Fernández Blanco.

Interino

Tef. 670799588

MÉDICO FORENSE:

D^a Ana Jabega Collado.

Interina.

Tef. 969224176

PSICOLOGO:

D^a M^a Aranzazu García Rico

Interina

Tef. 969224176

TRABAJADOR SOCIAL:

D^a M^a José Ávila Zarco

Interina

Tef. 969224176

SECRETARIA SUBDIRECCIÓN

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

D^a M^a Luisa Cantó Burgos.

Titular.

Tef. 969224176

Fax: 969325282

AUXILIO JUDICIAL:

D. Antonio Valencia García.

Titular.

Tef. 969224176

Fax: 969325282

PERSONAL LABORAL SUBDIRECCIÓN:

OFICIAL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Víctor Manuel Oliva Mayor

OFICIAL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Manuel M^a Rosado Durán.

GUADALAJARA

SUBDIRECCIÓN IML EN GUADALAJARA.

Plaza Fernando Beladiez, s/n. CP. 19071

Tef. 949209903

Fax: 949209592

SUBDIRECTOR:

D^a Sonsoles Jiménez Figueroa

Titular. Médico Forense.

Tef. 949209903

Fax. 949209592

e-mail: sonsolesjfigueroa@yahoo.es

MEDICO FORENSE :

D. Jose Antonio palacios Blanco

Titular.

Tef. 949209903.

e-mail: tonibyanco@hotmail.com

MÉDICO FORENSE :

D. José Ramón Castro Pereira

Interino

Tef. 949209903

e-mail: juseram@gmail.com

MÉDICO FORENSE:

D. José Vicente Mateu Gómis-Tena

Titular

Tef. 949209903

MÉDICO FORENSE :

D^a Ana Horno Graus

Titular

Tef. 949209903

e-mail : anahorgr@yahoo.es

PSICÓLOGO:

D^a M^a Teresa Pérez Martínez

Interina

Tef. 949209903

TRABAJADOR SOCIAL:

D^a M^a del Pilar Sousa Checa

Interina.

Tef. 949209903

SECRETARIA SUBDIRECCIÓN

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

D^a. Cristina Poza Miranda.

Titular

Tef. 949209903

Fax: 949209592

AUXILIO JUDICIAL:

D. Miguel Angel Moratilla Andrés.

Titular.

Tef. 949209903

Fax: 949209592

PERSONAL LABORAL SUBDIRECCIÓN

OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Ángel Álvarez Idarraga.

Titular

NECESIDADES

Mantenemos la situación de los últimos años:

De las tres plazas de Oficial de Actividades Específicas existentes en Albacete queda una sin cubrir tras el proceso de selección realizado por la Gerencia Territorial a través del INEM.

Se da la circunstancia de que los dos Oficiales existentes trabajan con el mismo horario, de lunes a viernes, siendo la plaza desierta la de fines de semana, por lo que, a pesar de existir dos auxiliares, las carencias los fines de semana siguen siendo las mismas que en años anteriores en que contábamos con un solo Oficial. Se precisa en consecuencia de una nueva convocatoria.

Otras necesidades son:

Guadalajara: Oficial de Actividades Específicas que venga a colaborar con el que ya existe y permita cubrir fines de semana, festivos y vacaciones.

Albacete: funcionario de Tramitación Procesal que atienda la sobrecarga de trabajo derivada de la centralización en Albacete como Secretaría General.

Un Médico Forense más en cada una de las tres Unidades Territoriales que venga a compensar el incremento en el nº de asuntos, la carga de trabajo que supone la utilización de la actual aplicación informática, y que permita liberar de parte de las funciones como Forense Generalista a aquellos que adquieran una capacitación específica en el marco del convenio suscrito por el Ministerio de Justicia con el SESCAM y la Universidad de Castilla La Mancha.

D- RELACION DE MEDIOS MATERIALES

SERVICIO DE CLINICA

1-UNIDAD TERRITORIAL DE ALBACETE

Albacete

El Servicio de Clínica se encuentra en los bajos de un edificio sin ventanas y por tanto sin luz natural. Se comunica con el Palacio de Justicia y se ha ido conformando añadiendo espacios a dos despachos en los que pasábamos consulta los Médicos Forenses.

En la actualidad contamos con: dos consultas, un despacho para Psicóloga y Trabajadora Social, despacho con 4 puestos de trabajo para Jefe de Servicio y Forenses, un despacho de Dirección, y Secretaría General.

Necesidades:

Sería conveniente dispones de un tercer despacho para consultas que permitiría simultanear a diario otra consulta y en consecuencia disminuir los tiempos de espera.

Psicóloga y Trabajadora Social, al tener que compartir despacho, se tienen que ausentar la una o la otra a la hora de hacer entrevistas.

Por lo que respecta a la Secretaría señalar que:

La centralización en Albacete de todas las peticiones de prueba pericial que hacen los diferentes juzgados de la provincia, la necesidad de registrar, tramitar y archivar, ha generado un trabajo inimaginable en un principio.

El espacio para realizar esas funciones es a todas luces insuficiente. Con independencia de estar en un espacio cerrado sin luz natural, se ven desbordados por la cantidad de documentos que

deben tramitar, llamadas de teléfono, atención al público y paso permanente por esa dependencia de funcionarios, policía, lesionados etc.

Por otra parte el acceso a la Clínica, dada su actual ubicación, se realiza sin pasar por control de seguridad alguno.

Almansa

Situada en la planta baja del palacio de justicia, tiene buena accesibilidad. Dispone de dos despachos adecuados a las necesidades del servicio. La sala de espera es un espacio común a otras dependencias judiciales.

Alcaraz

Situada en la planta baja, adecuada accesibilidad, dispone de un pequeño despacho, suficiente para el volumen de asuntos.

Casas Ibáñez

La consulta, que era compartida con procuradores, se ha ampliado y dejado en exclusiva para el Médico Forense. La accesibilidad es inadecuada, 2ª planta a la que se puede acceder mediante ascensor. La sala de espera es un pasillo común a otras dependencias.

La Roda

Situada en la planta baja de los juzgados, con adecuada accesibilidad a dos dependencias para consulta y exploración, la sala de espera es común a otras dependencias judiciales.

Hellín

La Delegación de Clínica se encuentra en los bajos del edificio judicial, lo que supone una accesibilidad adecuada por la puerta

principal. Dispone de un pequeño despacho de consulta con sala anexa de reconocimiento, adecuado atendiendo a las necesidades del servicio. No dispone de sala de espera.

Villarrobledo

La Delegación de Clínica se encuentra en un sótano con accesibilidad difícil o imposible para algunos lesionados. Dispone de un pequeño despacho, insuficiente, y “aislado” del resto del edificio, sin aseos ni sala de espera adecuada.

2-UNIDAD TERRITORIAL DE GUADALAJARA

Guadalajara

En Guadalajara no existe sala de espera de lesionados, de tal manera que comparten el hall con las personas que van al Registro Civil.

Existen tres despachos - consulta que resulta insuficiente para los cinco Médicos Forenses de esa Unidad Territorial. Psicólogo y Trabajador Social disponen de despachos independientes.

La ubicación en los bajos del edificio con deficiente iluminación, mala ventilación y sin calefacción, refleja las carencias de la Clínica.

El espacio destinado a Secretaría, compartido con frecuencia con algún Médico Forense, resulta insuficiente.

En la actualidad está proyectada la ampliación de la Clínica manteniendo los inconvenientes de falta de luz natural, pero que si llega a concretarse solucionaría de forma provisional los problemas de espacio en tanto no se considere la creación de edificio y locales propios del IML

Molina y Sigüenza

Dependencias de Clínica en Molina y Sigüenza con espacio limitado y sin sala de espera.

3-UNIDAD TERRITORIAL DE CUENCA

Cuenca

Contamos con dos despachos, uno de ellos compartido con los funcionarios de secretaría. No se pueden simultanear en consecuencia dos consultas. Carecen de aire acondicionado y sala de espera.

Motilla

Tiene una adecuada accesibilidad por estar situada en la planta baja pero las dimensiones son tan limitadas que dificultan el trabajo en condiciones aceptables. El aseo se limita a un lavabo de dimensiones mínimas y el mobiliario es igualmente inadecuado. No existe sala de espera ni aire acondicionado.

San Clemente

Delegación de Clínica situada en planta baja del edificio de los juzgados. El despacho del Médico Forense, unos pocos metros cuadrados y un pequeño aseo, queda aislado en un extremo del patio interior, lugar de paso para el público, y donde esperan aquellos que tienen que ser reconocidos. No cuenta con sala de espera ni aire acondicionado.

Tarancón

Despacho ubicado en la planta baja del edificio judicial del Palacio de Justicia lo que permite un fácil acceso.

Cuenta con dos dependencias y un cuarto de baño independiente, utilizándose una de sus salas para atención del paciente y la otra para su exploración.

SERVICIO DE PATOLOGIA

En ninguna de las tres provincias contamos con locales propios si entendemos como tales los de propiedad del Ministerio de Justicia. Sin embargo, si consideramos como propios los que el Ministerio pueda poner a nuestra disposición mediante convenios o cualquier otro proceder, como se viene haciendo en Albacete con el SESCAM, el problema, al menos de forma provisional, podría solucionarse.

En esa misma línea ha venido actuando la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Castilla La Mancha. A través de mesa de contratación, con resultado desigual, se adjudican una serie de servicios a empresas funerarias que ofertan como mejora la utilización de sus Tanatorios como Depósitos Judiciales.

Ahora bien, las salas de autopsia en tanatorios privados no dejan de ser fuente de conflicto entre funerarias y de estas con la administración.

La centralización y la práctica de autopsias en locales propios del Ministerio de Justicia, con dotación de medios materiales e instrumentales que al nivel actual de exigencia es impensable que puedan darse en tanatorios privados, es un objetivo que deberíamos alcanzar a corto o medio plazo.

El problema económico que pudiera suponer el traslado de cadáveres a una sede central se ha solucionado, gracias a la implicación de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, a través de la mencionada mesa de contratación. Una de las exigencias que se establecía para la concesión era disponer, durante las 24 horas del día, de vehículo para trasladar al médico forense al lugar del

levantamiento, así como furgones que pudiesen atender a toda la provincia para la recogida y traslado de cadáveres.

1-UNIDAD TERRITORIAL DE ALBACETE

Albacete

Mediante convenio de colaboración con el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM), con la aportación del Ayuntamiento de Albacete y del Ministerio de Justicia, disponemos de unas dependencias idóneas en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro:

- Sala de autopsia con mesa, encimera, bancada, mesas auxiliares etc., adecuadas a las necesidades.
- Una zona con seis cámaras frigoríficas.
- Dependencia para elaboración de informes y recepción de familiares.
- Vestuario con taquillas y aseos.

Todo ello con las ventajas de estar integrados en un complejo hospitalario en el que desde el director médico hasta los empleados de seguridad, personal de limpieza, de mantenimiento, u otros servicios como el de radiología, vienen colaborando en todo aquello en que son requeridos.

Sin embargo la demanda de espacio en ese hospital, para atender a las necesidades que le son propias, es cada vez mayor, por lo que debe recordarse el carácter provisional de la cesión y la necesidad de contar con instalaciones propias dependientes del Ministerio de Justicia.

Periferia

Los depósitos judiciales, propiedad de los Ayuntamientos o de empresas funerarias que tienen la concesión del Ayuntamiento, han dejado de utilizarse para la práctica de autopsias regladas. Se mantienen para las denominadas autopsias mínimamente invasivas y reconocimientos de hábito externo.

2-UNIDAD TERRITORIAL DE GUADALAJARA

Guadalajara.

En Guadalajara capital las autopsias vienen realizándose en un tanatorio privado que la empresa adjudicataria de la recogida de cadáveres y traslado de la Comisión Judicial ofertó en su momento. Dispone de cámaras frigoríficas y una de congelación.

Zona Norte.

La situación de la zona norte, para los supuestos en que el Médico Forense no considerase necesario una autopsia reglada, ha quedado solucionada con la empresa privada de referencia al instalar una sala de autopsia en Sigüenza.

2-UNIDAD TERRITORIAL DE CUENCA

La utilización de los Depósitos Judiciales de los Ayuntamientos ha sido reemplazada, como en el caso de Guadalajara, por tanatorios privados de la empresa adjudicataria de la recogida y traslado de la Comisión Judicial al incluir, como mejora en su oferta, la de utilización, limpieza y mantenimiento de salas de autopsia.

Se soluciona con ello los problemas generados con el Ayuntamiento de Motilla, que no asumía el mantenimiento de Depósito Judicial de Cadáveres y los que ocasionalmente pudiesen generar la concesión a empresas privadas en San Clemente y Cuenca capital.

Quedan sin resolver los conflictos entre funerarias cuando el cadáver corresponde a otra aseguradora y la no demasiado buena imagen de un servicio público realizado en lo que se ve como tanatorio privado y no como habilitado por la administración en concurso público.

SERVICIO DE LABORATORIO

Se encuentra en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro junto a las dependencias del Servicio de Patología, en un espacio común, cedido por el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).

Tras la ampliación con la cesión por el SESCAM de un espacio anexo se posibilita la determinación de alcohol etílico en una dependencia separada de anatomía patológica, con lo que se evita la posible contaminación de muestras.

ANATOMIA PATOLOGICA

El servicio de anatomía patológica se desarrolló plenamente tras la incorporación de una Facultativo, médico especialista en Anatomía Patológica y con una plaza de refuerzo de Técnico Especialista, que tiene doble titulación: anatomía patológica y toxicología.

En el mes de abril de 2010 la especialista en anatomía patológica causó baja por traslado a la Delegación del INT y Ciencias Forenses de Barcelona.

Ante la imposibilidad de cubrir la plaza con un mismo perfil de conocimiento y teniendo firmado convenio de colaboración con el SESCAM se posibilita que, en el mes de septiembre, inicie su

formación en anatomía patológica la Médico Forense que, como Jefe del Servicio de Laboratorio, venía realizando la investigación toxicológica.

Tras un periodo de formación de 12 meses, conforme al programa aprobado por el CEJ, es previsible que pueda reiniciar su actividad en el laboratorio dedicándose ahora a la investigación histopatológica.

TOXICOLOGIA

Se ha venido utilizando un autoanalizador AxSYM. Su fácil manejo, basado en técnicas de Inmunoanálisis de Fluorescencia, permite la cuantificación de drogas de abuso y alcohol.

La existencia de otro autoanalizador, EI de Randox, posibilita una mayor precisión en las determinaciones y la separación de procesos: por una parte determinación de alcohol y por otras drogas de abuso.

Las muestras objeto de estudios de distinta naturaleza (criminalístico, microbiológico, antropológico), continúan siendo remitidas al Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.

Tras el cese de la Facultativo especialista en Anatomía Patológica y marcha para su formación de la Médico Forense que venia realizando la investigación toxicológica, la plaza de Facultativo que contempla la RPT se cubre de forma interina con una Licenciada en Farmacia que mantiene la actividad del laboratorio.

Con el cambio de enfoque que atendiendo a las circunstancias hemos realizado: un Médico Forense, con capacitación en Anatomía Patológica, realizará la investigación histopatológica y una

Facultativo, Licenciada en Farmacia, la toxicológica, queda notablemente ampliada la posibilidad de investigación toxicológica. Cabe, en consecuencia, reiterar a ese Ministerio la necesidad de adquirir un cromatógrafo de gases con espacio en cabeza para la cuantificación de alcohol en coordinación con el INT y CF.

SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

En ninguna de las tres Unidades Territoriales disponemos de dependencias para archivo.

En Albacete, donde mayor volumen de documentos se genera, el archivo se ha tenido que sacar al pasillo que comunica con el Servicio de Notificaciones y Embargos, y aun éste resulta insuficiente, por lo que se han habilitado estanterías en otro despacho que comparten los Médicos Forenses.

E- ASPECTOS ORGANIZATIVOS. COORDINACION DEL IML CON ORGANOS JUDICIALES, FISCALÍA, INT y CF, otros IML.

PATOLOGIA

Conforme a la ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara corresponde al Servicio de Patología la investigación médico-legal en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad. Así como, establecer las pautas de actuación de los Médicos Forenses en las actividades descritas en el párrafo precedente, centralizando aquellas que se decidan por el Director del Instituto en base a criterios científico, técnicos o de organización.

El criterio general, atendiendo a la legislación vigente, y espíritu con el que se crean los IML, es el de conseguir centralizar las autopsias en locales propios del Instituto en cada una de las tres provincias. Sin embargo, la realidad nos aleja de poder cumplir plenamente con este objetivo.

Albacete

En Albacete se centralizan todas las autopsias en la sede del IML quedando los depósitos de los diversos Partidos Judiciales destinados a reconocimientos de hábito externo y autopsias minimamente invasivas, poco habituales en la práctica.

Guadalajara

En Guadalajara, teniendo en consideración la distancia entre Partidos Judiciales se viene aplicando el criterio de no centralizar aquellos casos que puedan resolverse en el Partido Judicial donde se produce la defunción.

Cuenca

Como en el caso de Guadalajara se centralizan en la capital los casos más complejos que, como ya hemos señalado, se realiza en locales habilitados mediante concurso público en tanatorios privados.

CLINICA

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que el Servicio de Clínica Médico Forense tendrá su sede en la ciudad de Albacete.

Le corresponde los peritajes médico-legales de las personas vivas y en concreto, el examen de los lesionados. El Servicio establecerá los protocolos de actuación de los Médicos Forenses en las actividades periciales descritas en el apartado anterior y centralizará aquellas que se determinen por el Director del Instituto con base a criterios científicos, técnicos o de organización.

En los Partidos Judiciales de las Provincias comprendidas en la demarcación territorial del IML en que no radique la sede o una Subdirección existirán Delegaciones del Servicio de Clínica, cuyo fin será aproximar en lo posible la actividad clínica a los ciudadanos.

Atendiendo a ello mantenemos Delegaciones de Clínica en todos los Partidos Judiciales.

Albacete

Citaciones

Los funcionarios de los diferentes Órganos Judiciales encargados de la tramitación procesal solicitan los informes forenses acordados directamente a la Secretaría del IML en un modelo de oficio que facilita la concreción del objeto de la pericia. Acompañan fotocopia de documentación médica que obra en autos y, si lo consideran de interés, copia de declaraciones.

Recibida la documentación en la Secretaría del IML se hace el registro cumplimentando la base de datos de la aplicación Asklepios, con lo que se abre un determinado nº de Historia Clínica.

La fecha y hora para reconocimiento de lesionados y otras actuaciones se establece telefónicamente, atendiendo a las necesidades del órgano judicial solicitante y disponibilidad de los Médicos Forenses; de esta forma evitamos los prolongados períodos de espera de las personas objeto de reconocimiento que ocurría cuando de los diferentes juzgados eran enviados a la Clínica a una misma hora, o a la inversa, horas de inactividad forense.

Una vez citada la persona objeto del reconocimiento por el Juzgado que corresponda, las revisiones periódicas se organizan por la Secretaría del IML, haciendo la oportuna comunicación al Juzgado solicitante.

Agenda

No se ha concretado en la práctica la agenda electrónica de la aplicación Asklepios, que supondría una importante descarga de trabajo del personal de secretaria del IML al ser los funcionarios de los juzgados los que diesen directamente día y hora de revisión para el médico forense.

Diligencias Urgentes

Las Diligencias Urgentes se atienden por un Médico Forense de guardia desde la Secretaría del IML, previo reconocimiento del sujeto si procede de Juzgados de Albacete y a vista de parte si procede de Juzgados de la periferia.

Es poco frecuente que desde los Partidos Judiciales de la provincia se pida la emisión de informe en diligencias urgentes previo reconocimiento de la persona objeto de la pericia. En ese caso un Médico Forense de guardia se desplaza a la Delegación del Juzgado solicitante.

Cuenca

La presencia de un sólo funcionario de Tramitación Procesal no permite que podamos centralizar todas las peticiones de pruebas periciales en la secretaría de Cuenca, asignar simultáneamente día y hora a la agenda de los diferentes Médicos Forenses, recibir la documentación y abrir historia clínica. En su defecto, el Subdirector asigna a los Médicos Forenses unos determinados días de consulta en las diferentes Delegaciones de Clínica (Partidos Judiciales) en función de la carga de trabajo que recogen las estadísticas. Son los Juzgados los que citan para esos días a las personas objeto del reconocimiento.

El registro en la base de datos Asklepios suele hacerlo el personal de secretaría del IML en la Capital o el Médico Forense antes de pasar consulta, lo que supone una sobrecarga de trabajo para este.

Por otra parte, al no utilizar los funcionarios de los diferentes juzgados la agenda electrónica de la aplicación, la concentración o dispersión en las horas de reconocimientos es imprevisible.

Guadalajara

Mantiene una situación similar a la de Cuenca con la diferencia de que la mayoría de peticiones se concentran en la capital.

Los diferentes Órganos Judiciales de la capital remiten a la Secretaría del IML la petición de periciales y personas objeto de reconocimiento que son registrados en la base de datos de la aplicación Asklepios.

La concentración o dispersión aleatoria de asuntos a unas determinadas horas y días se mantiene como antes de entrar a funcionar el IML, aunque sólo en parte por cuanto desde la secretaría se distribuyen los asuntos entre diferentes Médicos Forenses.

LABORATORIO

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que corresponde al Servicio de Laboratorio realizar los análisis biológicos, clínicos y de toxicología demandados por los órganos judiciales o por el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de las competencias del Instituto de Toxicología que actuará como centro de referencia.

El Servicio de Laboratorio Forense utilizará los métodos y procedimientos analíticos validados por el Instituto de Toxicología.

Se encuentra centralizado en Albacete y a él se remiten muestras desde todos los Partidos Judiciales de Albacete y Cuenca. En Guadalajara, por su proximidad a Madrid, se siguen enviando al INT y CF.

La coordinación con el INT y CF de Madrid, que se mantiene como centro de referencia, se ha venido realizando con ejercicios interlaboratorio y actualizaciones en programas de colaboración, solicitando control por parte de la Unidad de Garantía de Calidad e informe de normas de trabajo, así como informe sobre técnicas confirmativas que sería aconsejable incorporar.

ORDENACION Y ARCHIVO

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que a la Unidad de Ordenación y Archivo corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los Servicios del IML.

Desde que iniciamos la utilización de la aplicación informática Asklepios venimos utilizando la base de datos que contiene. Sin embargo, entendemos que solo responde parcialmente a las necesidades de almacenamiento y recuperación de datos, por lo que, en tanto no se modifique, venimos simultaneando la recogida manual de datos referentes a los diferentes asuntos que entran en el IML conforme al modelo del Anexo I

Mantenemos y utilizamos la Clave de Sujeto que la aplicación asigna a cada asunto para confeccionar una historia clínica que se mantiene en sobre abierto con especificación del nº de Clave (Ntra. Ref.), nombre y apellidos del sujeto, y del médico forense que lo atiende.

El archivo se realiza por años y dentro del año por nº Clave del Sujeto.

Al especificarse el Médico Forense que ha informado se posibilita que un sujeto sea asignado siempre al mismo Médico Forense tantas veces como sea necesario informar sobre el mismo, con independencia del juzgado de procedencia o el tipo de pericia solicitada.

Mantenemos así el criterio de Historia Clínica única que permite conocer todos los antecedentes del sujeto y la asignación de un Médico Forense a la misma.

La cantidad de documentación que se genera está desbordando el espacio disponible en el IML. Una posible solución sería la digitalización de las Historias Clínicas escaseando la documentación médica aportada, lo que supone una sobrecarga de trabajo para el personal de secretaría y justifica, entre otras razones, la necesidad de incrementar la plantilla.

Dedicación exclusiva.

Una cuestión en el aspecto organizativo que nos hemos planteado en diversas ocasiones es la dedicación en exclusiva o semi-exclusividad de determinados Médicos Forenses a determinados servicios y/o parcelas de conocimiento.

La dedicación en exclusiva al Servicio de Clínica, Patología o Laboratorio de algún o algunos Forenses no se ha concretado debido a la oposición mayoritaria de los mismos, que encuentra su justificación en una plantilla reducida y la falta de formación en áreas específicas.

Únicamente la Jefe de Servicio de Laboratorio y el Director mantenemos una liberación parcial de las funciones que nos corresponde realizar en nuestra condición de Médicos Forenses.

F – REGIMEN DE GUARDIAS

Por lo que respecta a la organización de las guardias, mantenemos el número y tipo de las autorizadas por el Ministerio de Justicia en 2008

ALBACETE:

3 Guardias de Permanencia de 8 días:

- Guardia Zona Centro. Albacete

Rotación de 5 médicos forenses que atienden Diligencias Urgentes de Patología.

- Guardia Zona Periférica: Almansa, Hellín, La Roda, C. Ibáñez, Villarrobledo, Alcaraz:

Rotación de 5 Médicos Forenses que atienden diligencias urgentes de Patología.

- Guardia Diligencias Urgentes Clínica.

Rotación de los 10 Médicos Forenses que integran la Unidad Territorial. Atienden Diligencias Urgentes de Clínica en la sede y Delegaciones del IML

GUADALAJARA:

1 Guardia de Permanencia 8 días y 1 de Disponibilidad

- Zona Centro: Guadalajara (Permanencia 8 días)
- Zona Periférica: Sigüenza y Molina (Disponibilidad)

Se atiende mediante rotación de todos los Médicos Forenses en las dos zonas.

CUENCA:

2 Guardias de Permanencia 8 días:

- Zona Norte: Cuenca y Tarancón.

Rotación de 3 Médicos Forenses.

- Zona Sur: Motilla y San Clemente.

Rotación de 2 Médicos Forenses.

G- CONSEJO DE DIRECCIÓN.

Director. Joaquín Garijo González.

Subdirectora Guadalajara. Sonsoles Jiménez Figueroa

Subdirector Cuenca. Antonio Hidalgo Carballal.

Jefe Servicio Patología. José M^a Gil Rubio

Jefe Servicio Clínica. Fernando Moreno Cantero.

Jefe Servicio Laboratorio. Trinidad Argente Del Castillo.

Jefe Servicio Clínica Cuenca. Consuelo Pérez Luengo.

Médicos Forenses. José Antonio Palacios Blanco y Ana Horno Graus

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que el Consejo de Dirección se reunirá cuantas veces se considere oportuno, debiendo hacerlo como mínimo dos veces al año.

De las reuniones de 2010 (una de ellas aplazada al mes de enero 2011), celebradas mediante videoconferencia, cabe destacar:

Posibilidad de modificar la RPT para incluir una Jefatura de Sección de Psiquiatría Forense en Guadalajara.

Al ser Guadalajara la única provincia sin Jefatura de Servicio se nombra a los dos Consejeros no natos de entre los adscritos a esa Unidad Territorial.

Se debaten aspectos relativos al Plan Normalizado de Actuación Médico Forense en Sucesos con Víctimas Múltiples.

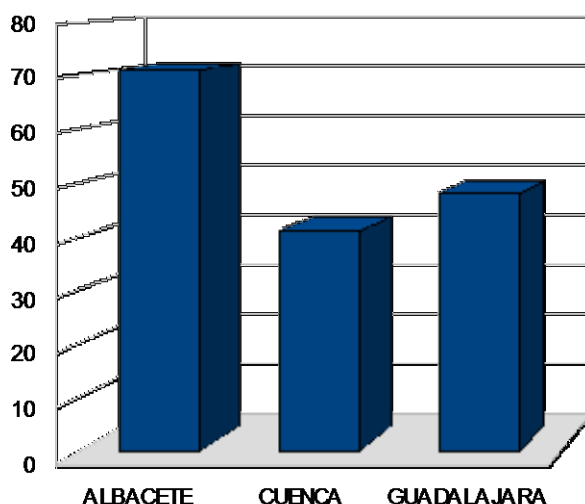
H- UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL FORENSE.

Destacar que la actividad de Psicólogos y Trabajadores Sociales en asuntos diferentes de la Violencia de Género prácticamente duplica a la actividad en esa materia. Actúan como colaboradores de los Médicos Forenses en valoración de facultades psíquicas de sujetos sobre los que se nos pide informe pericial, así como directamente a requerimiento de los diferentes Órganos Judiciales.

Su actividad se distribuye entre la función para la que fueron creadas, esto es, la Violencia de Género, y otros asuntos solicitados por los Médicos Forenses y los diversos Órganos Judiciales conforme a la siguiente tabla.

	VIOLENCIA GÉNERO Y ÁMBITO FAMILIAR	OTROS
ALBACETE	25	46
CUENCA	13	28
GUADALAJARA	29	19
TOTAL	67	93

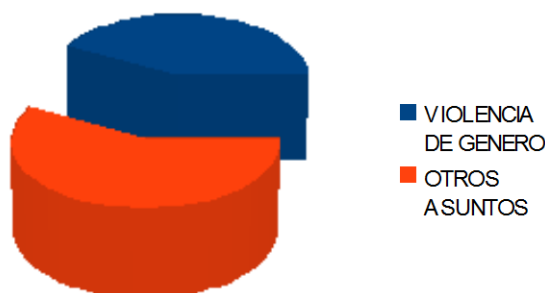
Nº TOTAL ASUNTOS POR PROVINCIA



El estudio de cada caso requiere habitualmente de varias entrevistas directas o indirectas, referidas a citas personales tanto del interesado como de familiares vinculados de los cuales se requiere información complementaria, gestiones realizadas en el entorno socio-familiar del usuario y servicios especializados. En consecuencia, el número de asuntos no refleja realmente el volumen de trabajo.

Por otra parte, en Cuenca tiene lugar una sobrecarga de trabajo, ajena a las funciones para las que fueron nombradas al tener que atender, por vacante en el servicio, las periciales de familia.

PROPORCION ENTRE ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESTO DE ASUSTOS INFORMADOS.



Como vemos, Psicólogos y Trabajadores Sociales dedican más del 50% de tiempo a informar asuntos diferentes del ámbito de actuación para el que fueron inicialmente nombrados.

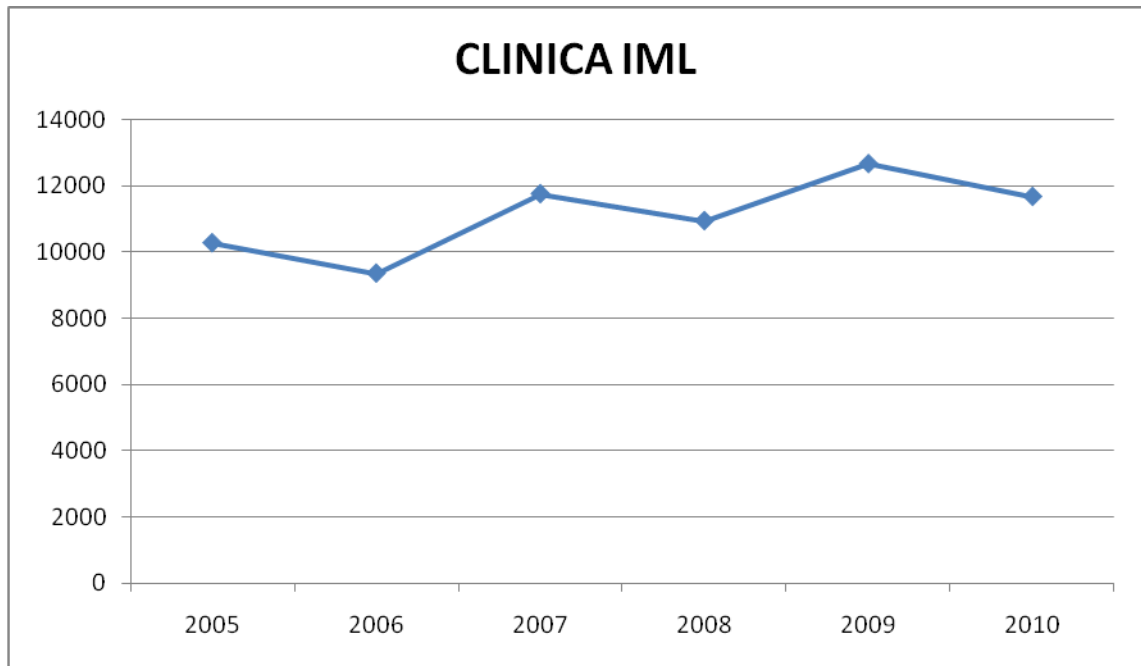
Medios.

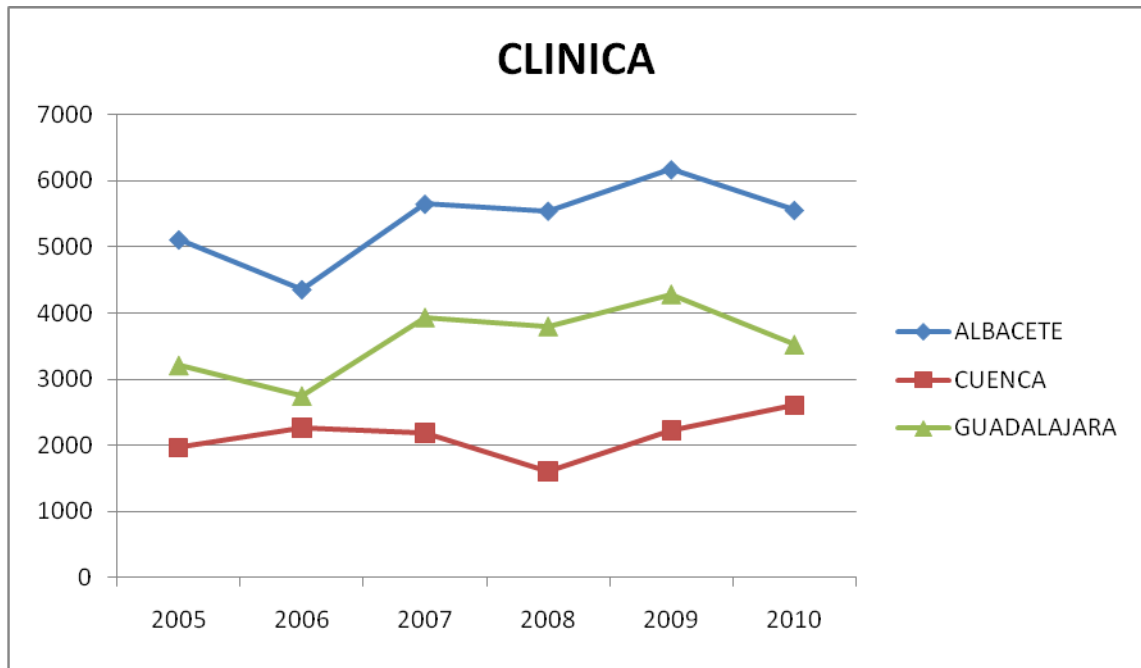
En Albacete falta espacio para realizar el trabajo. Psicóloga y Trabajadora Social comparten despacho, lo que obliga a realizar entrevistas conjuntas y cuando esto no es apropiado, un miembro del equipo se ve en la obligación de salir del mismo para preservar la intimidad del usuario. La profesional que sale del despacho tiene que buscar sobre la marcha un espacio donde continuar trabajando.

En Cuenca y Guadalajara Psicóloga y Trabajadora Social disponen de despachos independientes. En el caso de Cuenca en dependencias alejadas del IML.

Por parte de las tres Unidades se ha reiterado la necesidad de disponer de videgrabadora, necesaria para valorar veracidad del testimonio, asunto sobre el que se les viene pidiendo que informen.

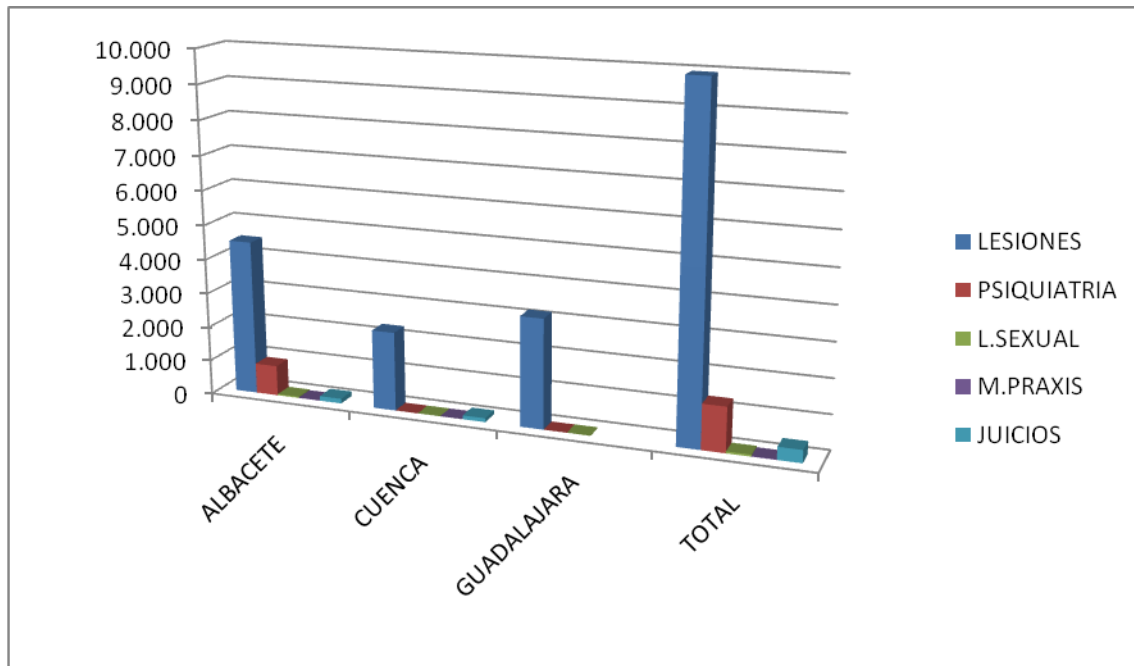
I- TABLAS RESUMEN DE ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES UNIDADES TERRITORIALES Y DELEGACIONES.





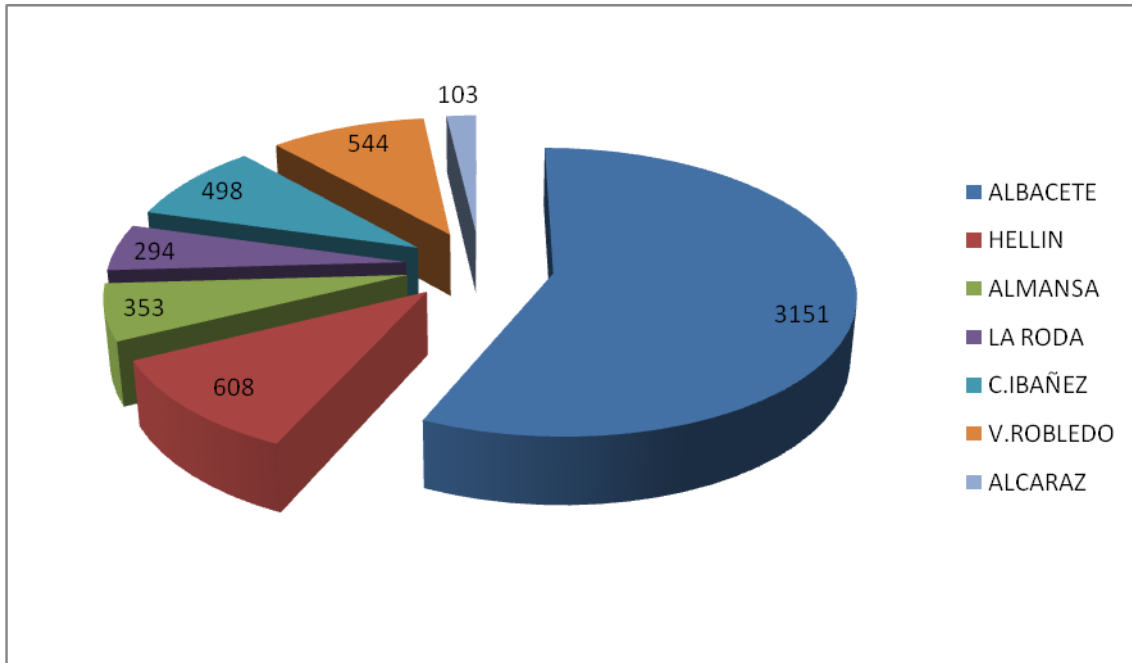
ACTIVIDAD SERVICIO CLINICA 2010

	LESIONES	PSIQUIATRIA	L.SEXUAL	M.PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
ALBACETE	4.488	881	34	11	138	5.552
CUENCA	2.287	199	5	0	113	2.604
GUADALAJARA	3.162	219	16	5	117	3.519
TOTAL	9.937	1.299	55	16	368	11.675



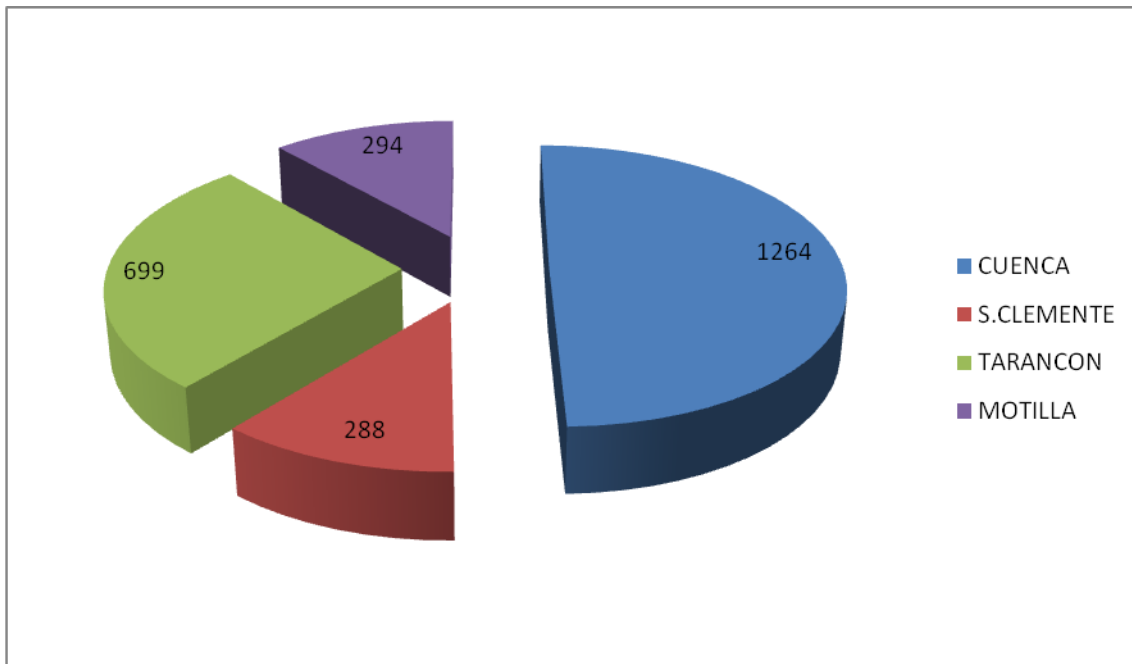
ACTIVIDAD SERVICIO CLINICA PROVINCIA ALBACETE 2010

	LESIONES	PSIQUIATRIA	L.SEXUAL	M.PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
ALBACETE	2.355	658	21	6	112	3.152
HELLIN	565	42	1	0	0	608
ALMANSA	289	54	5	0	5	353
LA RODA	282	11	0	1	0	294
C. IBAÑEZ	431	44	0	3	20	498
V.ROBLEDO	474	61	7	1	1	544
ALCARAZ	92	11	0	0	0	103
TOTAL	4.488	881	34	11	138	5.552



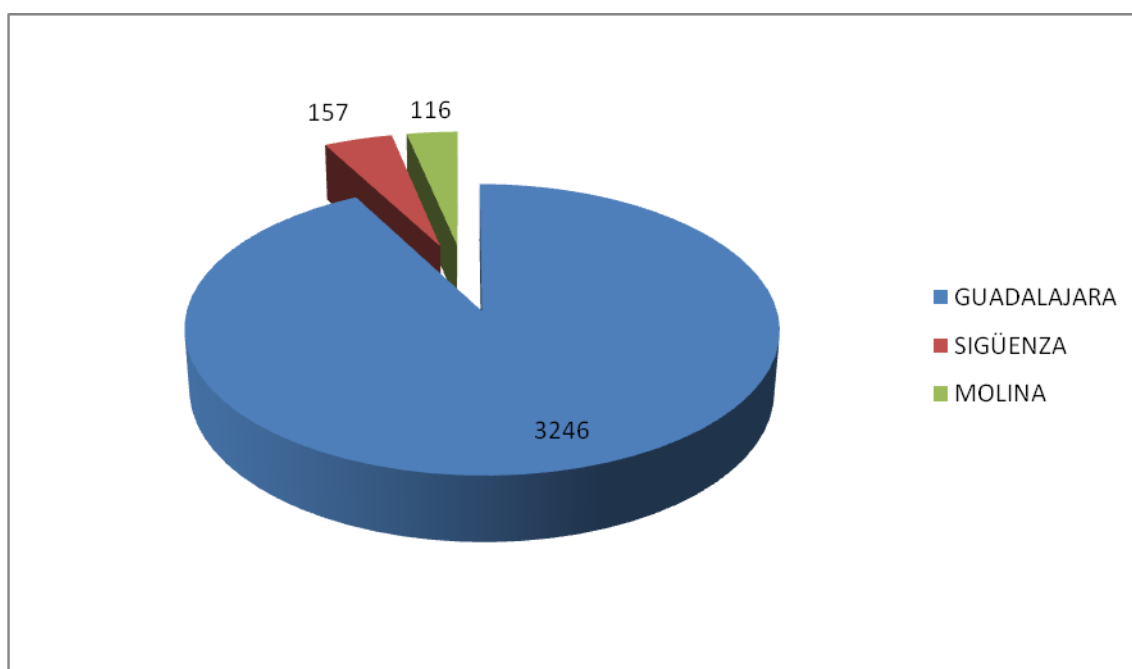
ACTIVIDAD SERVICIO CLINICA CUENCA 2010

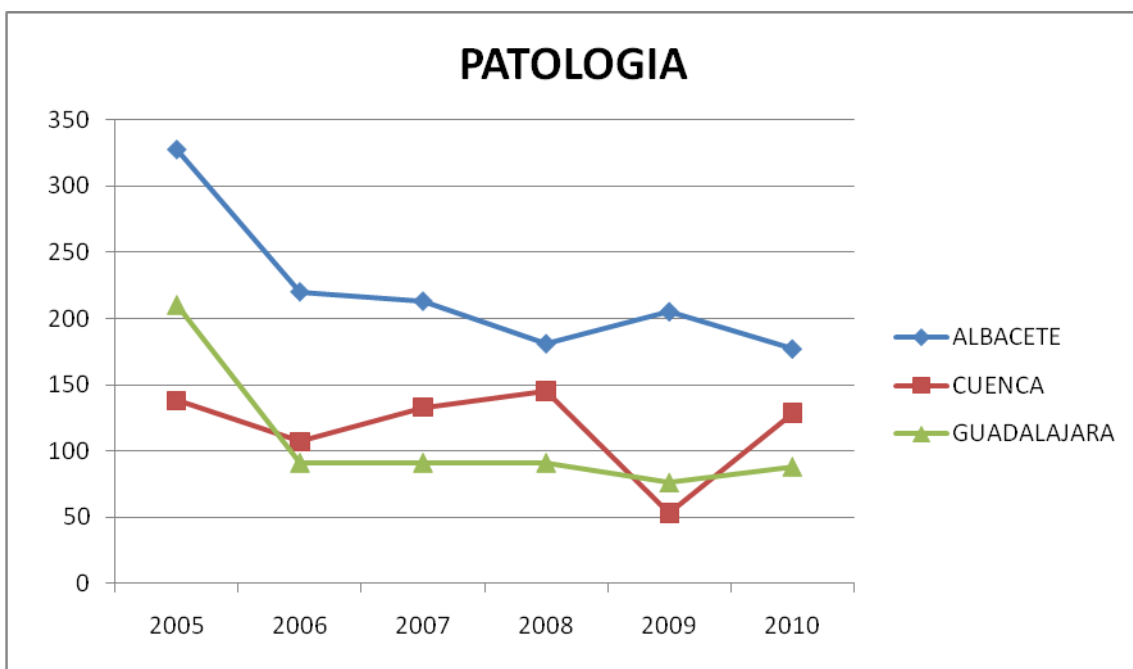
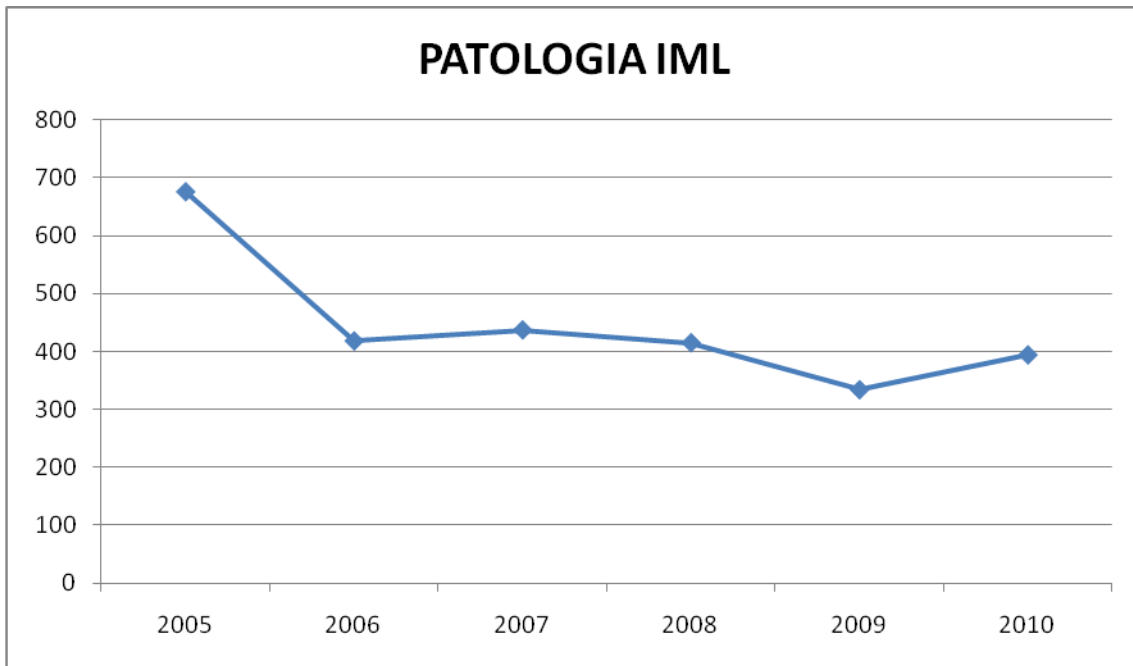
	LESIONES	PSIQUIATRIA	L.SEXUAL	M.PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
CUENCA	1.102	132	1	0	29	1.264
S.CLEMENTE	210	40	1	0	37	288
TARANCON	659	17	0	0	23	699
MOTILLA P.	316	10	3	0	24	353
TOTAL	2.287	199	5	0	113	2.604



ACTIVIDAD SERVICIO CLINICA GUADALAJARA 2010

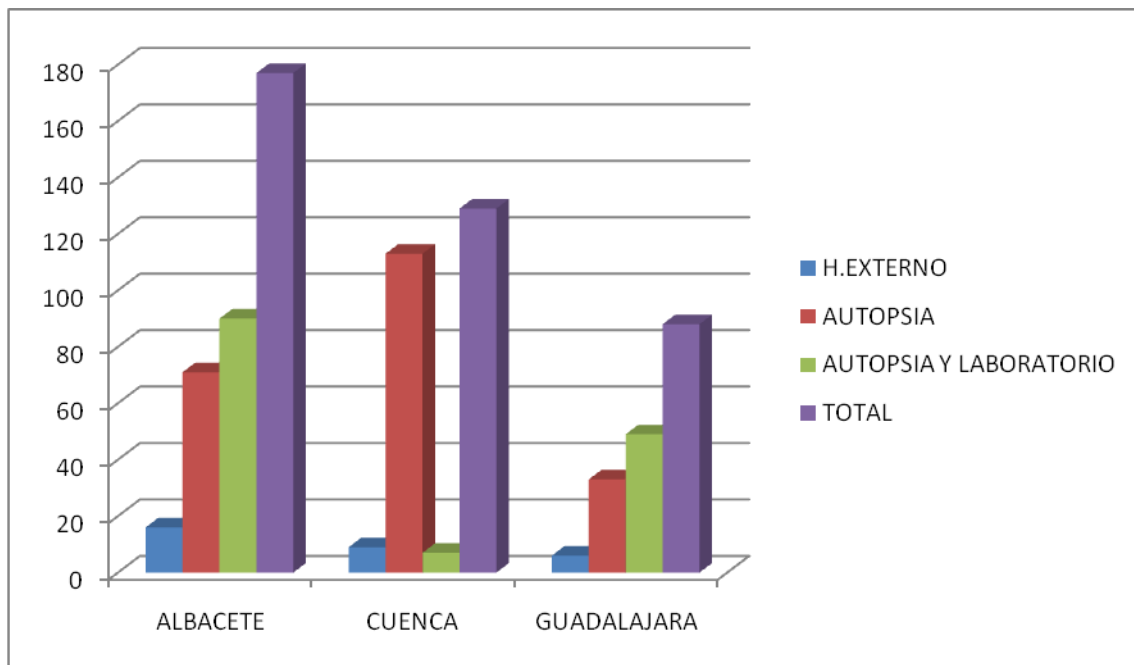
	LESIONES	PSIQUIATRIA	L.SEXUAL	M.PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
GUADALAJARA	2.938	181	11	5	111	3.246
SIGUENZA	125	22	5	0	5	157
MOLINA	99	16	0	0	1	116
TOTAL	3.162	219	16	5	117	3.519





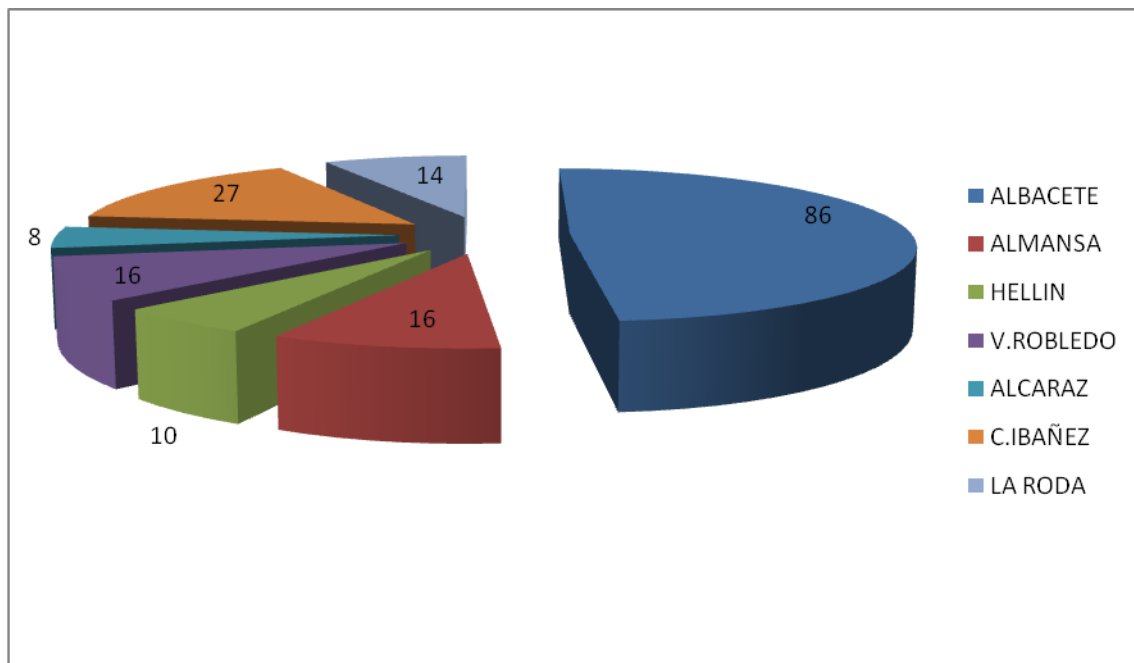
ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGIA 2010

	H.EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LABORATORIO	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
ALBACETE	16	71	90	0	0	177
CUENCA	9	113	7	3	5	137
GUADALAJ.	6	33	49	17	1.088	1.193
TOTAL	31	217	146	20	1.093	1.507



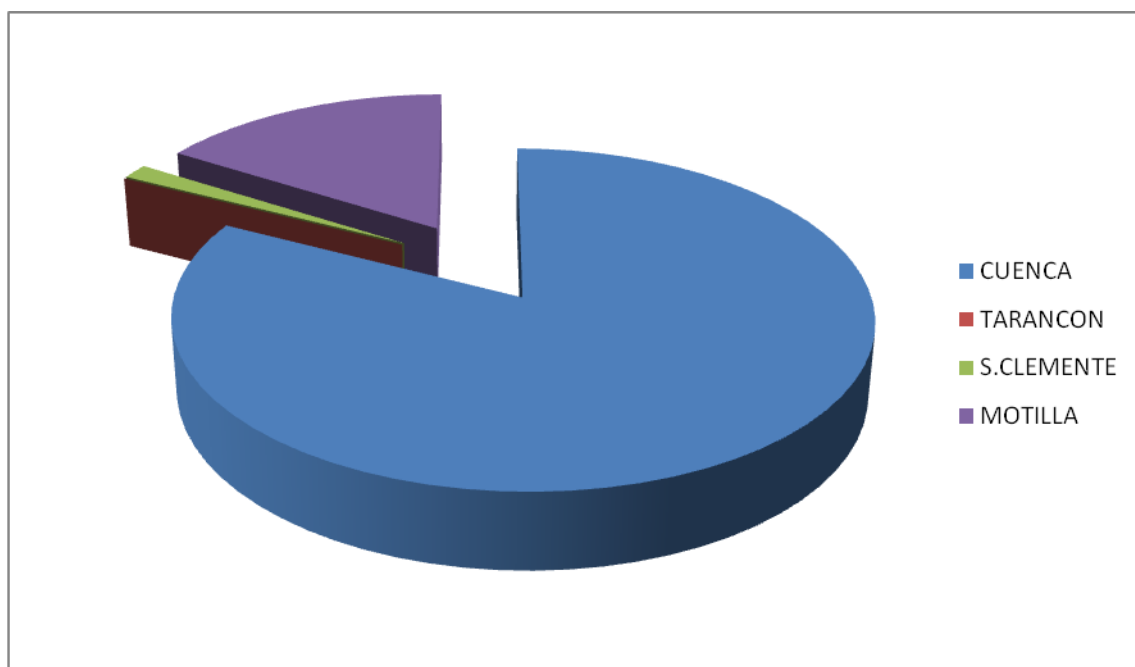
ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGIA ALBACETE 2010

	H.EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LABORATORIO	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
ALBACETE	15	25	46	0	0	86
ALMANSA	0	0	16	0	0	16
HELLIN	0	0	10	0	0	10
V.ROBLEDO	0	4	12	0	0	16
ALCARAZ	0	8	0	0	0	8
C. IBAÑEZ	1	22	4	0	0	27
LA RODA	0	12	2	0	0	14
TOTAL	16	71	90	0	0	177



ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGIA CUENCA 2010

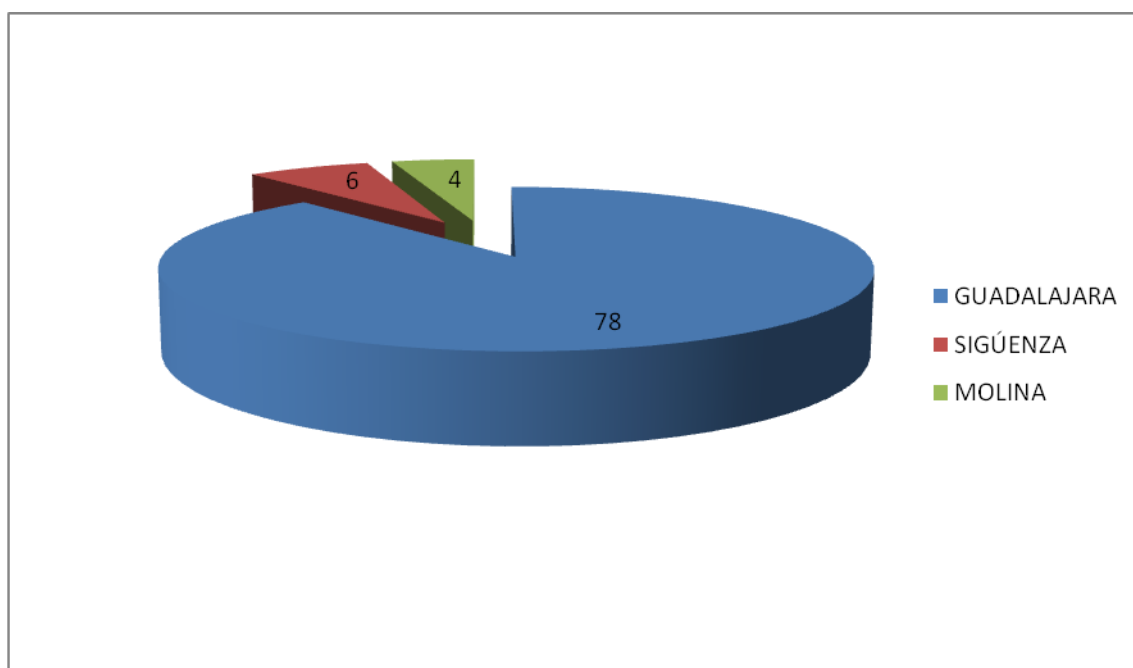
	H.EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LABORATORIO	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
CUENCA	5	107	0	1	0	113
TARANCON	0	0	0	0	0	0
S.CLEMENTE	0	2	0	0	0	2
MOTILLA	4	4	7	2	5	22
TOTAL	9	113	7	3	5	137



ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGIA GUADALAJARA 2010

	H.EXTERN O	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LABORATORIO	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
GUADALAJARA	5	31	42	15	964	1.057
SIGÜENZA	0	1	5	0	67	73
MOLINA	1	1	2	2	57	63
TOTA	6	33	49	17	1.088	1.193

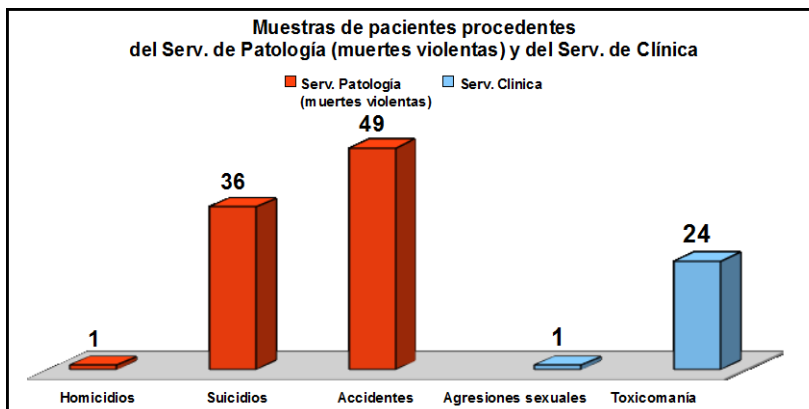
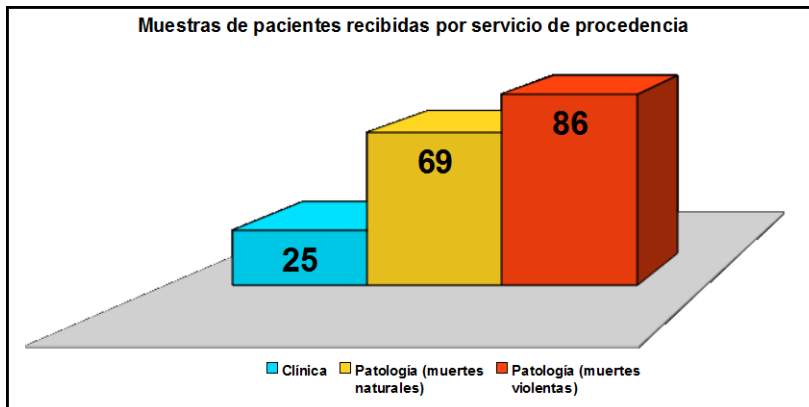
Destacar el elevado nº de visados de registro civil, que incrementa notablemente el nº de actuaciones forenses referentes al cadáver. Se trata de una práctica que en otros lugares desaparece con la desaparición de los Médicos de Registro Civil. No se contabiliza en el gráfico.

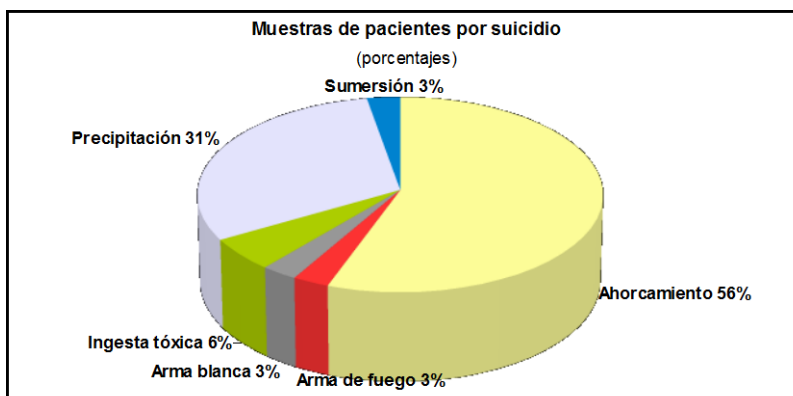
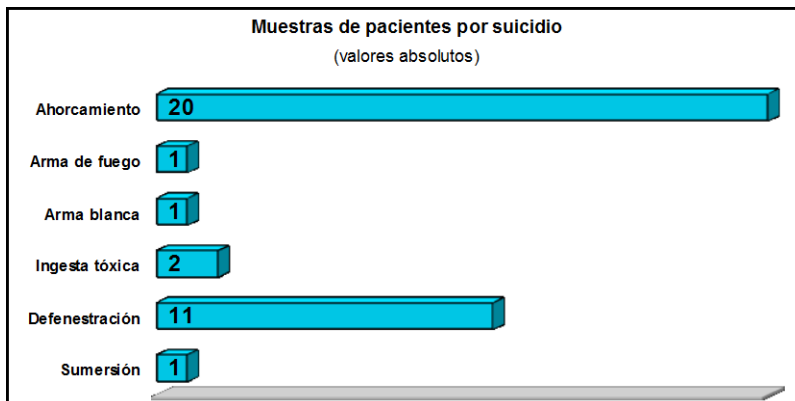
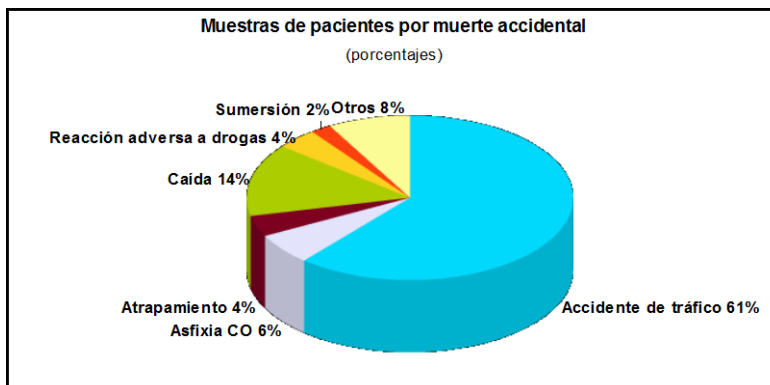
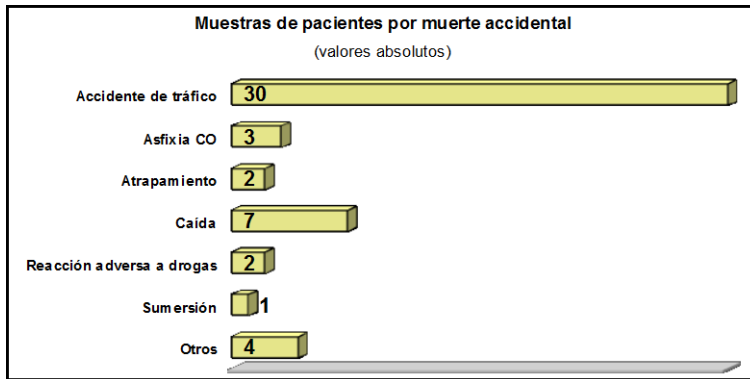


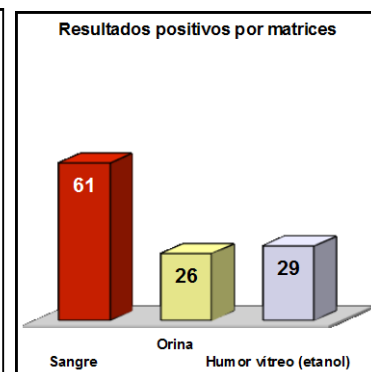
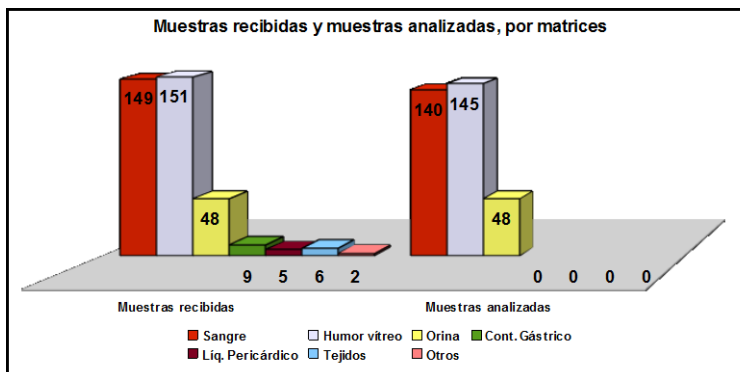
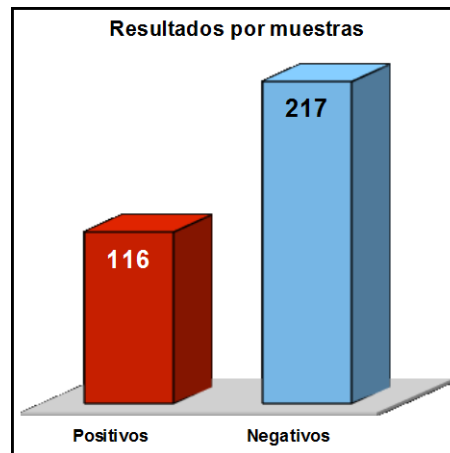
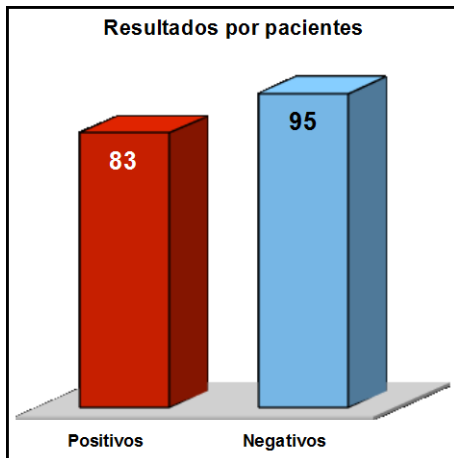
ACTIVIDAD SERVICIO DE LABORATORIO

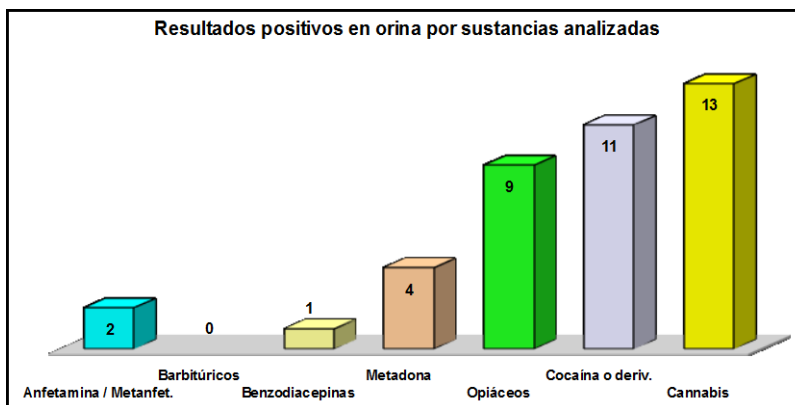
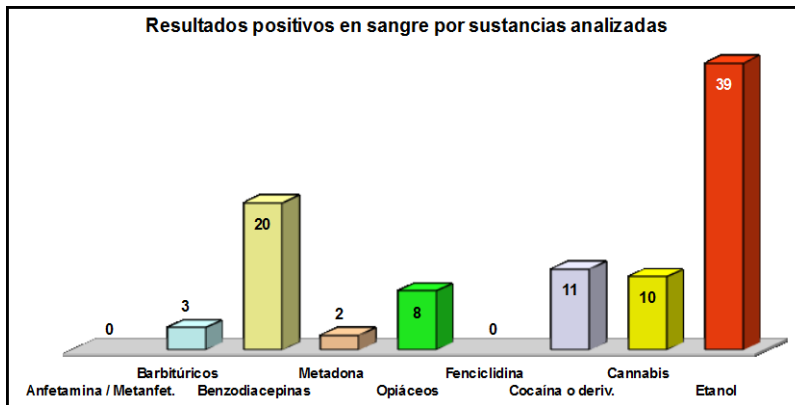
María Dolores Jiménez González
Técnico Facultativo
Servicio de Laboratorio

PACIENTES: 180 Pacientes Clínica: 25 Muertes naturales: 69 Muertes violentas: 86 - Por accidente: 49 • Tráfico: 30 • Atrapamiento: 2 • Caída: 7 • Sumersión: 1 • Inhalación CO: 3 • RAD: 2 • Otros: 4 - Por suicidio: 36 • Precipitación: 11 • Ahorcamiento: 20 • Arma blanca: 1 • Arma de fuego: 1 • Sumersión: 1 • Ingesta tóxica: 2 - Por homicidio: 1	MUESTRAS RECIBIDAS: 370 Sangre: 149 Orina: 48 Humor vítreo: 151 Cont. Gástrico: 9 Líqu. Pericárdico: 5 Tejidos: 6 Otras: 2	MUESTRAS ANALIZADAS E INFORMADAS: 333 Sangre: 140 Orina: 48 Humor vítreo: 145 El resto de matrices no puede analizarse en este laboratorio.	RESULTADOS Por pacientes Negativos: 95 Positivos: 83 Por muestras Negativos: 217 Positivos: 116 • Sangre: 61 • Orina: 26 • Humor vítreo: 29	RESULTADOS POR SUSTANCIAS ANALIZADAS Positivos Etanol: 39 sangre 29 humor vítreo Benzodiacep: 20 sangre 9 orina Barbitúricos: 3 sangre 0 orina Opiáceos: 8 sangre 9 orina Cocaína y deriv.: 11 sangre 11 orina Cannabis: 10 sangre 13 orina Metadona: 2 sangre 4 orina Anfeta/Metanf: 0 sangre 2 orina
---	--	--	--	---









J- COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

- Facultad de Derecho, Universidad de Castilla La Mancha, Master en Práctica Jurídica. / Fernando Moreno Cantero

- Facultad de Derecho, Universidad de Castilla La Mancha, Master en Práctica Jurídica. / Joaquín Garijo González.

- Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Medicina / Fernando Moreno Cantero. Profesor Asociado en Medicina Forense.

- Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Medicina / Joaquín Garijo González. Profesor Asociado en Medicina Forense.

- Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Medicina / Mónica Casillas García. Colaboración honorífica como profesora.

Se firma en el 2009 Convenio de Colaboración entre Ministerio de Justicia, Facultad de Medicina y Servicio de Salud de Castilla La Mancha, que tiene por objeto establecer el marco en el que los alumnos de la Facultad de Medicina de Albacete realicen actividades de práctica Médico Legal, así como la formación de los Médicos Forenses en áreas de la medicina que le son próximas, obteniendo la correspondiente capacitación académica.

- En el marco del referido convenio los alumnos de 6º de medicina han realizado prácticas en el IML de Albacete durante el año 2010.

- La Médico Forense Dña. Trinidad Argente del Castillo inicia en septiembre del 2010 período de formación en el Servicio de Anatomía Patológica con una duración de 1 año.

- Colaboración del IML y SESCAM, en el marco del referido convenio, para la formación práctica en Medicina Forense de Médicos de Guinea Ecuatorial.

- Colaboración con el Servicio de Psiquiatría, Unidad de Salud Mental en Albacete del SESCAM. Estudio epidemiológico para la evaluación de los suicidios consumados. Autopsia Psicológica.

- Participación en el XIV Congreso Nacional de Educación Médica para estudiantes de Medicina. "Conoce tu especialidad: las vías de acceso a otras profesiones médicas". Albacete 21 y 22 de abril de 2010.

- Mesas de trabajo en materia de agresiones a Facultativos IML (Subdirector. D. Antonio Hidalgo Carballal) – Fiscalía Superior de Castilla La Mancha - Consejo Autonómico de Colegios de Médicos.

- Mesas de trabajo en materia de acceso a biblioteca informática médica del SESCAM. Dirección de Justicia de Castilla La Mancha – SESCAM. Participa por el IML el Subdirector D. Antonio Hidalgo Carballal.

- Comisión de Mortalidad del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. Revisión de Éxitus en Área de Urgencias y primeras 48 horas de ingreso. Dña. Mónica Casillas. Médico Forense.

Albacete 8 de febrero de 2011

Fdo. Joaquín arijo González
Director IML

K- ANEXO I. BOLETIN ESTADISTICO PARA RECOGIDA MANUAL DE DATOS

BOLETÍN ESTADÍSTICO AÑO 2.010

(Cumplimente este impreso siguiendo escurpulosamente las instrucciones. Utilicen guarismos claros y comprueben antes de su remisión a esta Dirección el resultado de las distintas operaciones.)

PARTIDO JUDICIAL:

MES:

(Utilizar un boletín para cada partido judicial)

FORENSE:

CLÍNICA

I. LESIONADOS

Nº LESIONADOS: _____		(Nº Personas reconocida, con independencia de los informes que generen)	
A) INFORMES DE LESIONADOS, _____ de ellos: <i>(Se incluirán: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: _____ 2. A vista de parte/Complementarios: _____ 3. No comparecen: _____		Suma 1 + 2 + 3 = _____. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO DEBERÁN APARECER en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: _____ 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: _____		Suma 4 + 5 = _____.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: _____ 7. Con origen en agresión: _____ 8. Con otro origen: _____		Suma 6 + 7 + 8 = _____.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : _____ de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos. Deberá indicar “personas individualmente reconocidas”, no informes emitidos).</i>			
1. Pareja mujer: _____ 2. Pareja varón: _____ 3. Padres: _____ 4. Hijos: _____ 5. Hermano: _____ 6. Otras relaciones familiares: _____		Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = _____ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): _____ ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: _____		Nº INFORMES EMITIDOS: _____, de ellos:
1. Capacidad de Obrar: _____	de ellos:	Reconocidos en Clínica: _____ Reconocidos en domicilio/residencia: _____
2. Imputabilidad: _____		Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = _____ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
3. Internamientos urgentes: _____		
4. Internamientos no urgentes: _____		
5. Otros: _____		
6. Estudios complementarios: _____		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: _____	
1. Mujer: _____	Suma 1 + 2 + 3 = _____ (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre: _____	
3. Menores de edad: _____	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : _____

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : _____	
1. Nº citaciones en que se comparece a juicio : _____	1. Dentro sede del IML: _____
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar: _____	2. Fuera sede del IML: _____
	3. Videoconferencia: _____
Suma 1 + 2 + 3 = _____ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : _____ (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: _____ 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : _____
B)	1. _____ Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. _____ Resueltas con autopsia. 3. _____ Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: _____ 2. Muerte violenta: _____, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> _____ ▪ <i>Suicidio:</i> _____ ▪ <i>Homicidio:</i> _____

Nº DEFUNCIONES: _____ (Registro Civil), de ellas:	
	1. Resueltas con Dictamen: _____ 2. Visado Defunción: _____

- *Si un apartado no tuviera que cumplimentarse, inclúyase con el guarismo “0”.*
- *Los Boletines estadísticos deberán tener entrada en Secretaría antes del día 12 de cada mes.*
- *Para cualquier consulta o aclaración, póngase en contado con el Secretario General del IML.*

_____, a _____ de _____ de 2.010

I- ANEXO II. TABLAS PORMENORIZADAS DE ACTIVIDAD

Elaboradas por:

D. JUAN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ

Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretario General I.M.L. Albacete, Cuenca y Guadalajara

RESUMEN GENERAL ANUAL ALBACETE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 4488 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 3007 2. A vista de parte/Complementarios: 690 3. No comparecen: 791	Suma 1 + 2 + 3 = 4488. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 3249 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 448	Suma 4 + 5 = 3697.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 1654 7. Con origen en agresión: 1771 8. Con otro origen: 272	Suma 6 + 7 + 8 = 3697.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 174 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
7. Pareja mujer: 76 8. Pareja varón: 40 9. Padres: 16 10. Hijos: 20 11. Hermano: 6 12. Otras relaciones familiares 16	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 174 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 149 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 881 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 328 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 160 Reconocidos en domicilio/residencia: 168	

2. Imputabilidad:	146	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 881
3. Internamientos urgentes:	253	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	24	
5. Otros:	87	
6. Estudios complementarios:	43	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 34

1. Mujer:	23	Suma 1 + 2 + 3 = 34
2. Hombre:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
3. Menores de edad:	10	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 11

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 148

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	120	1. Dentro sede del IML: 115
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	28	2. Fuera sede del IML: 18
		3. Videoconferencia: 15
Suma 1 + 2 + 3 = 148	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 177 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 15 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 162
B)	1. 16 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 71 Resueltas con autopsia. 3. 90 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 74 2. Muerte violenta: 103, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 58 ▪ <i>Suicidio:</i> 41 ▪ <i>Homicidio:</i> 4

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

Ver gráficos 1 a 12.

UNIDAD TERRITORIAL ALBACETE

Gráficos 1, 2, 3 y 4. Lesionados.

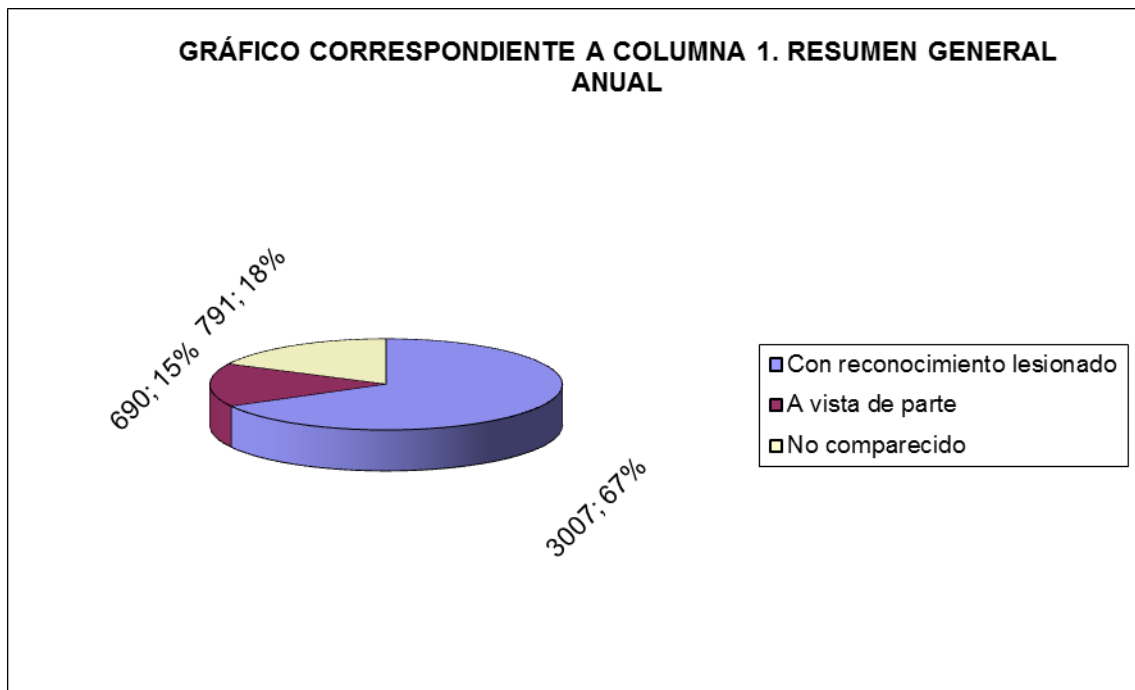


Gráfico 2.

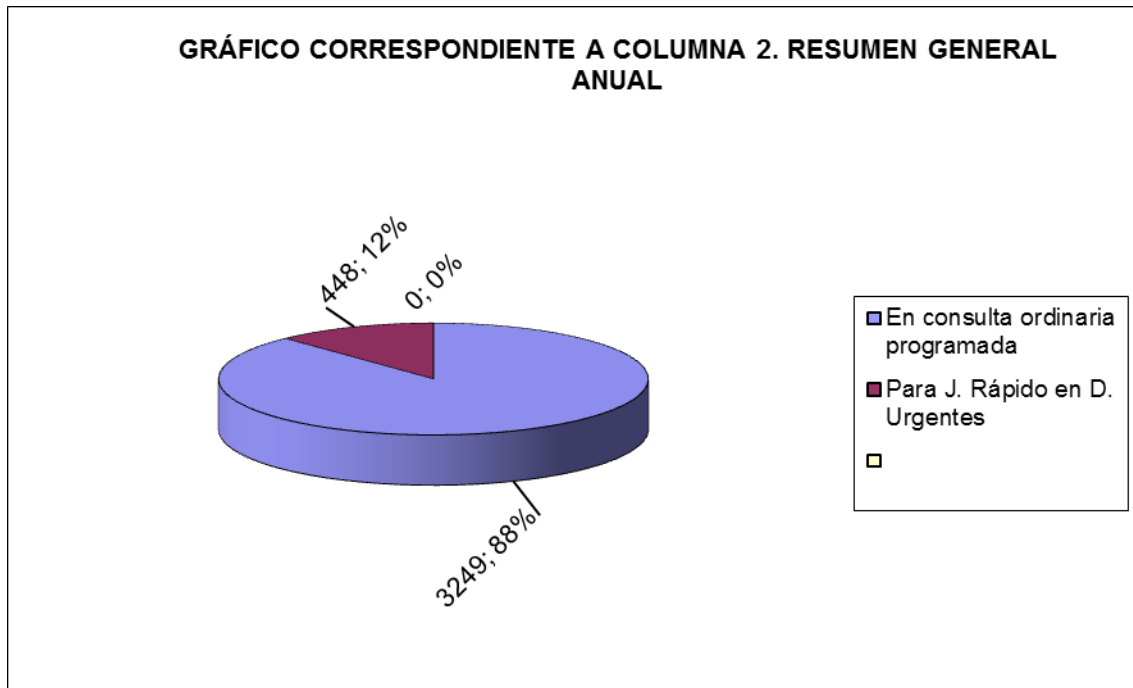


Gráfico 3.

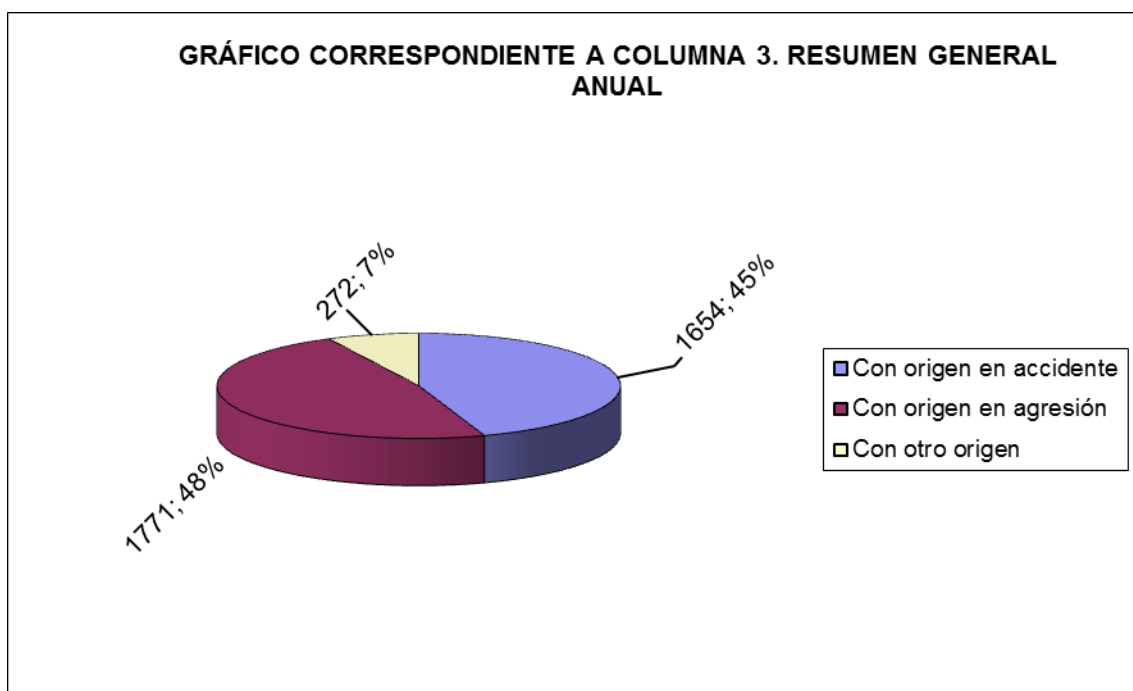
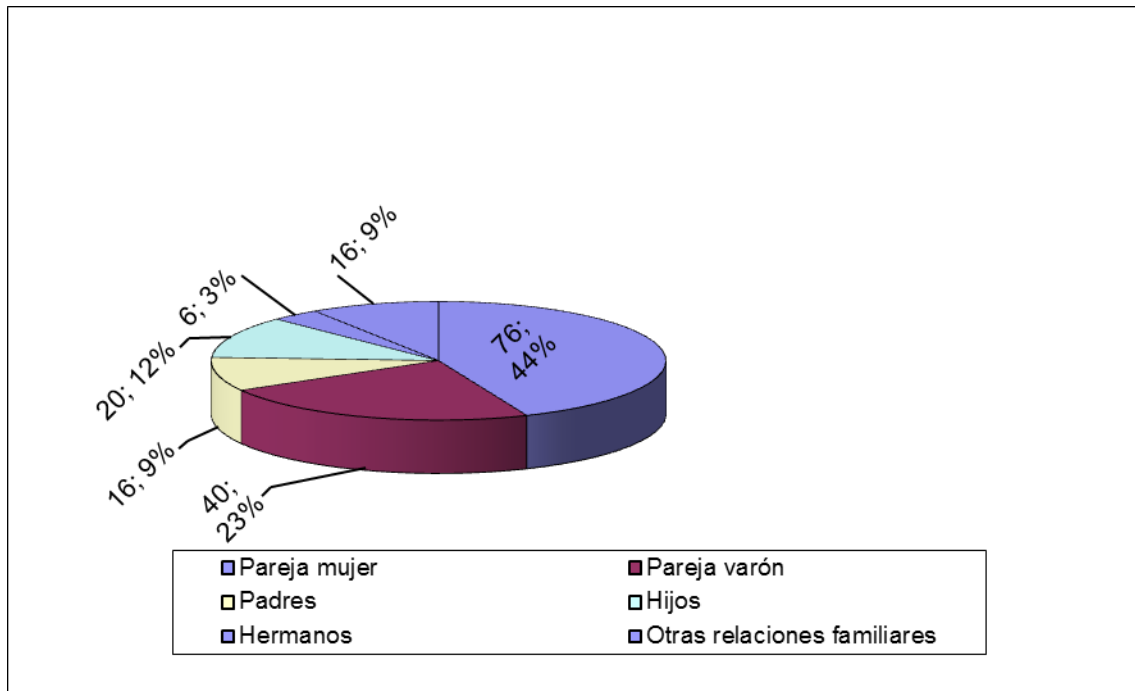


Gráfico 4.



Gráficos 5 y 6. Psiquiátricos.

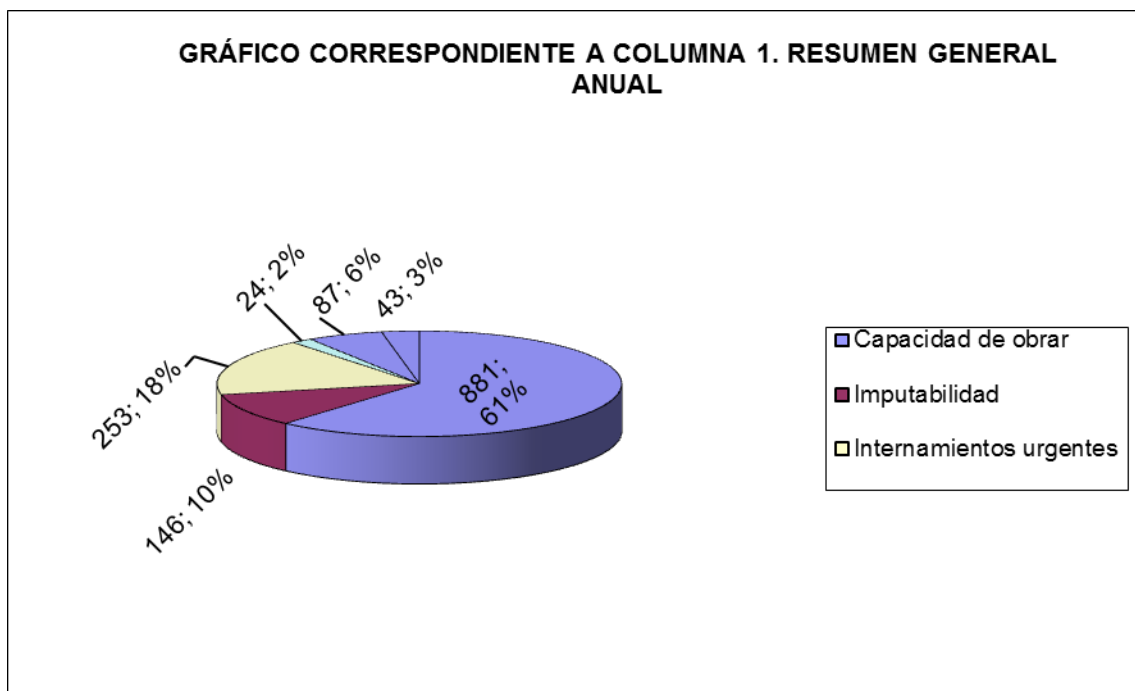


Gráfico 6.

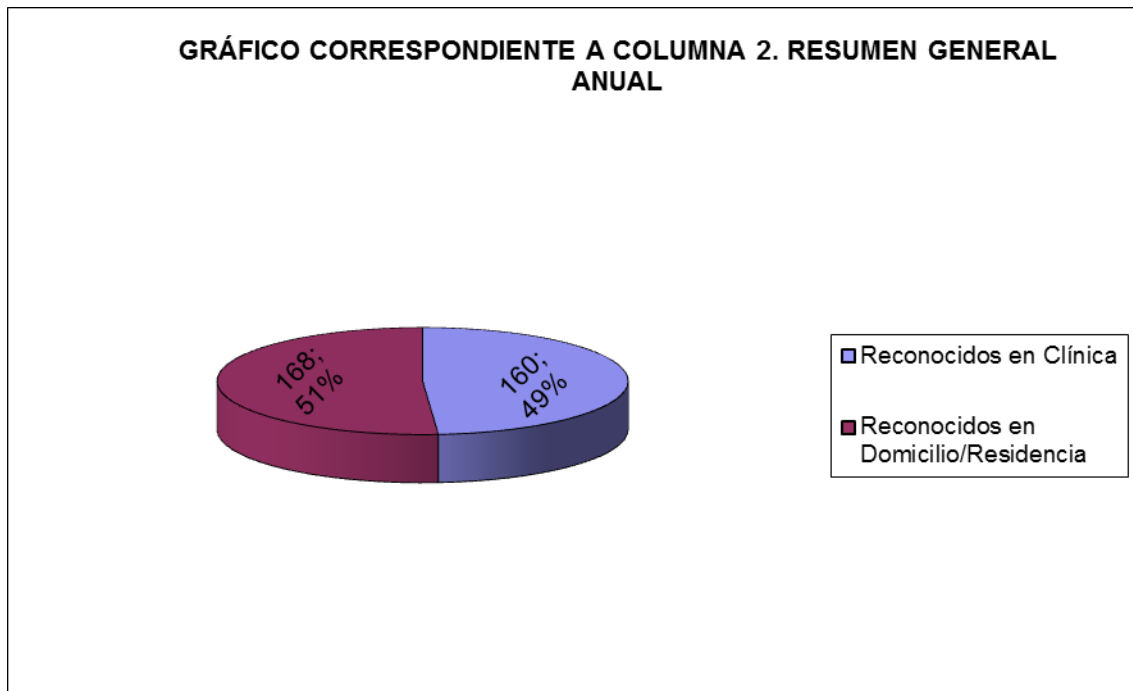


Gráfico 7 y 8. Citaciones.

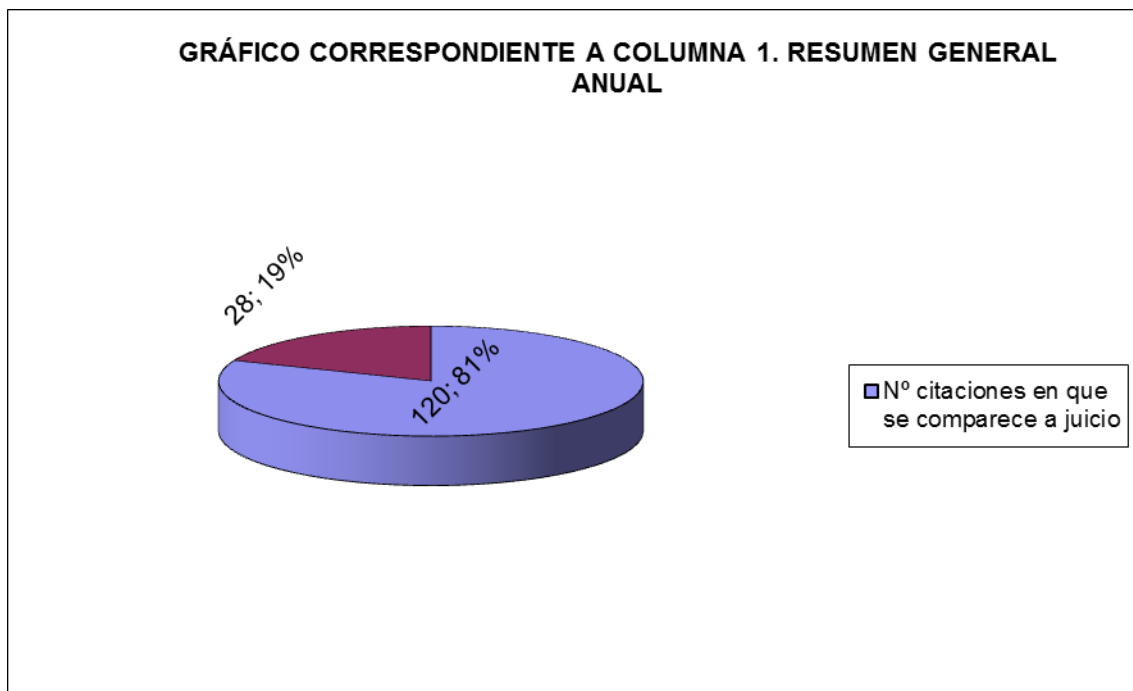
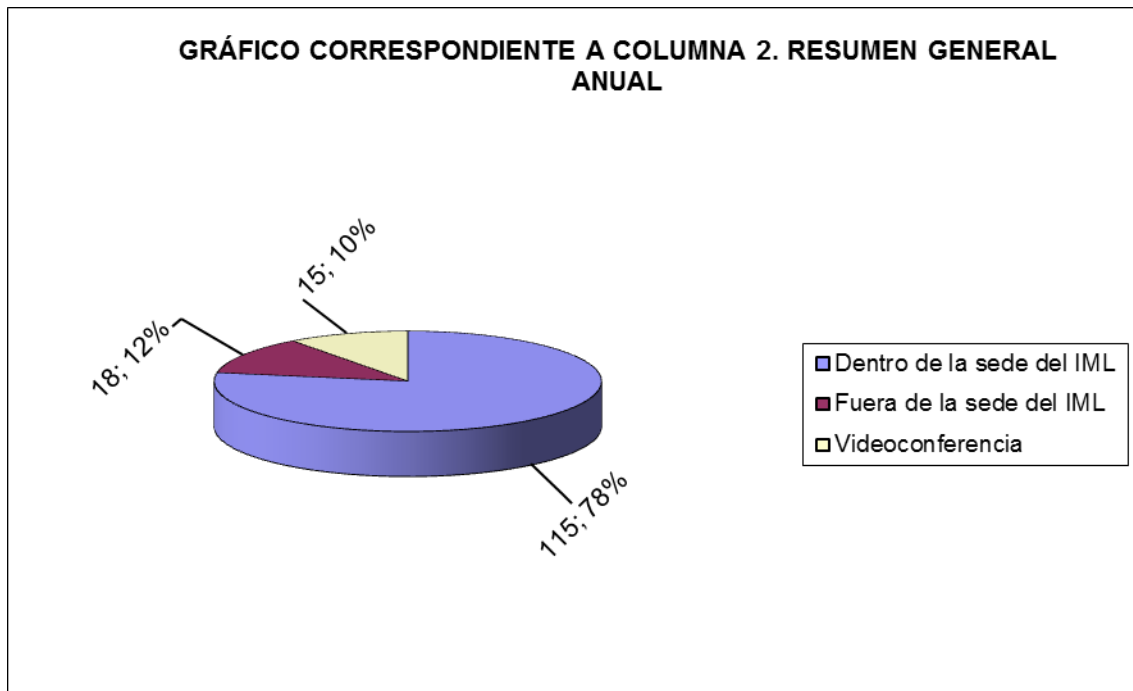


Gráfico 8.



Gráficos 9, 10 y 11. Patología

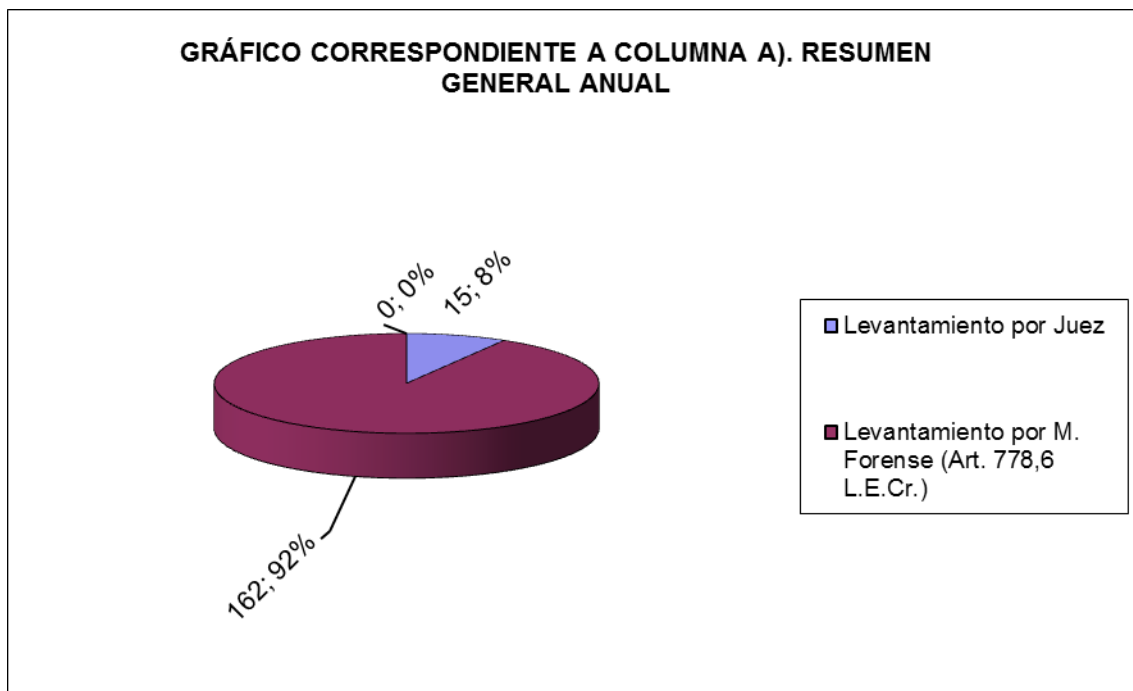


Gráfico 10.

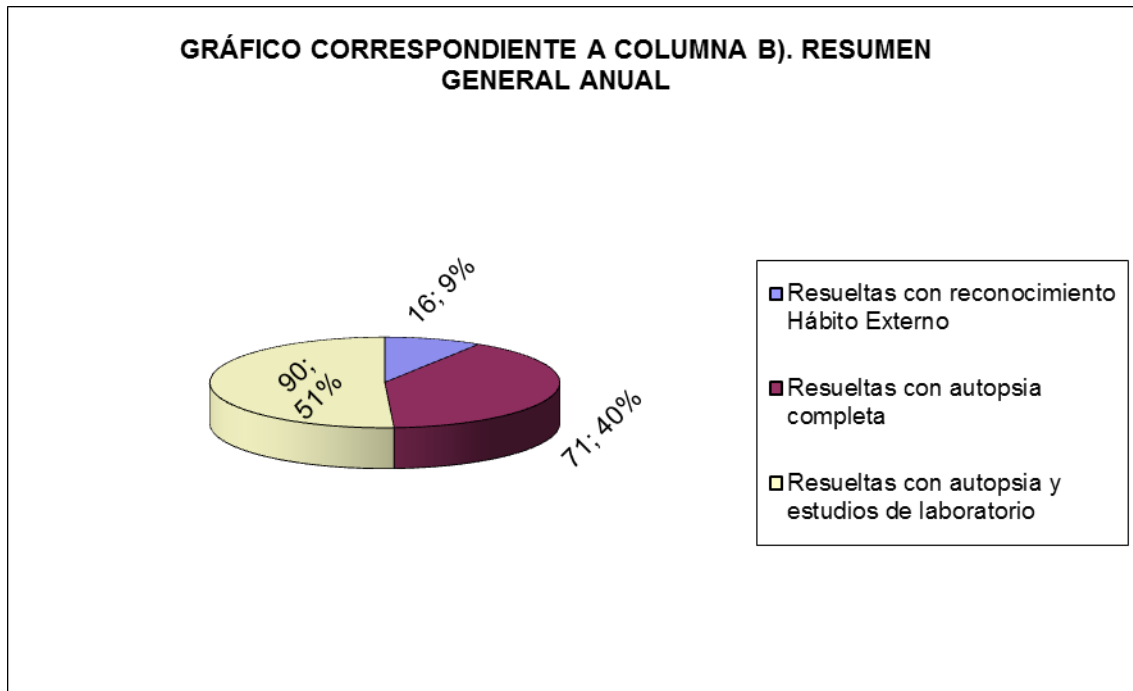


Gráfico 11.

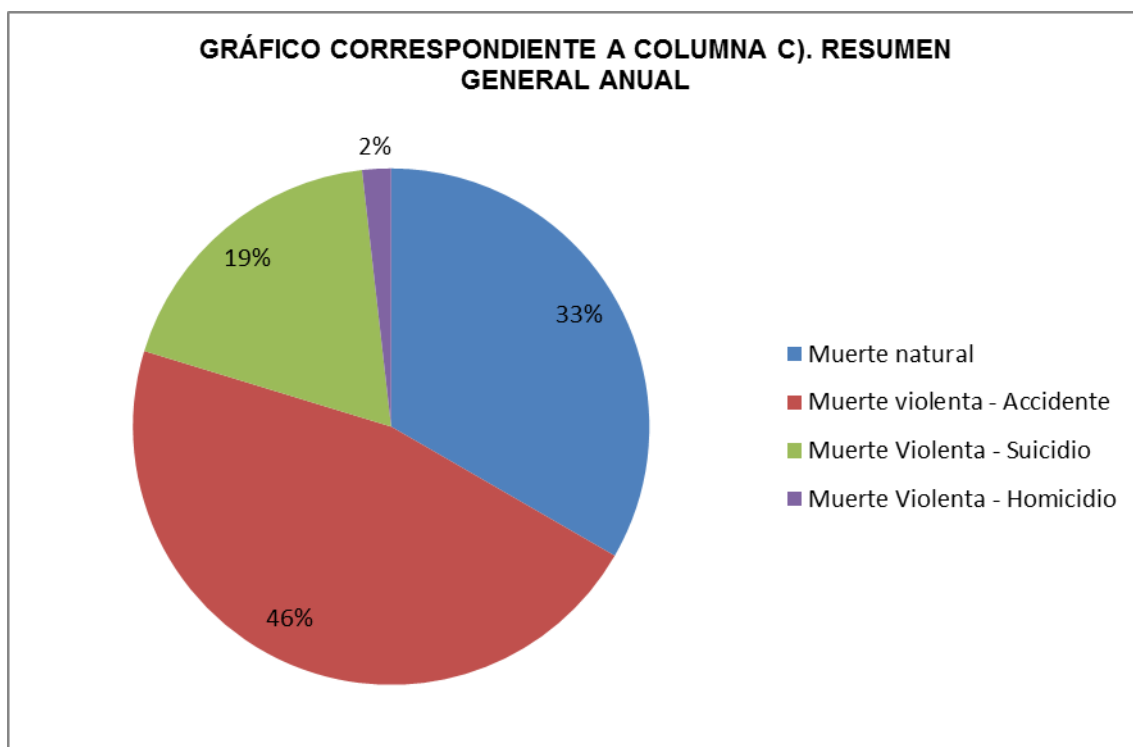
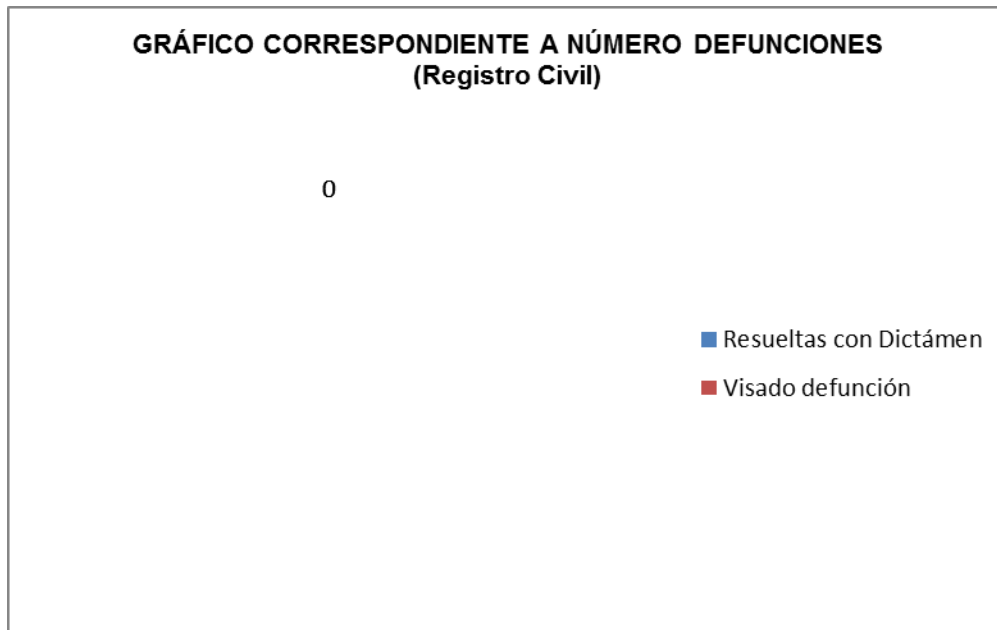


Gráfico 12. Defunciones.



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 602 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 413 2. A vista de parte/Complementarios: 86 3. No comparecen: 103	Suma 1 + 2 + 3 = 602. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 463 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 36	Suma 4 + 5 = 499.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 231 7. Con origen en agresión: 248 8. Con otro origen: 20	Suma 6 + 7 + 8 = 499.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 23 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
1. Pareja mujer: 11 2. Pareja varón: 5 3. Padres: 3 4. Hijos: 4 5. Hermano: 0 6. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 23 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 31 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 159 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 48 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	33
	Reconocidos en domicilio/residencia:	15

2. Imputabilidad:	27	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 159$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
3. Internamientos urgentes:	58	
4. Internamientos no urgentes:	4	
5. Otros:	12	
6. Estudios complementarios:	10	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 8

1. Mujer:	5	Suma $1 + 2 + 3 = 8$ (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	3	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 3

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 32

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	26	1. Dentro sede del IML:	21
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	6	2. Fuera sede del IML:	5
		3. Videoconferencia:	6
Suma $1 + 2 + 3 = 32$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 14 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 13
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 4 Resueltas con autopsia. 3. 10 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 8 2. Muerte violenta: 6, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 4 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 676 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 476 2. A vista de parte/Complementarios: 72 3. No comparecen: 128	Suma 1 + 2 + 3 = 676. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 492 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 56	Suma 4 + 5 = 548.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 228 7. Con origen en agresión: 297 8. Con otro origen: 23	Suma 6 + 7 + 8 = 548.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 22 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
1. Pareja mujer: 10 2. Pareja varón: 9 3. Padres: 1 4. Hijos: 2 5. Hermano: 0 6. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 22 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 19 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 196 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 55 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	28
	Reconocidos en domicilio/residencia:	27

2. Imputabilidad:	26	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 196
3. Internamientos urgentes:	75	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	5	
5. Otros:	18	
6. Estudios complementarios:	17	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 2

1. Mujer:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 2
2. Hombre:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
3. Menores de edad:	1	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 3

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 40

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	34	1. Dentro sede del IML: 30
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	6	2. Fuera sede del IML: 5
		3. Videoconferencia: 5
Suma 1 + 2 + 3 = 40	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 397 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 258
2. A vista de parte/Complementarios: 55
3. No comparecen: 84

Suma 1 + 2 + 3 = 397.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 247
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 66

Suma 4 + 5 = 313.

6. Con origen en accidente: 183
7. Con origen en agresión: 94
8. Con otro origen: 36

Suma 6 + 7 + 8 = 313.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 19 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

1. Pareja mujer: 12
2. Pareja varón: 4
3. Padres: 0
4. Hijos: 0
5. Hermano: 1
6. Otras relaciones familiares: 2

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 19

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 20

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 105 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 40 de ellos: Reconocidos en Clínica: 28
Reconocidos en domicilio/residencia: 12

2. Imputabilidad:	23	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 105$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
3. Internamientos urgentes:	32	
4. Internamientos no urgentes:	4	
5. Otros:	5	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 5

1. Mujer:	4	Suma $1 + 2 + 3 = 5$ (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	1	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 11

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	9	1. Dentro sede del IML:	10
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	1
Suma $1 + 2 + 3 = 11$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 28 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 5 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 28
B)	1. 4 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 4 Resueltas con autopsia. 3. 20 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 10 2. Muerte violenta: 18, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 11 ▪ <i>Suicidio:</i> 7 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 680 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 478 2. A vista de parte/Complementarios: 86 3. No comparecen: 116	Suma 1 + 2 + 3 = 680. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 472 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 92	Suma 4 + 5 = 564.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 234 7. Con origen en agresión: 317 8. Con otro origen: 13	Suma 6 + 7 + 8 = 564.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 18 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
1. Pareja mujer: 12 2. Pareja varón: 3 3. Padres: 1 4. Hijos: 2 5. Hermano: 0 6. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 18 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 17 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 202 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 55 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 38 Reconocidos en domicilio/residencia: 17	

2. Imputabilidad:	28	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 202$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
3. Internamientos urgentes:	82	
4. Internamientos no urgentes:	6	
5. Otros:	28	
6. Estudios complementarios:	3	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 6

1. Mujer:	4	Suma $1 + 2 + 3 = 6$ (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	2	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 29

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	23	1. Dentro sede del IML:	28
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	6	2. Fuera sede del IML:	1
		3. Videoconferencia:	0
Suma $1 + 2 + 3 = 29$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 18 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 16
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 8 Resueltas con autopsia. 3. 8 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 10 2. Muerte violenta: 8, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 6 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

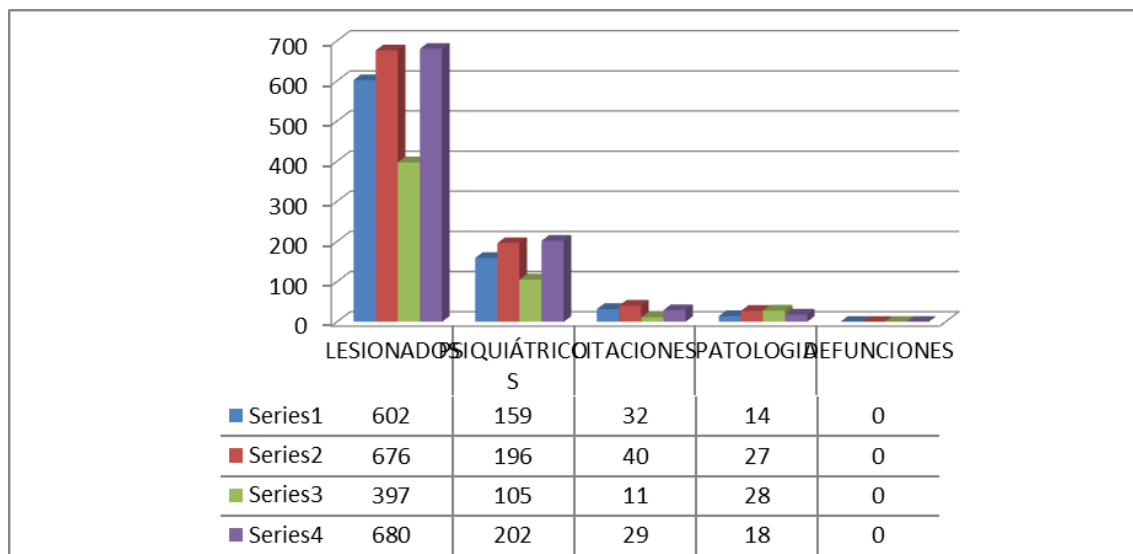
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

ALBACETE



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 19 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 14 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 3	Suma 1 + 2 + 3 = 19. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 16 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 16.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 9 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 16.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
13. Pareja mujer: 0 14. Pareja varón: 0 15. Padres: 0 16. Hijos: 0 17. Hermano: 0 18. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 1 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	1
	Reconocidos en domicilio/residencia:	0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 22 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 13
2. A vista de parte/Complementarios: 0
3. No comparecen: 9

Suma 1 + 2 + 3 = 22.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 13
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0

Suma 4 + 5 = 13.

6. Con origen en accidente: 3
7. Con origen en agresión: 10
8. Con otro origen: 0

Suma 6 + 7 + 8 = 13.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

19. Pareja mujer: 0
20. Pareja varón: 0
21. Padres: 0
22. Hijos: 0
23. Hermano: 0
24. Otras relaciones familiares 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 0 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 0 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

0

Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 17 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 9 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 6	Suma 1 + 2 + 3 = 17. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 9 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 2	Suma 4 + 5 = 11.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 5 7. Con origen en agresión: 6 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 11.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
25. Pareja mujer: 0 26. Pareja varón: 0 27. Padres: 0 28. Hijos: 0 29. Hermano: 0 30. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 2 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 34 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 23 2. A vista de parte/Complementarios: 3 3. No comparecen: 8	Suma 1 + 2 + 3 = 34. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 23 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3	Suma 4 + 5 = 26.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 10 7. Con origen en agresión: 16 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 26.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
31. Pareja mujer: 1 32. Pareja varón: 0 33. Padres: 0 34. Hijos: 0 35. Hermano: 0 36. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 4 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 7 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	6	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7$
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 0$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 6
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 6 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

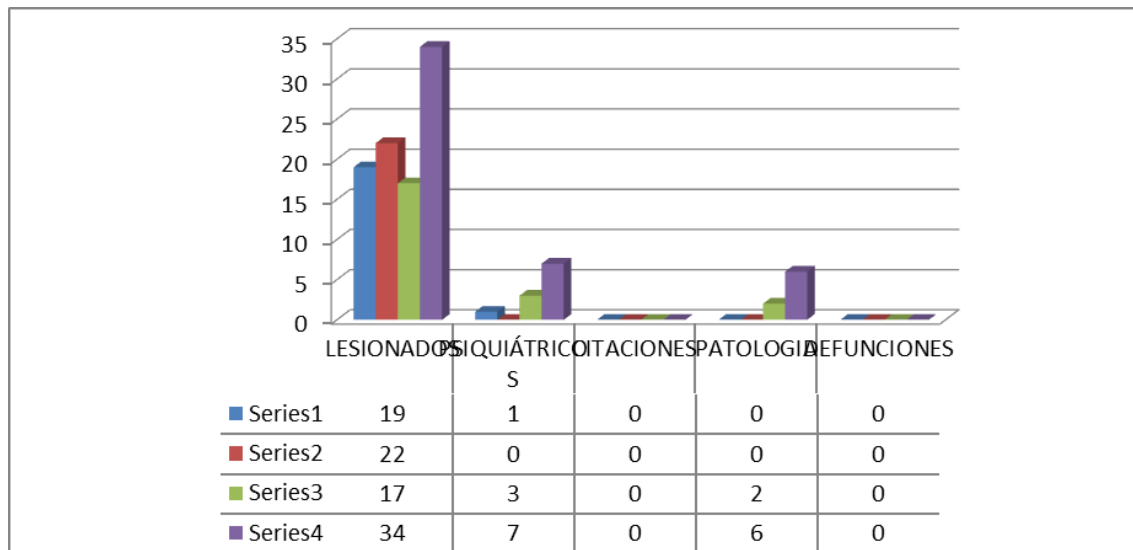
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

ALCARÁZ



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBAÑEZ

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 104 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 69 2. A vista de parte/Complementarios: 10 3. No comparecen: 25	Suma 1 + 2 + 3 = 104. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 74 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 5	Suma 4 + 5 = 79.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 13 7. Con origen en agresión: 23 8. Con otro origen: 43	Suma 6 + 7 + 8 = 79.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 6 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
37. Pareja mujer: 5 38. Pareja varón: 1 39. Padres: 0 40. Hijos: 0 41. Hermano: 0 42. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 17 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 16 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	2
	Reconocidos en domicilio/residencia:	14

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 17
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 1

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 5
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 17 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 17
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 14 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 7 2. Muerte violenta: 10, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 9 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBAÑEZ

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 135 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 100 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 19	Suma 1 + 2 + 3 = 135. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 100 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 116.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 57 7. Con origen en agresión: 37 8. Con otro origen: 22	Suma 6 + 7 + 8 = 116.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 12 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
43. Pareja mujer: 10 44. Pareja varón: 1 45. Padres: 0 46. Hijos: 1 47. Hermano: 0 48. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 12 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 12 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 11 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 11	

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 12
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	6	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 6
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 6 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 3 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBAÑEZ

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 95 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 54 2. A vista de parte/Complementarios: 30 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 95. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 68 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 84.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 33 7. Con origen en agresión: 31 8. Con otro origen: 20	Suma 6 + 7 + 8 = 84.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 15 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
49. Pareja mujer: 7 50. Pareja varón: 5 51. Padres: 0 52. Hijos: 3 53. Hermano: 0 54. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 15 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	0
	Reconocidos en domicilio/residencia:	2

2. Imputabilidad:	3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	3	1. Dentro sede del IML: 3
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBÁÑEZ

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 97 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 67 2. A vista de parte/Complementarios: 19 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 97. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 80 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 6	Suma 4 + 5 = 86.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 42 7. Con origen en agresión: 19 8. Con otro origen: 25	Suma 6 + 7 + 8 = 86.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
55. Pareja mujer: 4 56. Pareja varón: 0 57. Padres: 0 58. Hijos: 0 59. Hermano: 0 60. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 10 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 9 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 7	

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 10
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 2

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

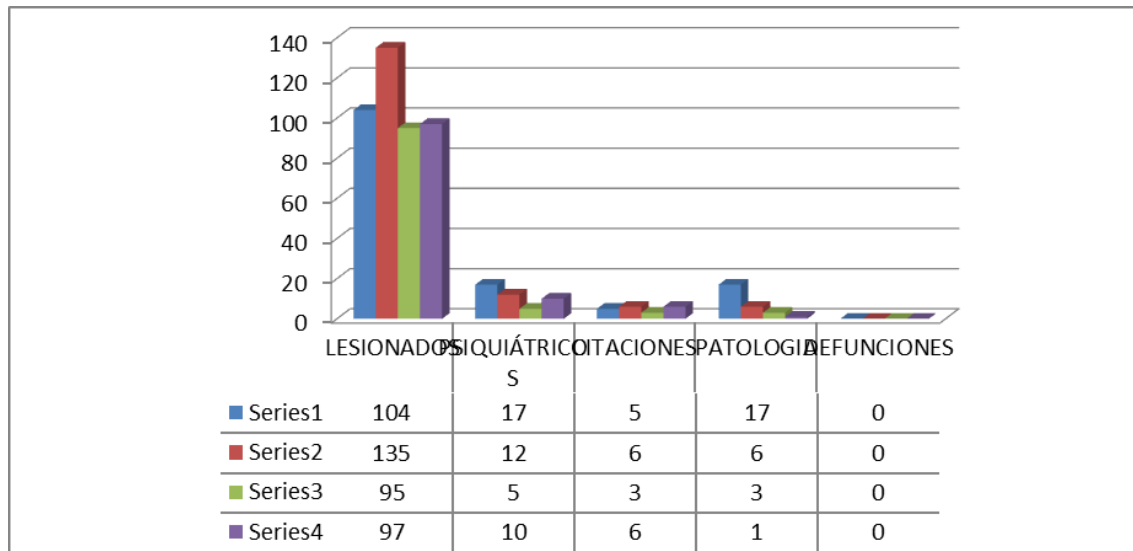
DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

CASAS IBAÑEZ



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 61 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 29 2. A vista de parte/Complementarios: 18 3. No comparecen: 14	Suma 1 + 2 + 3 = 61. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 32 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 15	Suma 4 + 5 = 47.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 16 7. Con origen en agresión: 17 8. Con otro origen: 14	Suma 6 + 7 + 8 = 47.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
61. Pareja mujer: 0 62. Pareja varón: 0 63. Padres: 0 64. Hijos: 0 65. Hermano: 0 66. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	0
	Reconocidos en domicilio/residencia:	3

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	1	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 86 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 42 2. A vista de parte/Complementarios: 29 3. No comparecen: 15	Suma 1 + 2 + 3 = 86. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 43 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 28	Suma 4 + 5 = 71.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 48 7. Con origen en agresión: 15 8. Con otro origen: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 71.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
67. Pareja mujer: 0 68. Pareja varón: 1 69. Padres: 0 70. Hijos: 0 71. Hermano: 0 72. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 1, de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	0
	Reconocidos en domicilio/residencia:	1

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 1

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 78 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 36 3. No comparecen: 9	Suma 1 + 2 + 3 = 78. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 53 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 69.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 28 7. Con origen en agresión: 31 8. Con otro origen: 10	Suma 6 + 7 + 8 = 69.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
73. Pareja mujer: 0 74. Pareja varón: 0 75. Padres: 0 76. Hijos: 0 77. Hermano: 0 78. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	0
	Reconocidos en domicilio/residencia:	2

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	1	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 4 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 3 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|---|
| <div>1. Resueltas con Dictamen: 0</div> <div>2. Visado Defunción: 0</div> |
|---|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 57 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 13 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 57. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 33 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 13	Suma 4 + 5 = 46.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 25 7. Con origen en agresión: 15 8. Con otro origen: 6	Suma 6 + 7 + 8 = 46.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
79. Pareja mujer: 1 80. Pareja varón: 1 81. Padres: 0 82. Hijos: 1 83. Hermano: 0 84. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	0
	Reconocidos en domicilio/residencia:	2

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES :

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

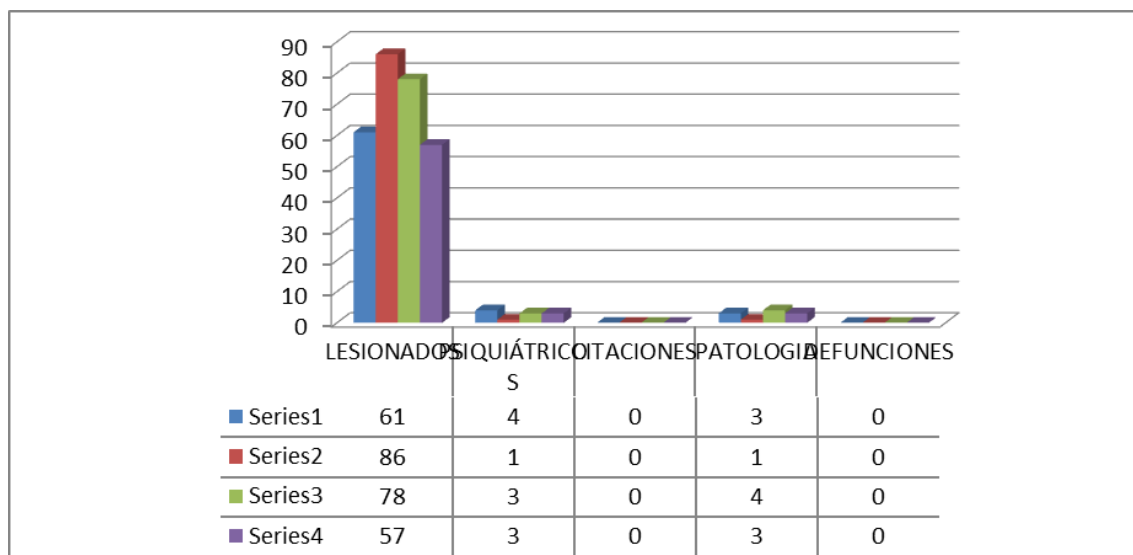
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 3 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

GRÁFICO TRIMESTRAL PARTIDO JUDICIAL

LA RODA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 114 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 82 2. A vista de parte/Complementarios: 8 3. No comparecen: 24	Suma 1 + 2 + 3 = 114. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 89 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 90.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 56 7. Con origen en agresión: 33 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 90.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
85. Pareja mujer: 0 86. Pareja varón: 0 87. Padres: 0 88. Hijos: 0 89. Hermano: 1 90. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 3 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	1
	Reconocidos en domicilio/residencia:	3

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:		
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 4 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 4 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|---|
| <div>1. Resueltas con Dictamen: 0</div> <div>2. Visado Defunción: 0</div> |
|---|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 97 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 69	Suma 1 + 2 + 3 = 97.	- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) - Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 13		
3. No comparecen: 15		
4. En consulta ordinaria programada: 82	Suma 4 + 5 = 82.	Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0		
6. Con origen en accidente: 38	Suma 6 + 7 + 8 = 82.	
7. Con origen en agresión: 44		
8. Con otro origen: 0		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

91. Pareja mujer: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
92. Pareja varón: 0	
93. Padres: 0	
94. Hijos: 0	
95. Hermano: 0	
96. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 6 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2
	Reconocidos en domicilio/residencia: 4

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 124 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 78 2. A vista de parte/Complementarios: 19 3. No comparecen: 27	Suma 1 + 2 + 3 = 124. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 81 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 97.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 41 7. Con origen en agresión: 52 8. Con otro origen: 4	Suma 6 + 7 + 8 = 97.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 5 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
97. Pareja mujer: 0 98. Pareja varón: 5 99. Padres: 0 100. Hijos: 0 101. Hermano: 0 102. Otras relaciones familiares: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 19 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 31 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 20 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 7 Reconocidos en domicilio/residencia: 13	

2. Imputabilidad:	9	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 31
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	2	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 3

1. Mujer:	2	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 3
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	3	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 4 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 7 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 7
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 5 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 5, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 3 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 139 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 97 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 26	Suma 1 + 2 + 3 = 139. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 96 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 17	Suma 4 + 5 = 113.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 75 7. Con origen en agresión: 34 8. Con otro origen: 4	Suma 6 + 7 + 8 = 113.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 9 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
103. Pareja mujer: 0 104. Pareja varón: 1 105. Padres: 6 106. Hijos: 2 107. Hermano: 0 108. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 9 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 9 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 18 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 15 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	3
	Reconocidos en domicilio/residencia:	12

2. Imputabilidad:	3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 18
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	2	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 4
3. Menores de edad:	2	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 1

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 1

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 1
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

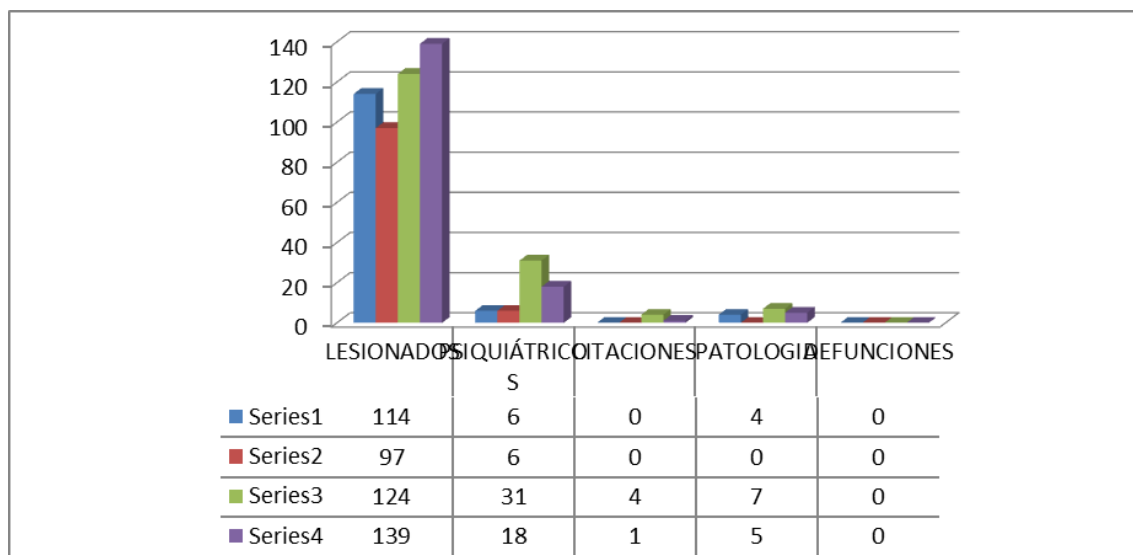
DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 5
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

VILLARROBLEDO



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 89 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 67
2. A vista de parte/Complementarios: 15
3. No comparecen: 7

Suma 1 + 2 + 3 = 89.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 78
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 4

Suma 4 + 5 = 82.

6. Con origen en accidente: 41
7. Con origen en agresión: 40
8. Con otro origen: 1

Suma 6 + 7 + 8 = 82.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 2 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

109. Pareja mujer: 0
110. Pareja varón: 0
111. Padres: 1
112. Hijos: 0
113. Hermano: 1
114. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 5

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 20 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 5 de ellos: Reconocidos en Clínica: 2
Reconocidos en domicilio/residencia: 3

2. Imputabilidad:	3	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20$
3. Internamientos urgentes:	3	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	2	
5. Otros:	6	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	3	
2. Hombre:	1	Suma $1 + 2 + 3 = 4$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 2

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 2$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 2

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 84 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 65	Suma 1 + 2 + 3 = 84.	- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) - Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 7		
3. No comparecen: 12		
4. En consulta ordinaria programada: 62	Suma 4 + 5 = 72.	Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10		
6. Con origen en accidente: 36	Suma 6 + 7 + 8 = 72.	
7. Con origen en agresión: 36		
8. Con otro origen: 0		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

115. Pareja mujer: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
116. Pareja varón: 2	
117. Padres: 0	
118. Hijos: 0	
119. Hermano: 0	
120. Otras relaciones familiares 1	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 8

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 19 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 6 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2
	Reconocidos en domicilio/residencia: 4

2. Imputabilidad:	2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 19
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	3	
5. Otros:	3	
6. Estudios complementarios:	5	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 6 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 4 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|------------------------------|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0 |
| 2. Visado Defunción: 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 76 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 54
2. A vista de parte/Complementarios: 19
3. No comparecen: 3

Suma $1 + 2 + 3 = 76$.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 53
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 20

Suma $4 + 5 = 73$.

6. Con origen en accidente: 26
7. Con origen en agresión: 47
8. Con otro origen: 0

Suma $6 + 7 + 8 = 73$.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

121. Pareja mujer: 1
122. Pareja varón: 2
123. Padres: 0
124. Hijos: 0
125. Hermano: 0
126. Otras relaciones familiares: 0

Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3$

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 4

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 12 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 5 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

2

Reconocidos en domicilio/residencia: 3

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 125
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	5	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 5
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 6 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 3 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 40 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 19 2. A vista de parte/Complementarios: 9 3. No comparecen: 12	Suma 1 + 2 + 3 = 40. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 26 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 2	Suma 4 + 5 = 28.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 21 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 28.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
127. Pareja mujer: 0 128. Pareja varón: 0 129. Padres: 0 130. Hijos: 0 131. Hermano: 0 132. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	1	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|---|
| <div>1. Resueltas con Dictamen: 0</div> <div>2. Visado Defunción: 0</div> |
|---|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 48 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 26	Suma 1 + 2 + 3 = 48.	- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) - Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 6		
3. No comparecen: 16		
4. En consulta ordinaria programada: 31	Suma 4 + 5 = 32.	Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1		
6. Con origen en accidente: 3	Suma 6 + 7 + 8 = 32.	
7. Con origen en agresión: 27		
8. Con otro origen: 2		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 7 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

133. Pareja mujer: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
134. Pareja varón: 0	
135. Padres: 0	
136. Hijos: 1	
137. Hermano: 0	
138. Otras relaciones familiares 6	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 3

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2
	Reconocidos en domicilio/residencia: 5

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

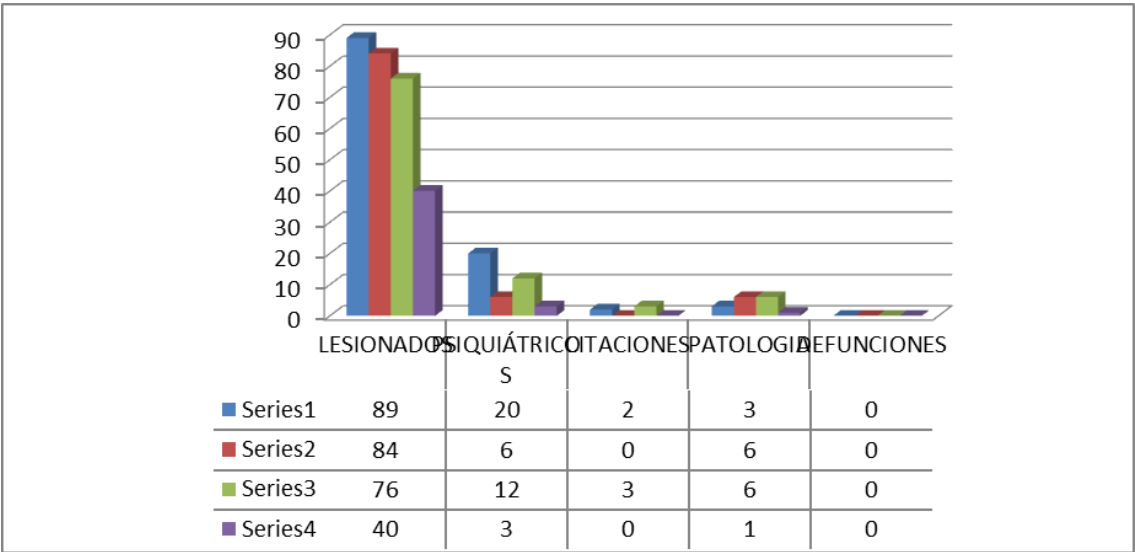
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

ALMANSA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 48 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 26
2. A vista de parte/Complementarios: 6
3. No comparecen: 16

Suma $1 + 2 + 3 = 48$.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 31
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1

Suma $4 + 5 = 32$.

6. Con origen en accidente: 3
7. Con origen en agresión: 27
8. Con otro origen: 2

Suma $6 + 7 + 8 = 32$.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 7 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

139. Pareja mujer: 0
140. Pareja varón: 0
141. Padres: 0
142. Hijos: 1
143. Hermano: 0
144. Otras relaciones familiares: 6

Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7$

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 3

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos: Reconocidos en Clínica: 2
Reconocidos en domicilio/residencia: 5

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 65 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 18 3. No comparecen: 14	Suma 1 + 2 + 3 = 65. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 49 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 2	Suma 4 + 5 = 51.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 20 7. Con origen en agresión: 31 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 51.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
145. Pareja mujer: 0 146. Pareja varón: 0 147. Padres: 0 148. Hijos: 0 149. Hermano: 0 150. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 1 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	3	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 181 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 117 2. A vista de parte/Complementarios: 32 3. No comparecen: 32	Suma 1 + 2 + 3 = 181. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 148 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 149.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 66 7. Con origen en agresión: 81 8. Con otro origen: 2	Suma 6 + 7 + 8 = 149.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 6 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
151. Pareja mujer: 1 152. Pareja varón: 0 153. Padres: 2 154. Hijos: 1 155. Hermano: 1 156. Otras relaciones familiares 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 15 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 5 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 3	

2. Imputabilidad:	5	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 15$
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	4	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 0$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 271 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 189 2. A vista de parte/Complementarios: 51 3. No comparecen: 31	Suma 1 + 2 + 3 = 271. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 236 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 4	Suma 4 + 5 = 240.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 82 7. Con origen en agresión: 140 8. Con otro origen: 18	Suma 6 + 7 + 8 = 240.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 14 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
157. Pareja mujer: 1 158. Pareja varón: 0 159. Padres: 2 160. Hijos: 3 161. Hermano: 2 162. Otras relaciones familiares 6	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 14 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 4 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 18 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 8 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	3
	Reconocidos en domicilio/residencia:	5

2. Imputabilidad:	4	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 18
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	3	
6. Estudios complementarios:	3	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	6	1. Dentro sede del IML: 3
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 3
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

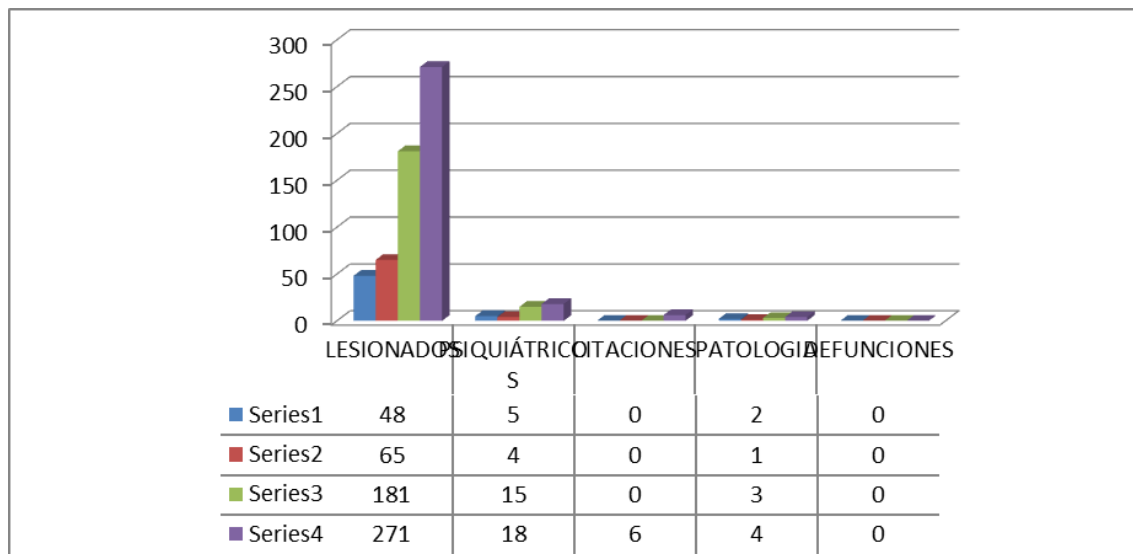
DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 4 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 4 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

HELLÍN



RESUMEN GENERAL ANUAL GUADALAJARA 2010

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 3162 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 1994 2. A vista de parte/Complementarios: 145 3. No comparecen: 1023	Suma 1 + 2 + 3 = 3162. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 1885 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 254	Suma 4 + 5 = 2139.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 826 7. Con origen en agresión: 1160 8. Con otro origen: 153	Suma 6 + 7 + 8 = 2139.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 215 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
163. Pareja mujer: 142 164. Pareja varón: 147 165. Padres: 8 166. Hijos: 15 167. Hermano: 2 168. Otras relaciones familiares 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 215 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 59 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 219 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 72 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	46
	Reconocidos en domicilio/residencia:	26

2. Imputabilidad:	49	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 219$
3. Internamientos urgentes:	42	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	18	
5. Otros:	31	
6. Estudios complementarios:	7	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 16

1. Mujer:	5	
2. Hombre:	2	Suma $1 + 2 + 3 = 16$
3. Menores de edad:	9	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 5

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 117

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	57	1. Dentro sede del IML: 93
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	60	2. Fuera sede del IML: 13
		3. Videoconferencia: 11
Suma $1 + 2 + 3 = 117$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 88 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 4 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 84
B)	1. 6 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 33 Resueltas con autopsia. 3. 49 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 31 2. Muerte violenta: 57, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 40 ▪ <i>Suicidio:</i> 16 ▪ <i>Homicidio:</i> 1
Nº DEFUNCIONES: 1105 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 17 2. Visado Defunción: 1088	

Ver gráficos 1 a 12.

UNIDAD TERRITORIAL GUADALAJARA

Gráficos 1, 2, 3 y 4. Lesionados.

Gráfico 1.

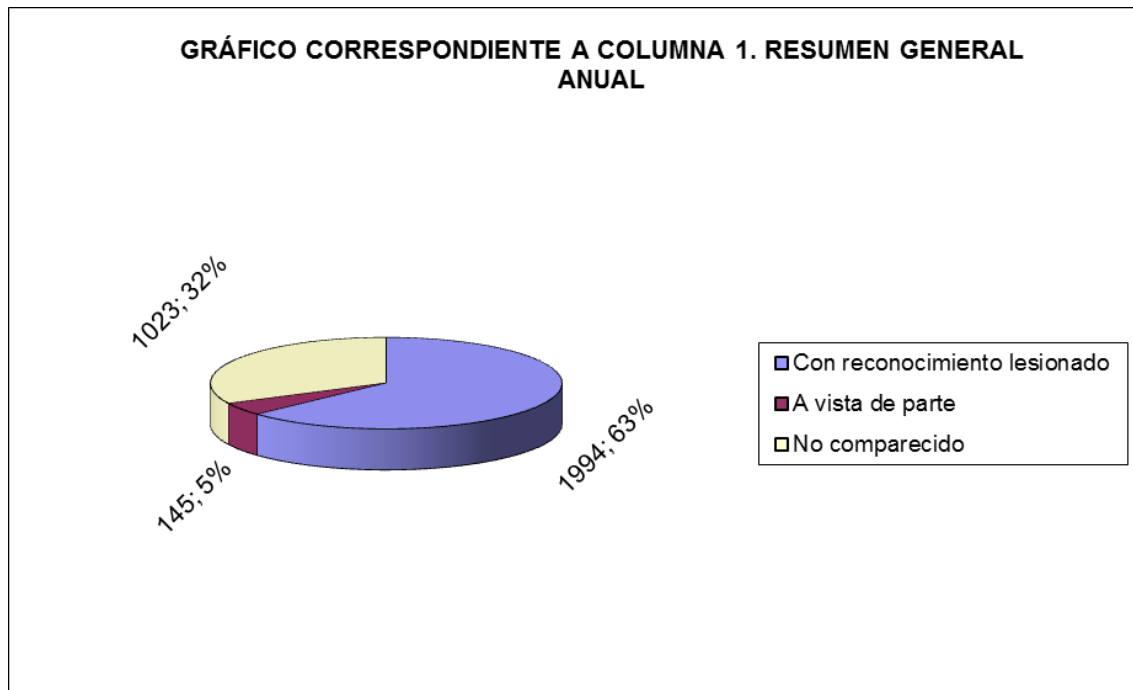


Gráfico 2.

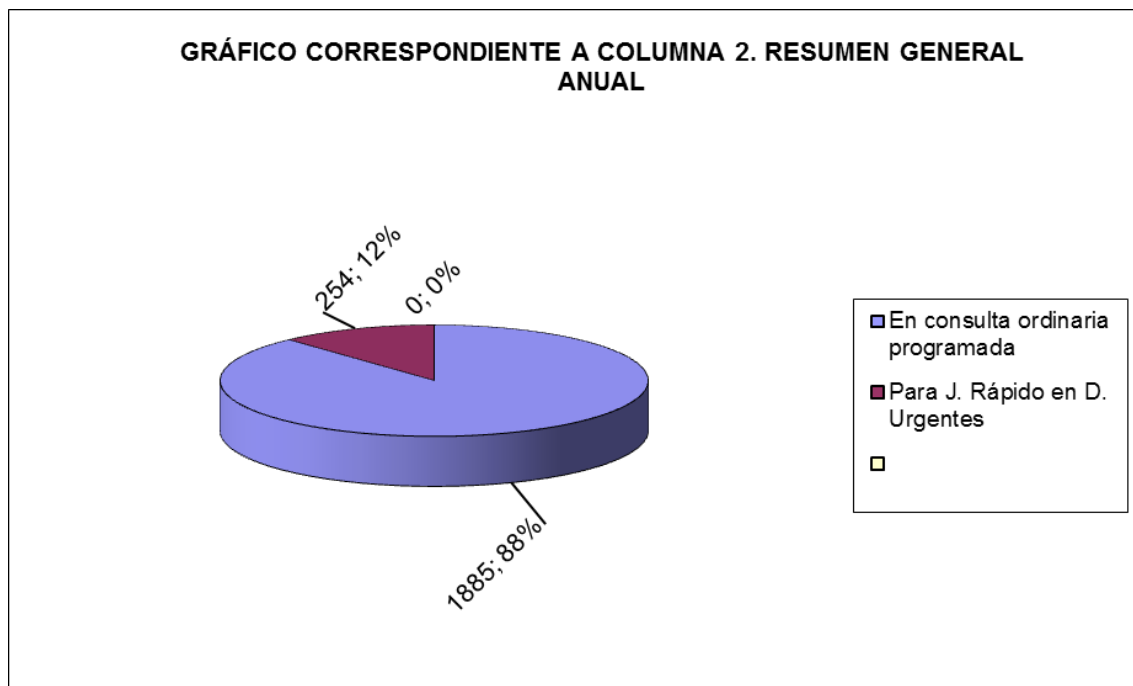


Gráfico 3.

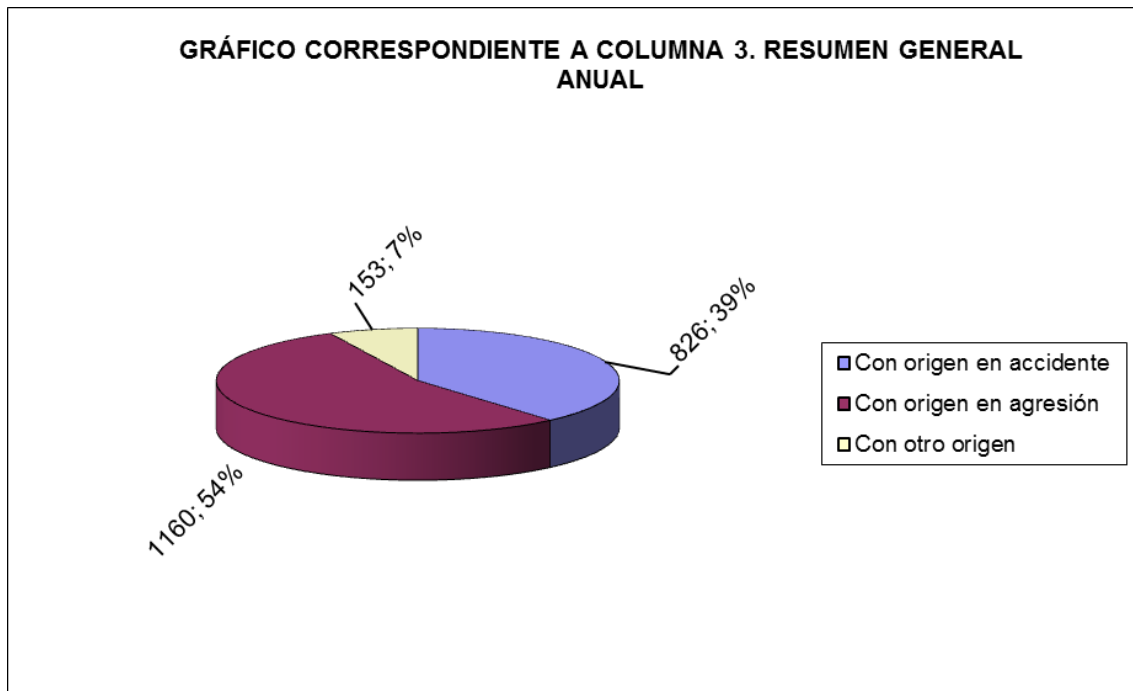
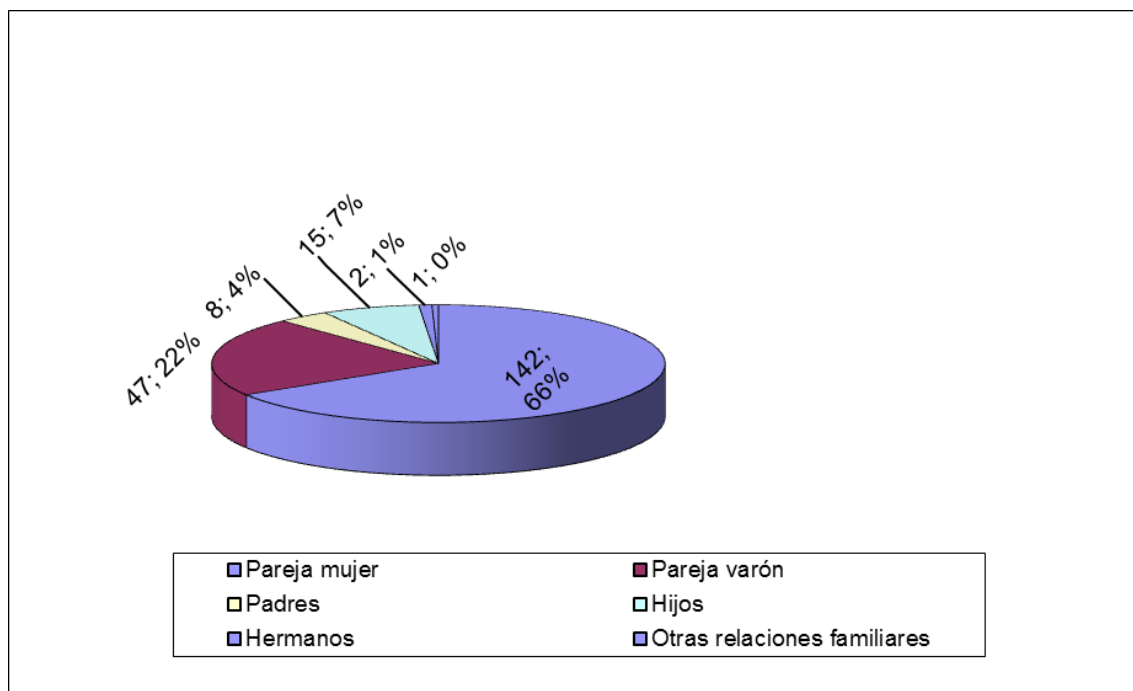


Gráfico 4.



Gráficos 5 y 6. Citaciones.

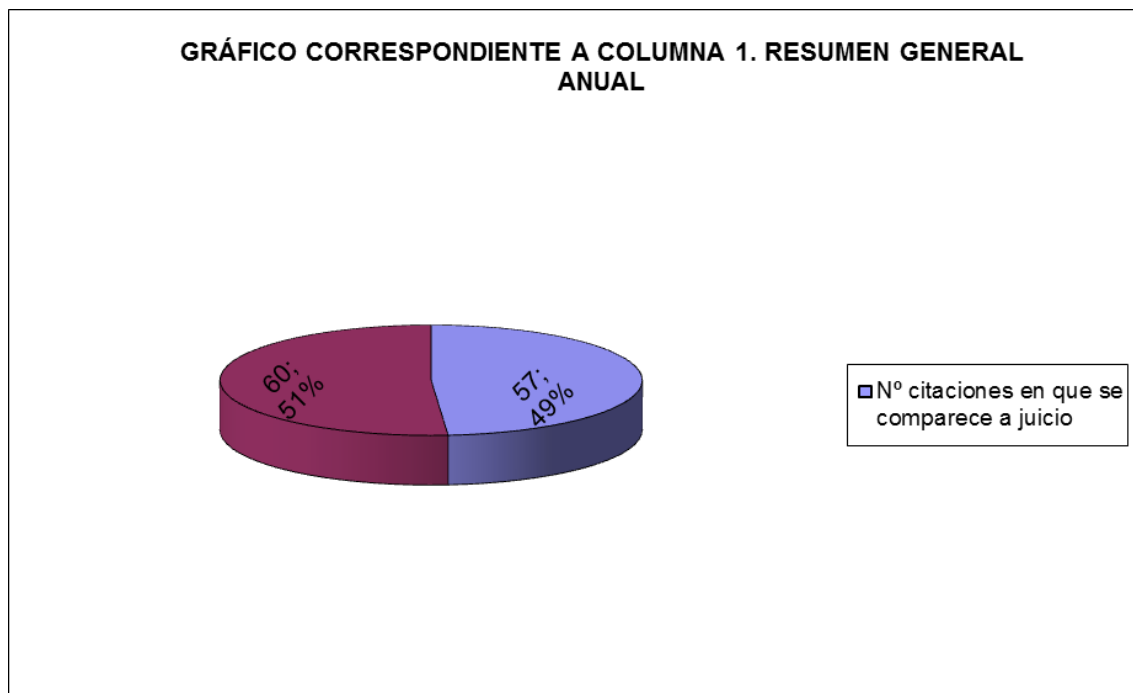


Gráfico 6.

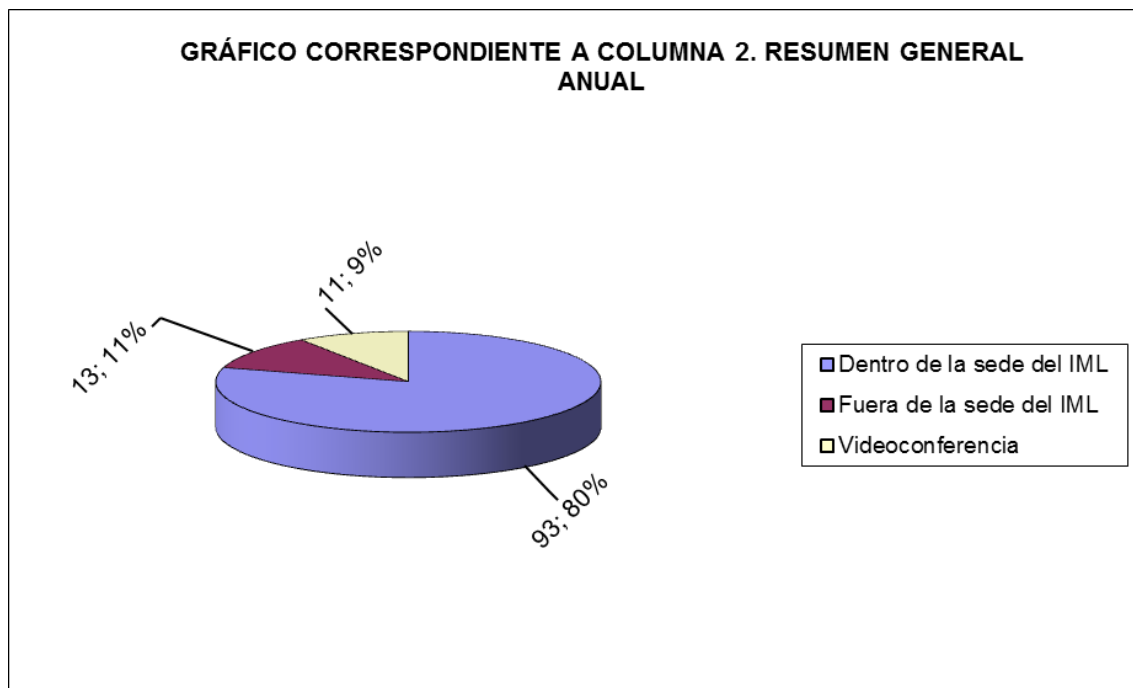


Gráfico 7 y 8. Psiquiátricos.

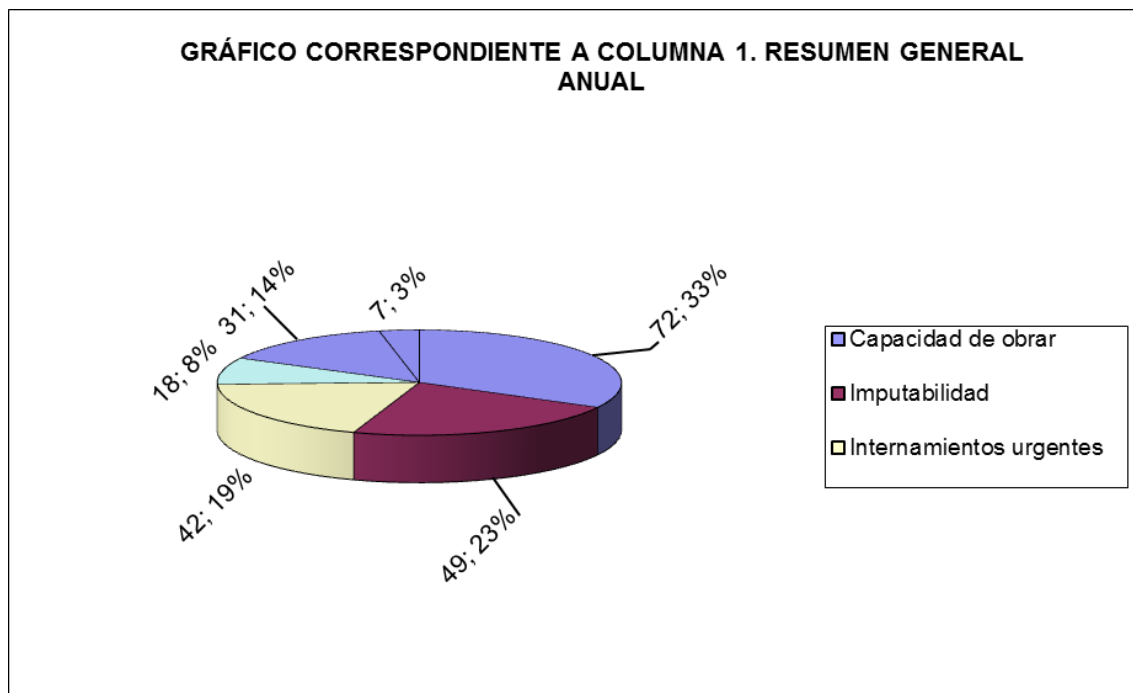
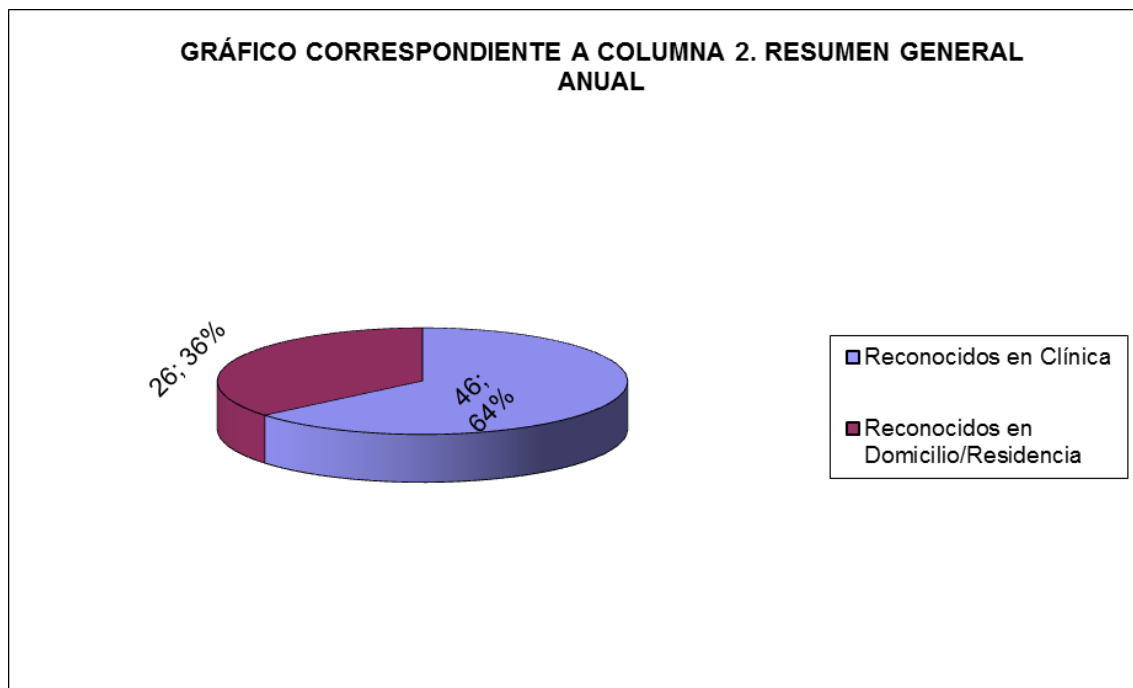


Gráfico 8.



Gráficos 9, 10 y 11. Patología.

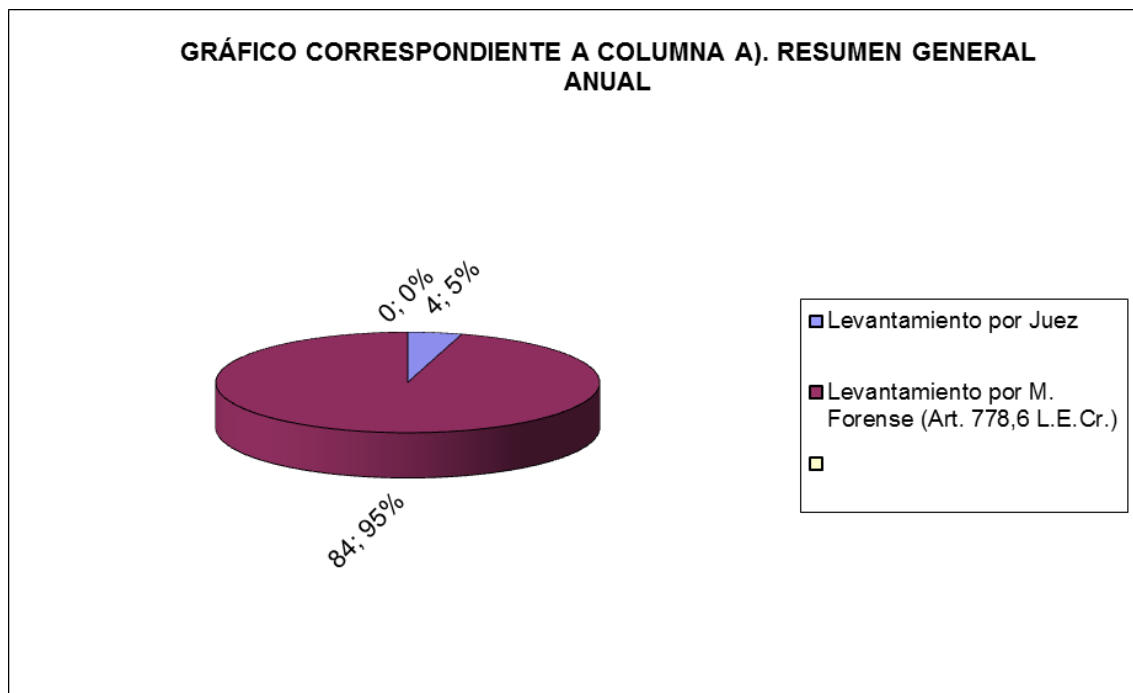


Gráfico 10.

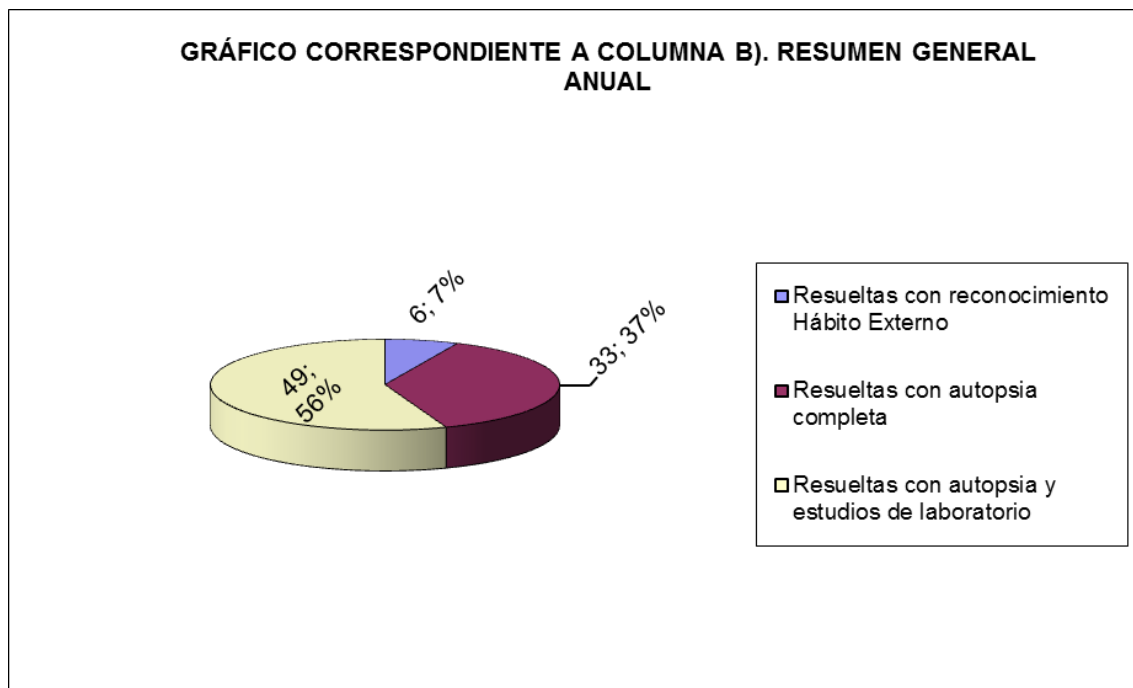


Gráfico 11.

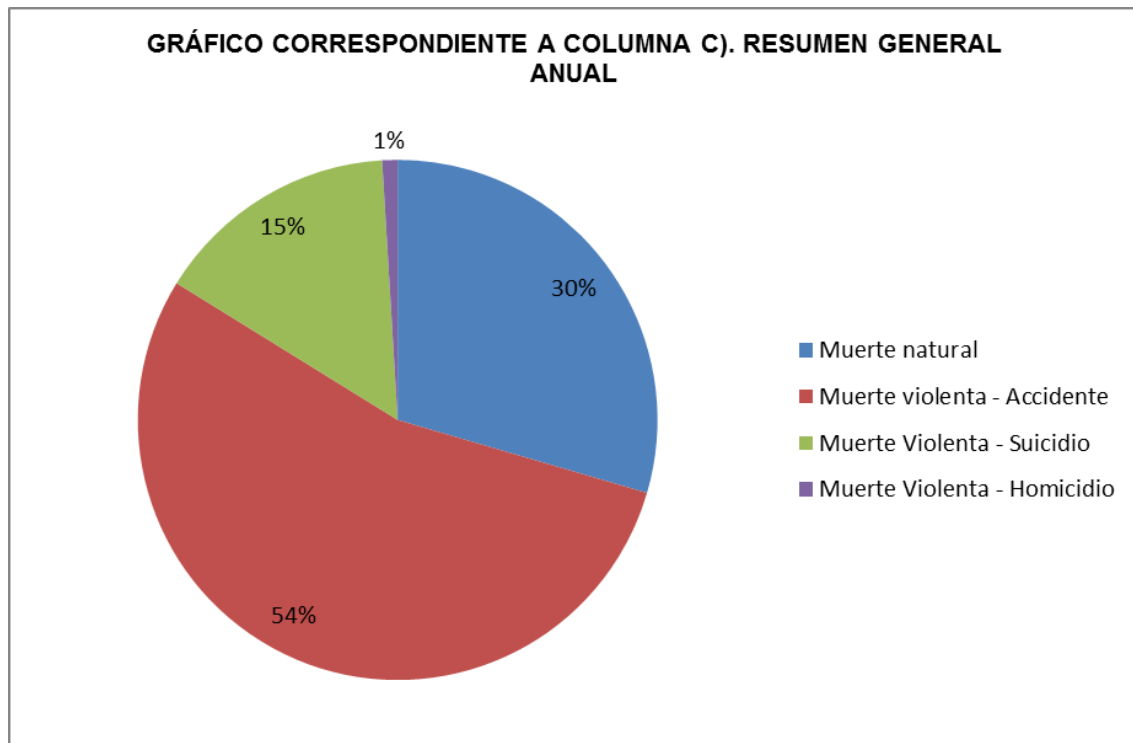
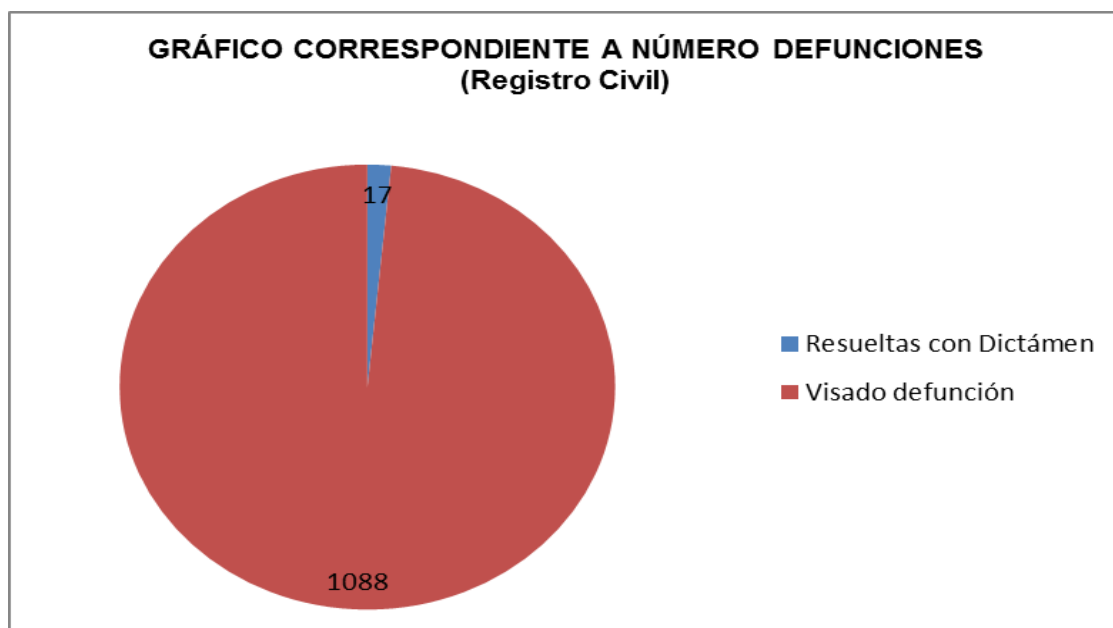


Gráfico 12. Defunciones.



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 793 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 493 2. A vista de parte/Complementarios: 30 3. No comparecen: 270	Suma 1 + 2 + 3 = 793. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 460 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 63	Suma 4 + 5 = 523.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 183 7. Con origen en agresión: 308 8. Con otro origen: 32	Suma 6 + 7 + 8 = 523.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 59 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
169. Pareja mujer: 39 170. Pareja varón: 10 171. Padres: 4 172. Hijos: 5 173. Hermano: 1 174. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 59 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 10 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 44 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 17 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	13
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	9	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 44
3. Internamientos urgentes:	7	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	2	
5. Otros:	8	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 1
2. Hombre:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 33

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	22	1. Dentro sede del IML: 28
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	11	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 3
Suma 1 + 2 + 3 = 33 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 21 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 19
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 12 Resueltas con autopsia. 3. 7 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 5 2. Muerte violenta: 16, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 13 ▪ <i>Suicidio:</i> 3 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 194 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 4
2. Visado Defunción: 262 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 853 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 491
2. A vista de parte/Complementarios: 54
3. No comparecen: 308

Suma 1 + 2 + 3 = 853.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 457
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 88

Suma 4 + 5 = 545.

6. Con origen en accidente: 232
7. Con origen en agresión: 290
8. Con otro origen: 23

Suma 6 + 7 + 8 = 545.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 45 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

175. Pareja mujer: 23
176. Pareja varón: 15
177. Padres: 1
178. Hijos: 6
179. Hermano: 0
180. Otras relaciones familiares 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 45

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 32

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 47 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 13 de ellos: Reconocidos en Clínica: 9
Reconocidos en domicilio/residencia: 4

2. Imputabilidad:	11	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4711
3. Internamientos urgentes:	11	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	5	
5. Otros:	6	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 3

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 3
3. Menores de edad:	2	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 2

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 35

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	19	1. Dentro sede del IML: 23
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	16	2. Fuera sede del IML: 5
		3. Videoconferencia: 7
Suma 1 + 2 + 3 = 35 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 22 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 22
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 9 Resueltas con autopsia. 3. 12 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 11 2. Muerte violenta: 11, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 5 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 218 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 6
2. Visado Defunción: 212 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 572 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 351 2. A vista de parte/Complementarios: 18 3. No comparecen: 203	Suma 1 + 2 + 3 = 572. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 316 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 53	Suma 4 + 5 = 369.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 142 7. Con origen en agresión: 206 8. Con otro origen: 21	Suma 6 + 7 + 8 = 369.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 60 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
181. Pareja mujer: 42 182. Pareja varón: 13 183. Padres: 3 184. Hijos: 1 185. Hermano: 1 186. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 60 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 4 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 40 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 12 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	8
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	7	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 40$
3. Internamientos urgentes:	12	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	6	
5. Otros:	2	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 3

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	1	Suma $1 + 2 + 3 = 3$
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 16

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 14
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	15	2. Fuera sede del IML: 1
		3. Videoconferencia: 1
Suma $1 + 2 + 3 = 16$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 10 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 10
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 8 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 9, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 4 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 171 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 2 2. Visado Defunción: 169	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 720 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 447 2. A vista de parte/Complementarios: 31 3. No comparecen: 242	Suma 1 + 2 + 3 = 720. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 438 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 40	Suma 4 + 5 = 478.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 194 7. Con origen en agresión: 241 8. Con otro origen: 43	Suma 6 + 7 + 8 = 478.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 47 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
187. Pareja mujer: 34 188. Pareja varón: 9 189. Padres: 0 190. Hijos: 3 191. Hermano: 0 192. Otras relaciones familiares 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 47 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 6 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 50 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 20 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	14
	Reconocidos en domicilio/residencia:	6

2. Imputabilidad:	7	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 50
3. Internamientos urgentes:	12	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	5	
5. Otros:	4	
6. Estudios complementarios:	2	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	2	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 4
3. Menores de edad:	2	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 3

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 27

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	10	1. Dentro sede del IML: 22
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	17	2. Fuera sede del IML: 5
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 27 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

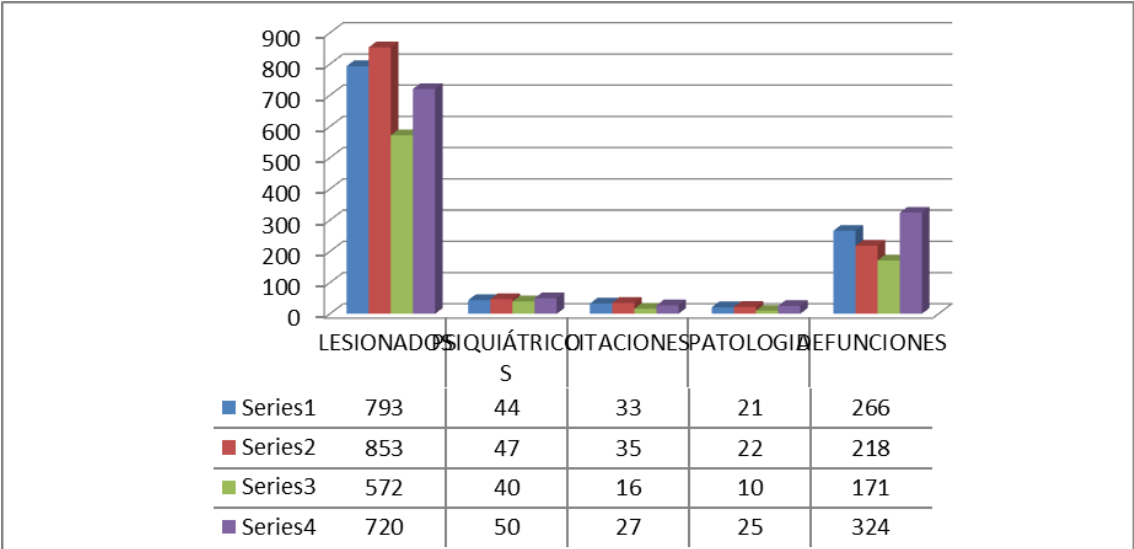
DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 25 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 25
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 8 Resueltas con autopsia. 3. 15 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 12 2. Muerte violenta: 13, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 10 ▪ <i>Suicidio:</i> 3 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 324 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 3 2. Visado Defunción: 321	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

GUADALAJARA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOLINA DE
ARAGÓN**

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 22 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 22 2. A vista de parte/Complementarios: 0 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 22. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 22 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 22.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 11 7. Con origen en agresión: 10 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 22.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
193. Pareja mujer: 0 194. Pareja varón: 0 195. Padres: 0 196. Hijos: 0 197. Hermano: 0 198. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 1 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 17 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 17 |
|---|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE
ARAGÓN

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 22 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado:	22	Suma 1 + 2 + 3 = 22.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios:	0		
3. No comparecen:	0		
4. En consulta ordinaria programada:	22	Suma 4 + 5 = 22.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes:	0		
6. Con origen en accidente:	11	Suma 6 + 7 + 8 = 22.	
7. Con origen en agresión:	10		
8. Con otro origen:	1		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

199. Pareja mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0
200. Pareja varón:	0	
201. Padres:	0	
202. Hijos:	0	
203. Hermano:	0	
204. Otras relaciones familiares	0	

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 1

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 17 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 17	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE ARAGÓN

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 19 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 18
2. A vista de parte/Complementarios: 1
3. No comparecen: 0

Suma 1 + 2 + 3 = 19.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 18
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1

Suma 4 + 5 = 19.

6. Con origen en accidente: 9
7. Con origen en agresión: 10
8. Con otro origen: 0

Suma 6 + 7 + 8 = 19.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

205. Pareja mujer: 0
206. Pareja varón: 0
207. Padres: 0
208. Hijos: 0
209. Hermano: 0
210. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 1

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos: Reconocidos en Clínica: 1
Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	4	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 1

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 16 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 2 2. Visado Defunción: 14

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE ARAGÓN

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 24 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 22 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 24. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 23 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 24.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 16 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 24.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
211. Pareja mujer: 0 212. Pareja varón: 0 213. Padres: 0 214. Hijos: 0 215. Hermano: 0 216. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 8 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 8	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE ARAGÓN

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 34 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 1 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 34. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 34 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 34.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 14 7. Con origen en agresión: 17 8. Con otro origen: 3	Suma 6 + 7 + 8 = 34.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
217. Pareja mujer: 0 218. Pareja varón: 0 219. Padres: 0 220. Hijos: 0 221. Hermano: 0 222. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	

2. Imputabilidad:	4	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

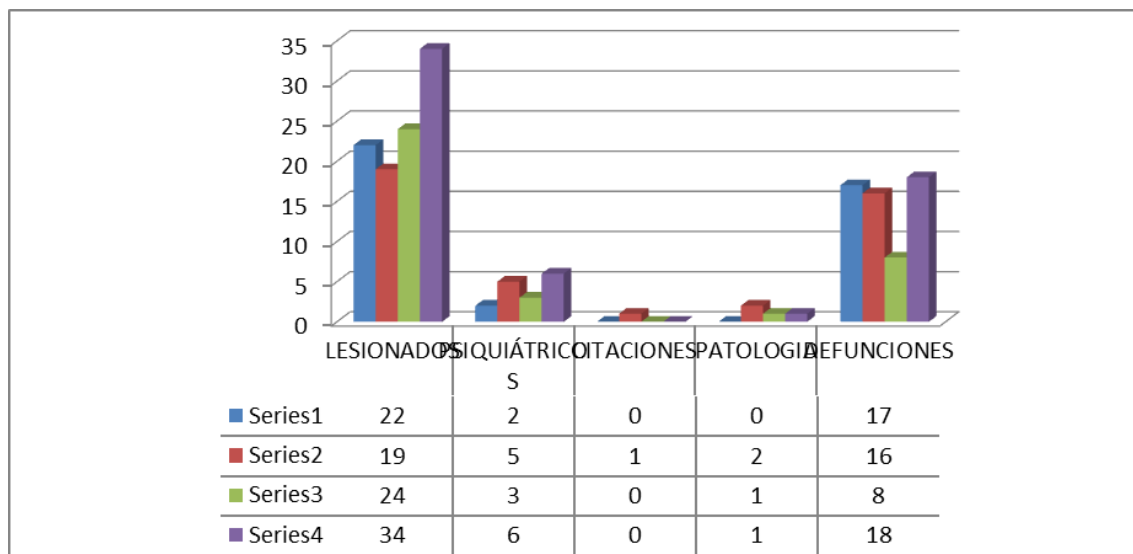
Nº DEFUNCIONES: 18 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 18

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

MOLINA DE ARAGÓN



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 29 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 29	Suma 1 + 2 + 3 = 29.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 0		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 28	Suma 4 + 5 = 29.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1		
6. Con origen en accidente: 7	Suma 6 + 7 + 8 = 29.	
7. Con origen en agresión: 16		
8. Con otro origen: 6		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 2 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

223. Pareja mujer: 2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
224. Pareja varón: 0	
225. Padres: 0	
226. Hijos: 0	
227. Hermano: 0	
228. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 8 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1

2. Imputabilidad:	4	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 8
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	2	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 5

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 5
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 15 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 15	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 34 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 32 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 34. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 30 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 4	Suma 4 + 5 = 34.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 11 7. Con origen en agresión: 22 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 34.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
229. Pareja mujer: 0 230. Pareja varón: 0 231. Padres: 0 232. Hijos: 0 233. Hermano: 0 234. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 5 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1	

2. Imputabilidad:	3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 20 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 20 |
|---|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 33 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 33	Suma 1 + 2 + 3 = 33.	- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) - Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 0		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 33	Suma 4 + 5 = 33.	Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0		
6. Con origen en accidente: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 33.	
7. Con origen en agresión: 9		
8. Con otro origen: 16		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

235. Pareja mujer: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
236. Pareja varón: 0	
237. Padres: 0	
238. Hijos: 0	
239. Hermano: 0	
240. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 0 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	3	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 4
3. Menores de edad:	3	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 10 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 10	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 29 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 23
2. A vista de parte/Complementarios: 6
3. No comparecen: 0

Suma 1 + 2 + 3 = 29.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 26
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3

Suma 4 + 5 = 29.

6. Con origen en accidente: 8
7. Con origen en agresión: 15
8. Con otro origen: 6

Suma 6 + 7 + 8 = 29.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 2 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

241. Pareja mujer: 2
242. Pareja varón: 0
243. Padres: 0
244. Hijos: 0
245. Hermano: 0
246. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos: Reconocidos en Clínica: 0
Reconocidos en domicilio/residencia: 2

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

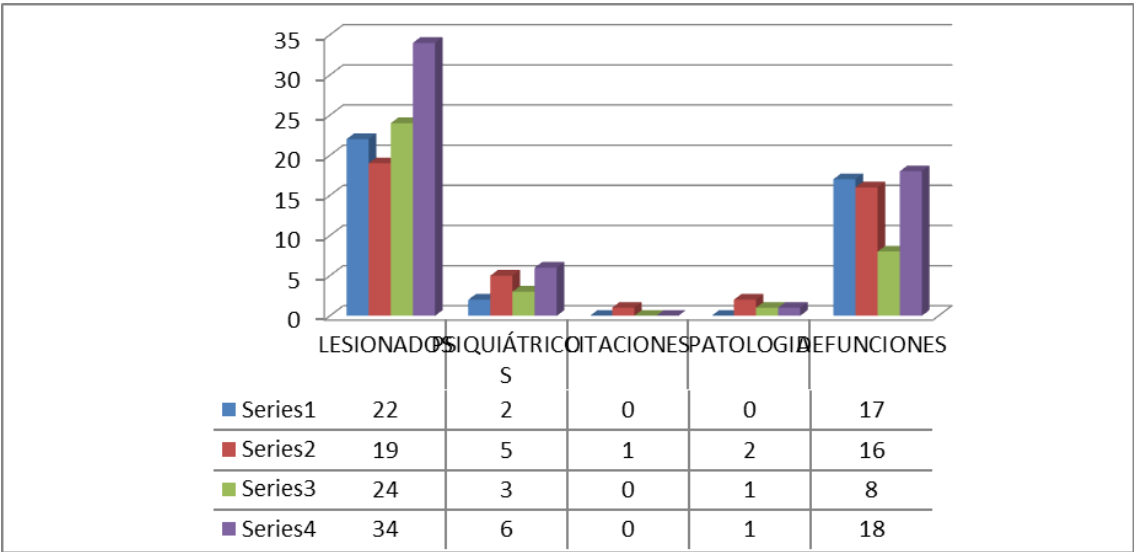
Nº DEFUNCIONES: 22 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 22 |
|---|

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

SIGÜENZA



RESUMEN GENERAL ANUAL CUENCA 2010

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 2287 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 2066 2. A vista de parte/Complementarios: 119 3. No comparecen: 102	Suma 1 + 2 + 3 = 2287. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 2039 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 146	Suma 4 + 5 = 2185.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 1121 7. Con origen en agresión: 974 8. Con otro origen: 90	Suma 6 + 7 + 8 = 2185.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 154 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
247. Pareja mujer: 146 248. Pareja varón: 6 249. Padres: 2 250. Hijos: 0 251. Hermano: 0 252. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 154 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 199 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 125 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	72
	Reconocidos en domicilio/residencia:	53

2. Imputabilidad:	11	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 119$ <i>(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)</i>
3. Internamientos urgentes:	56	
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	7	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 5

1. Mujer:	4	Suma $1 + 2 + 3 = 5$ <i>(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).</i>
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	1	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 113

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	85	1. Dentro sede del IML:	81
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	28	2. Fuera sede del IML:	26
		3. Videoconferencia:	6
Suma $1 + 2 + 3 = 113$ <i>(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)</i>			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 137 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 9 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 128
B)	1. 9 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 113 Resueltas con autopsia. 3. 7 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:
Nº DEFUNCIONES: 8 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 3 2. Visado Defunción: 5	

Ver gráficos 1 a 12.

UNIDAD TERRITORIAL CUENCA

Gráficos 1, 2, 3 y 4. Lesionados.

Gráfico 1.

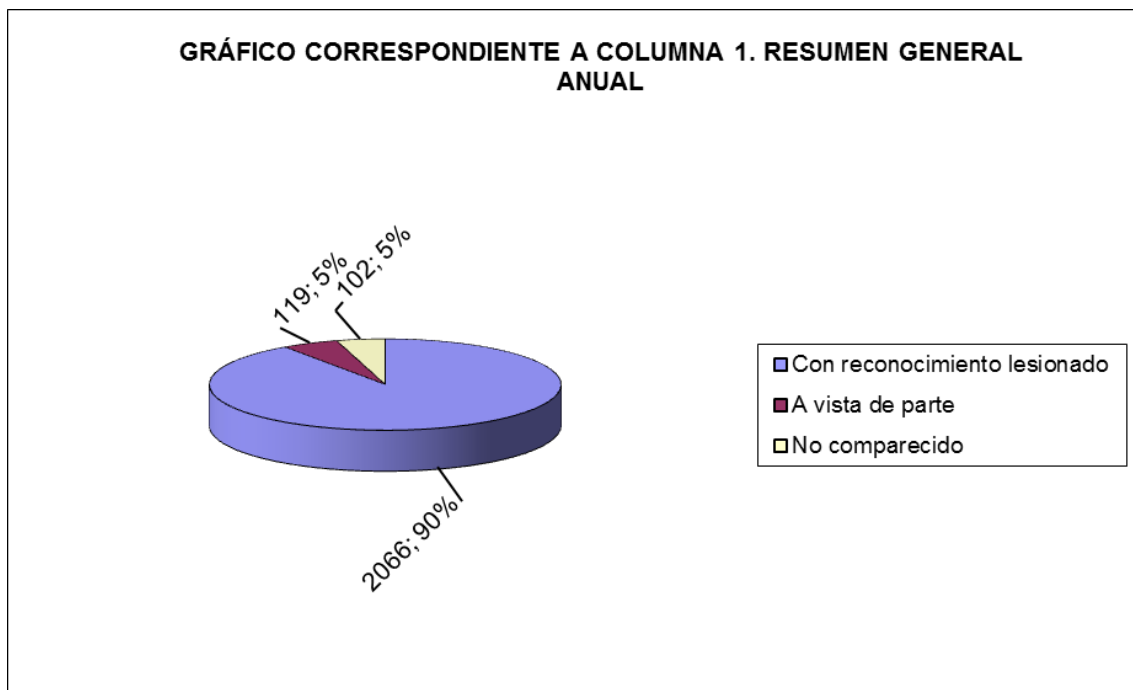


Gráfico 2.

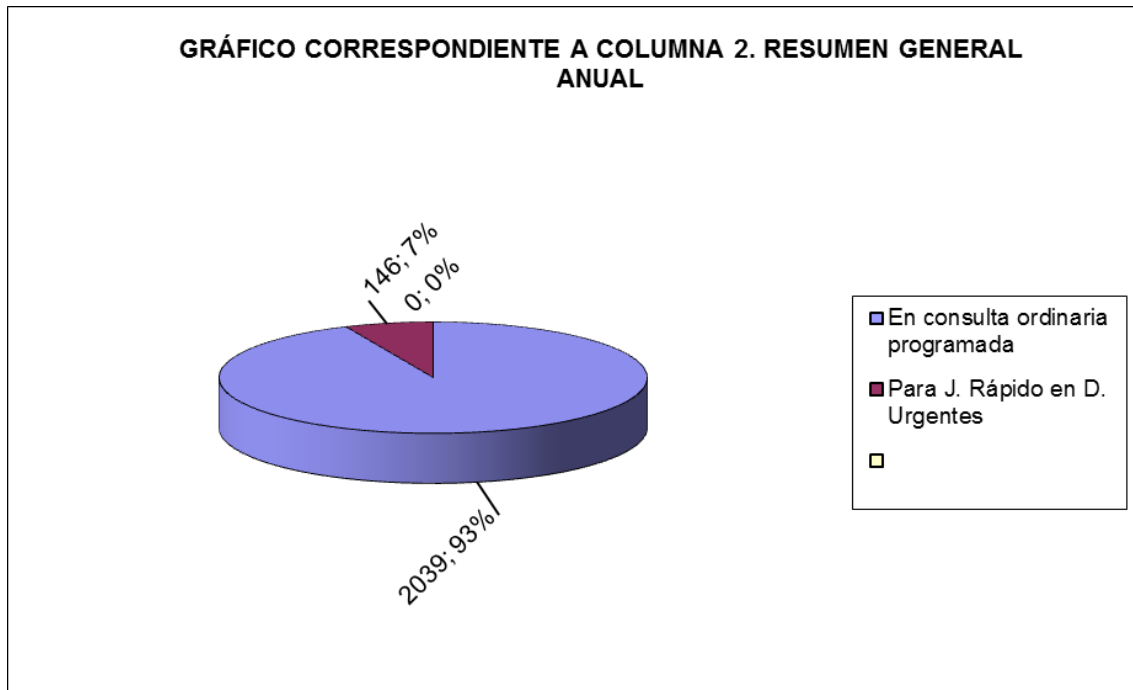


Gráfico 3.

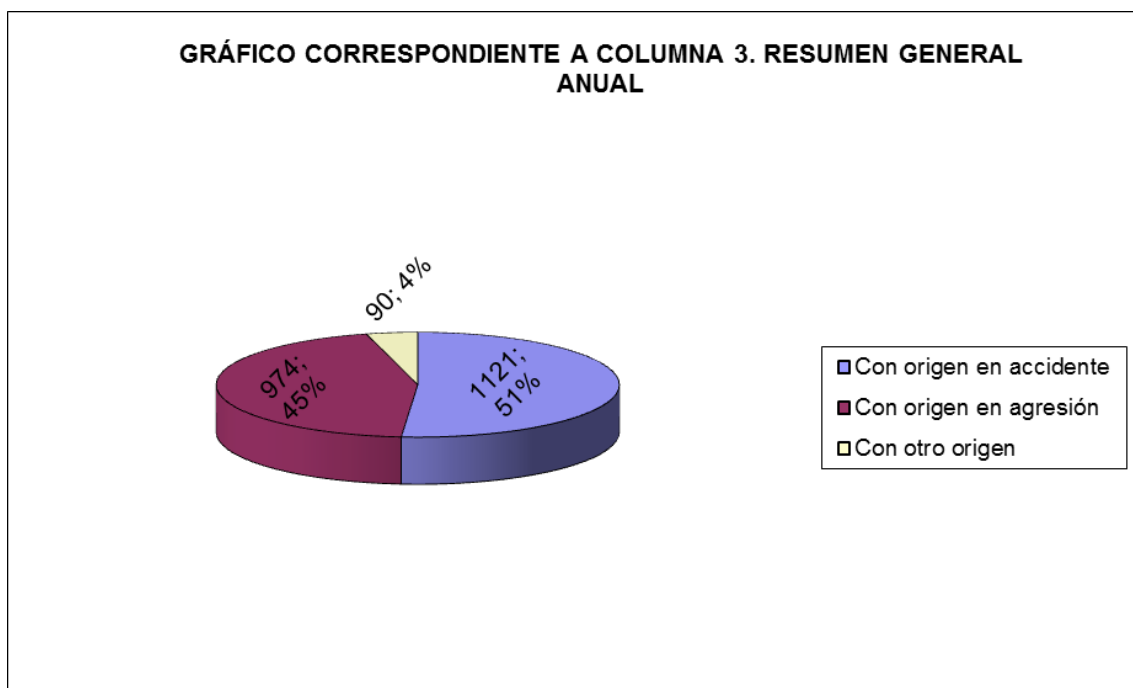


Gráfico 4.

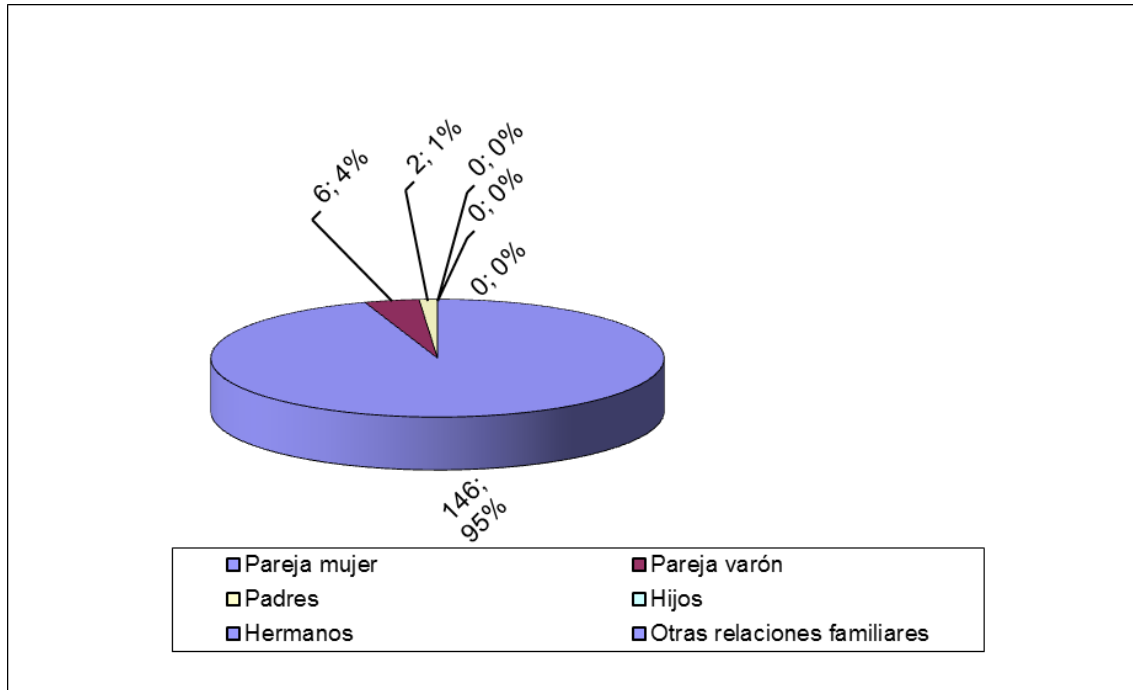


Gráfico 5 y 6. Psiquiátricos.

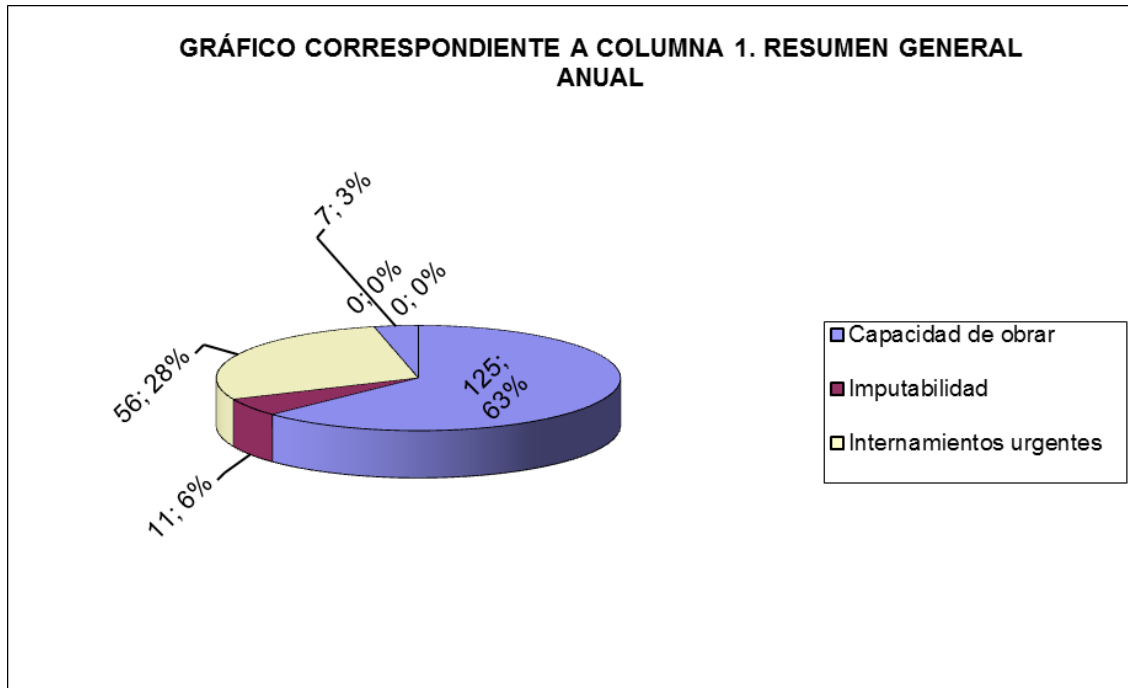
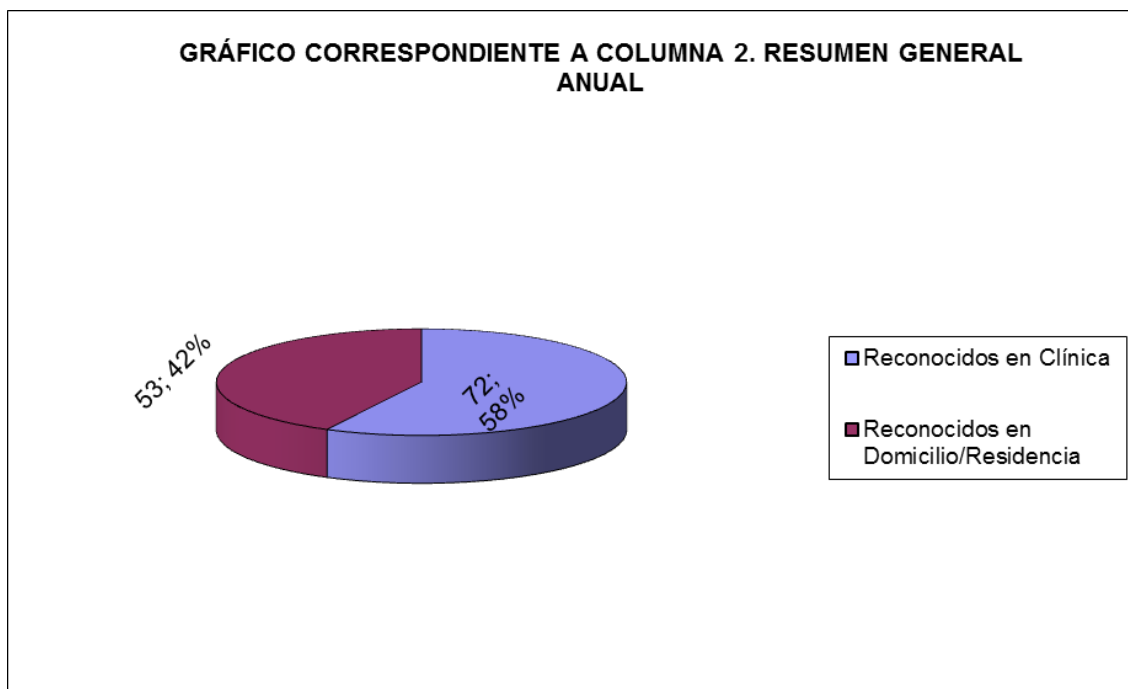


Gráfico 6



Gráficos 7 y 8. Citaciones.

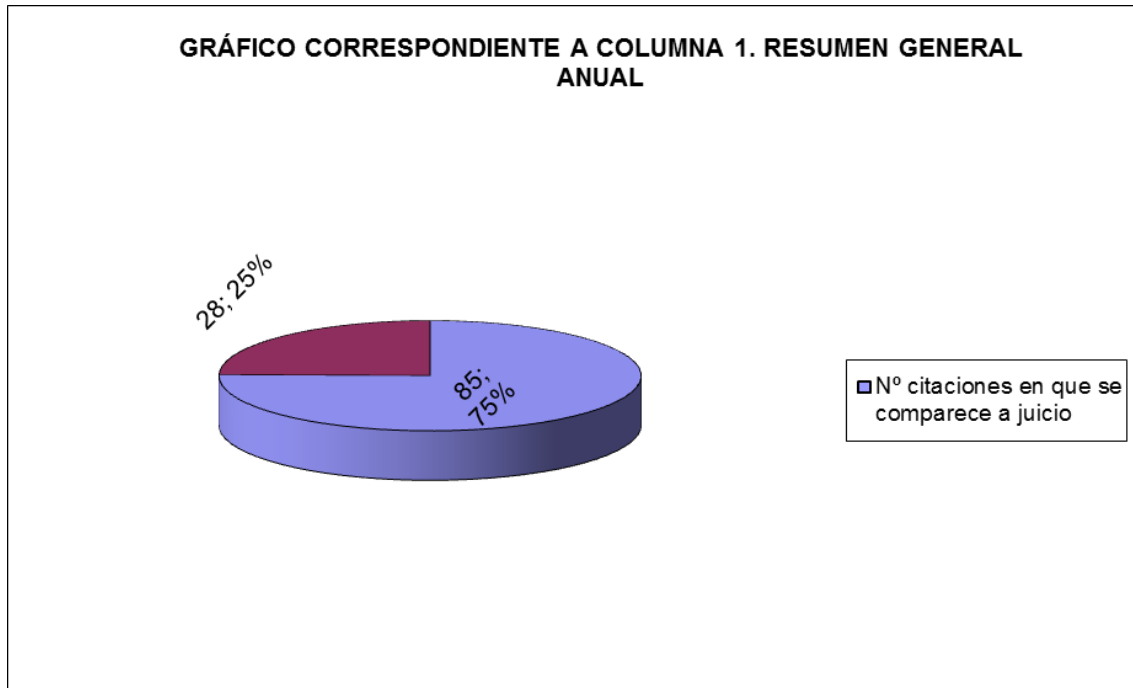
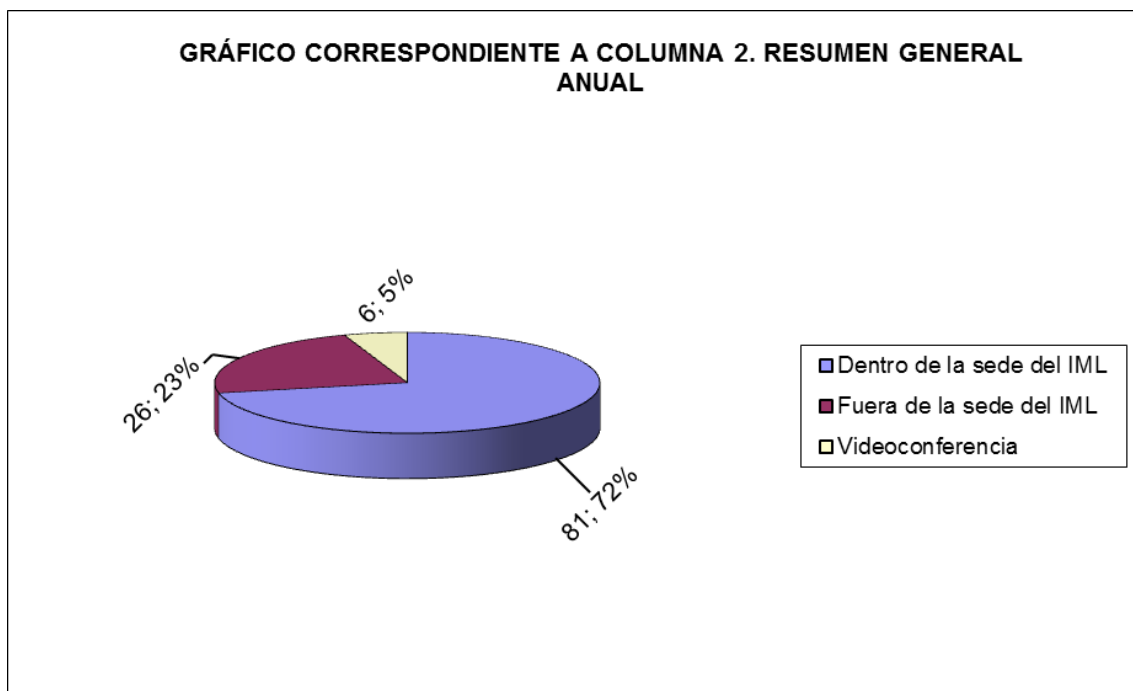


Gráfico 8.



Gráficos 9 y 10. Patología.

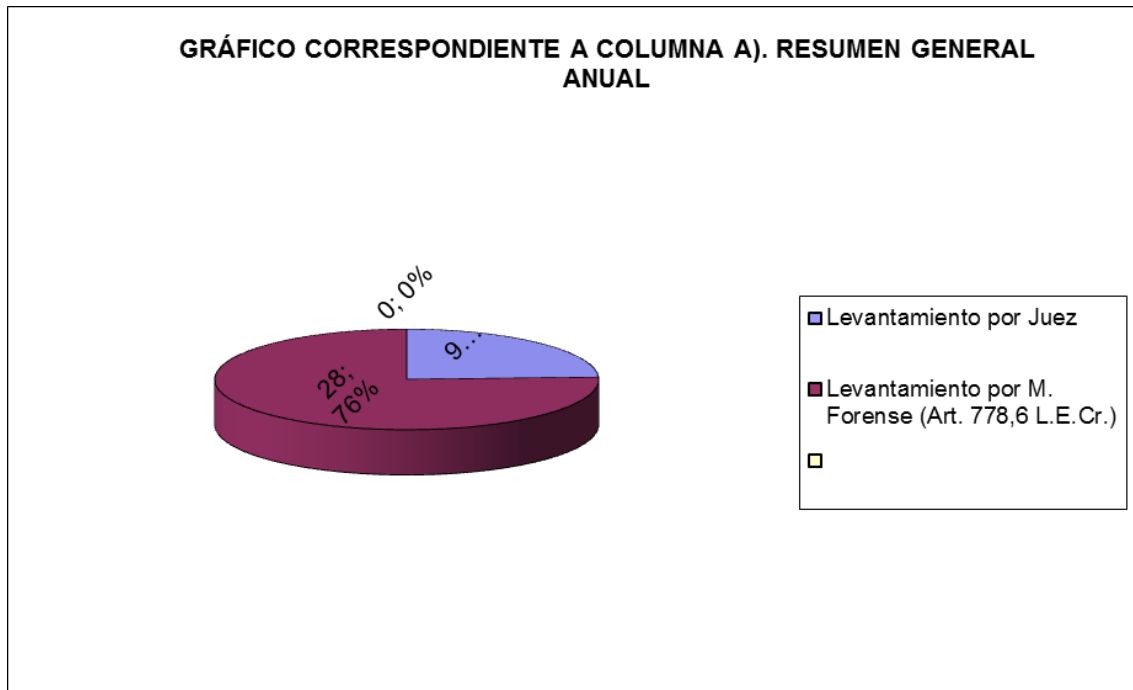
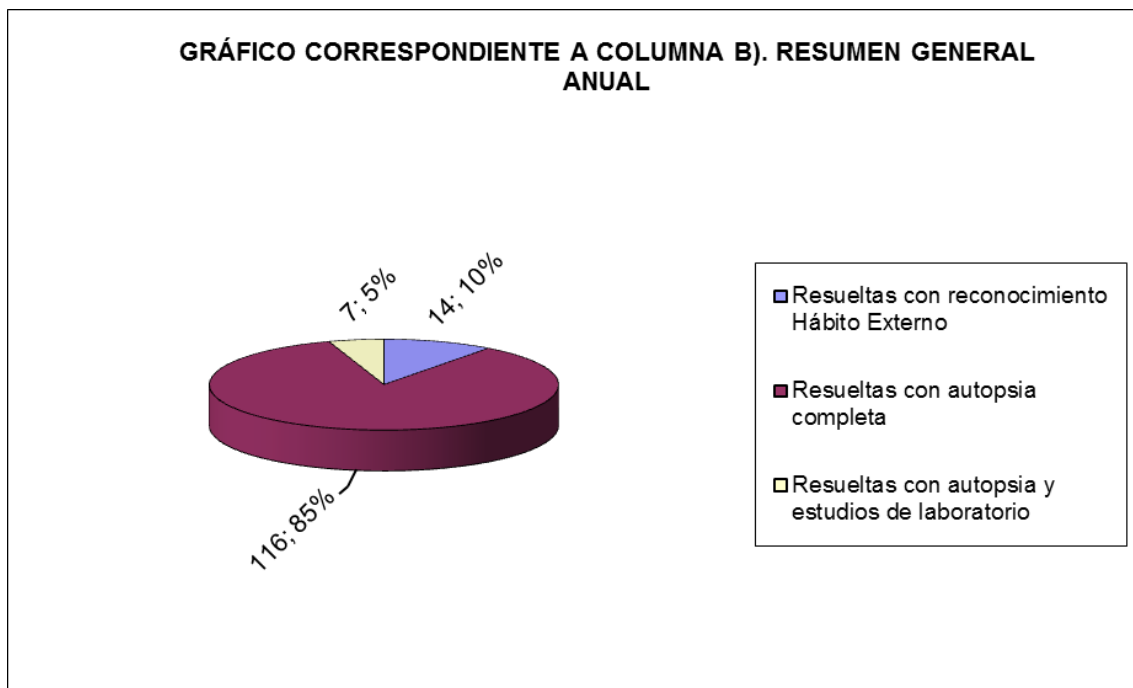


Gráfico 10.



Gráficos 11 y 12. Defunciones.

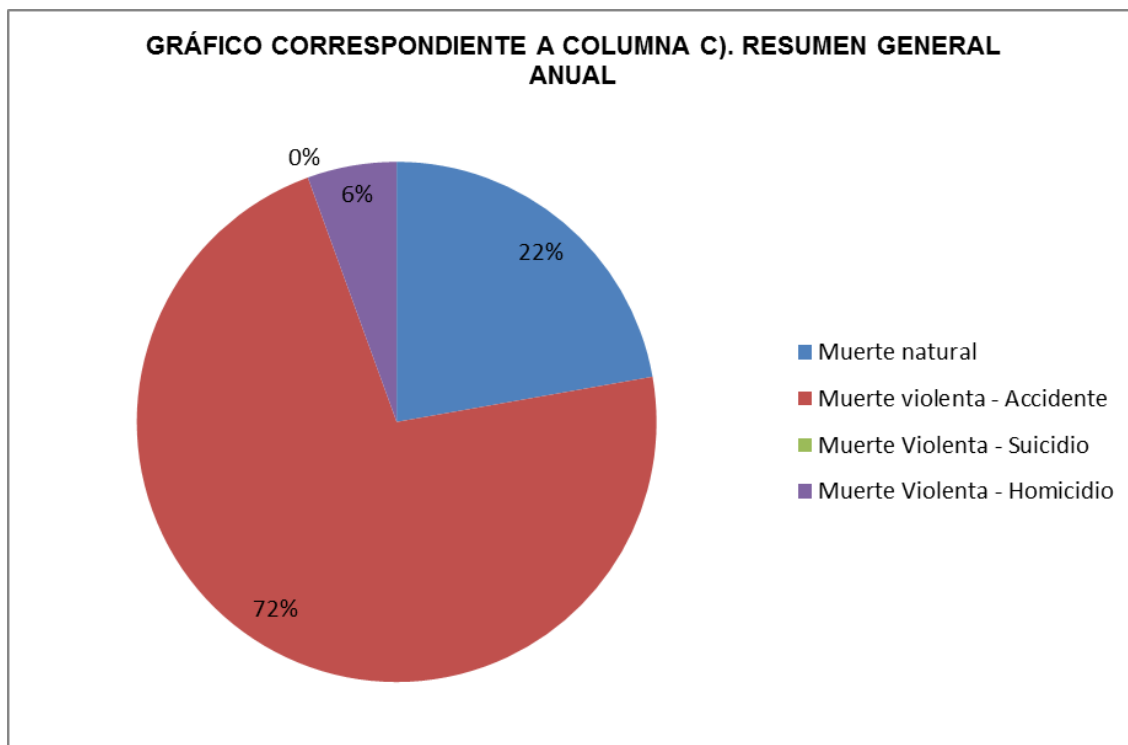
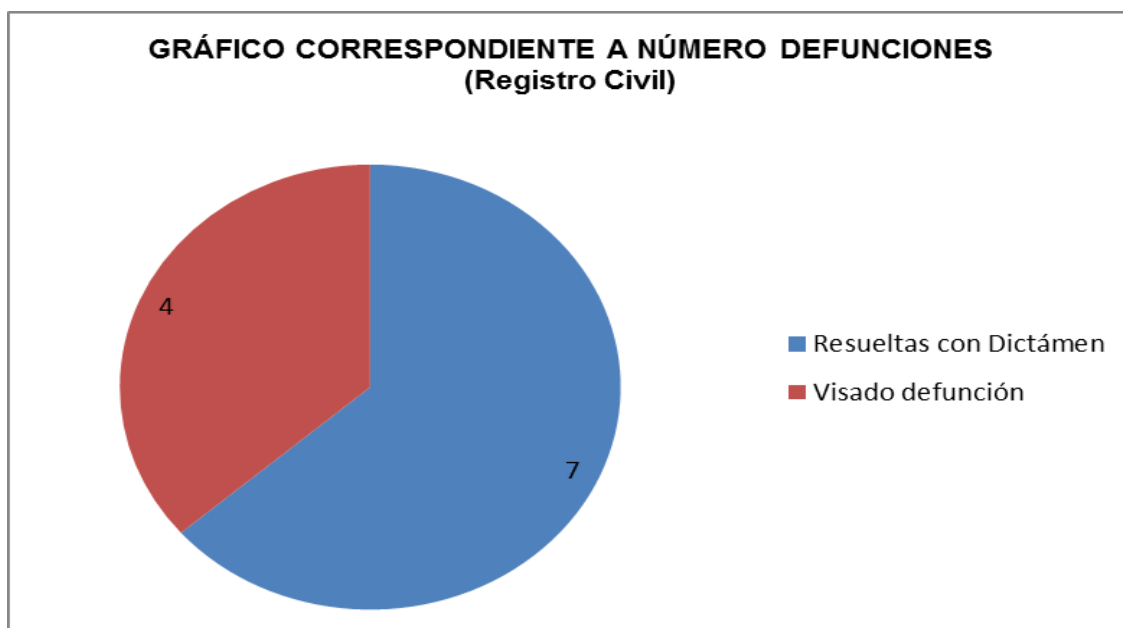


Gráfico 12.



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 318 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 266 2. A vista de parte/Complementarios: 45 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 318. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 277 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 34	Suma 4 + 5 = 311.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 260 7. Con origen en agresión: 40 8. Con otro origen: 11	Suma 6 + 7 + 8 = 311.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 27 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
253. Pareja mujer: 24 254. Pareja varón: 2 255. Padres: 1 256. Hijos: 0 257. Hermano: 0 258. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 27 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 43 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 28 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	21
	Reconocidos en domicilio/residencia:	7

2. Imputabilidad:	0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 43$
3. Internamientos urgentes:	14	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 5

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 5
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 5$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 32 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 32
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 29 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:
Nº DEFUNCIONES: 1 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 1 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 328 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)				
1. Con reconocimiento del lesionado: 295 2. A vista de parte/Complementarios: 21 3. No comparecen: 12		Suma 1 + 2 + 3 = 328. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 306 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10		Suma 4 + 5 = 316.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 216 7. Con origen en agresión: 83 8. Con otro origen: 17		Suma 6 + 7 + 8 = 316.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 22 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).				
259. Pareja mujer: 22 260. Pareja varón: 0 261. Padres: 0 262. Hijos: 0 263. Hermano: 0 264. Otras relaciones familiares 0		Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 22 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.				

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 41 , de ellos::			
1. Capacidad de Obrar: 22 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 18 Reconocidos en domicilio/residencia: 4		

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 41
3. Internamientos urgentes:	18	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 9

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	8	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 3
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 9 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 33 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 33
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 31 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ <i>Accidente:</i> ▪ <i>Suicidio:</i> ▪ <i>Homicidio:</i>
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 328 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 295 2. A vista de parte/Complementarios: 21 3. No comparecen: 12	Suma 1 + 2 + 3 = 328. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 306 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10	Suma 4 + 5 = 316.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 216 7. Con origen en agresión: 83 8. Con otro origen: 17	Suma 6 + 7 + 8 = 316.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 22 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
265. Pareja mujer: 22 266. Pareja varón: 0 267. Padres: 0 268. Hijos: 0 269. Hermano: 0 270. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 22 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 41 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 22 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	18
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 41
3. Internamientos urgentes:	18	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 9

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	8	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 3
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 9 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 33 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 33
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 31 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 228 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 202 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 10	Suma 1 + 2 + 3 = 228. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 199 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 19	Suma 4 + 5 = 218.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 142 7. Con origen en agresión: 69 8. Con otro origen: 7	Suma 6 + 7 + 8 = 218.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 20 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
271. Pareja mujer: 19 272. Pareja varón: 1 273. Padres: 0 274. Hijos: 0 275. Hermano: 0 276. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 39 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 16 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	10
	Reconocidos en domicilio/residencia:	6

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 39
3. Internamientos urgentes:	16	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	6	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 11

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	9	1. Dentro sede del IML: 10
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 1
Suma 1 + 2 + 3 = 11	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 28 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 4 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 24
B)	1. 3 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 25 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 228 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 204 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 8	Suma 1 + 2 + 3 = 228. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 194 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 26	Suma 4 + 5 = 220.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 122 7. Con origen en agresión: 87 8. Con otro origen: 11	Suma 6 + 7 + 8 = 220.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 20 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
277. Pareja mujer: 20 278. Pareja varón: 0 279. Padres: 0 280. Hijos: 0 281. Hermano: 0 282. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 9 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 9
3. Internamientos urgentes:	4	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 4 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 24 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 22
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 22 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 228 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 204 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 8	Suma 1 + 2 + 3 = 228. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 194 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 26	Suma 4 + 5 = 220.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 122 7. Con origen en agresión: 87 8. Con otro origen: 11	Suma 6 + 7 + 8 = 220.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 20 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
283. Pareja mujer: 20 284. Pareja varón: 0 285. Padres: 0 286. Hijos: 0 287. Hermano: 0 288. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 9 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	2	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 9$
3. Internamientos urgentes:	4	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 4$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

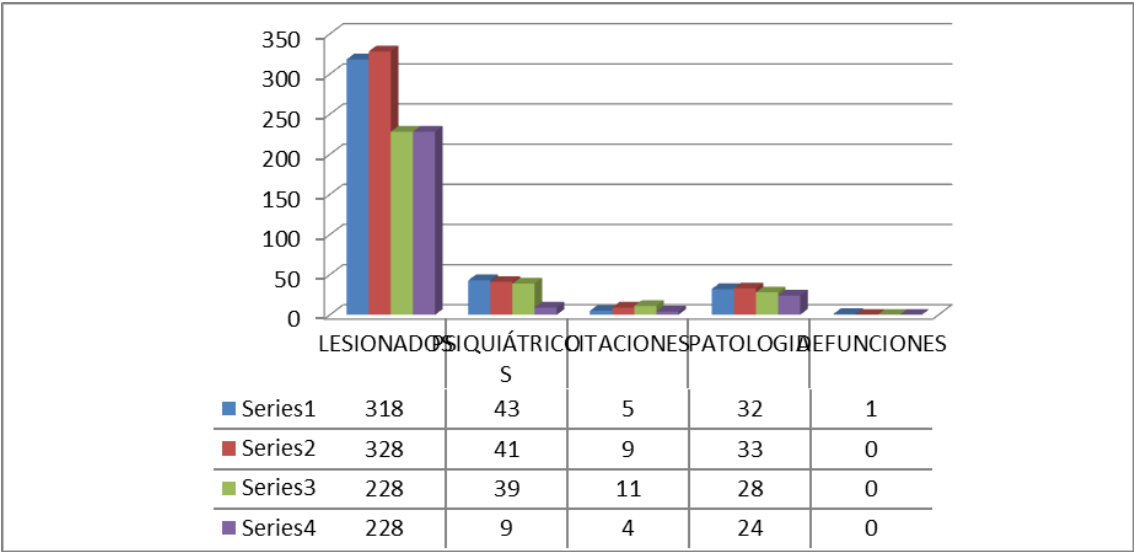
DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 24 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 22
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 22 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

CUENCA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOTILLA DEL
PALANCAR

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 191 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 182 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 191. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 183 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 184.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 74 7. Con origen en agresión: 108 8. Con otro origen: 2	Suma 6 + 7 + 8 = 184.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
289. Pareja mujer: 3 290. Pareja varón: 0 291. Padres: 0 292. Hijos: 0 293. Hermano: 0 294. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	2	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4$
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 7

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	2	1. Dentro sede del IML: 7
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	5	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 7$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

TARANCÓN

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 207 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 198 2. A vista de parte/Complementarios: 3 3. No comparecen: 6	Suma 1 + 2 + 3 = 207. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 195 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 6	Suma 4 + 5 = 201.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 42 7. Con origen en agresión: 151 8. Con otro origen: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 201.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
295. Pareja mujer: 4 296. Pareja varón: 0 297. Padres: 0 298. Hijos: 0 299. Hermano: 0 300. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 9

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	6	1. Dentro sede del IML: 9
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	3	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 9 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

TARANCÓN

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 128 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 113 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 13	Suma 1 + 2 + 3 = 128. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 115 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 115.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 23 7. Con origen en agresión: 85 8. Con otro origen: 7	Suma 6 + 7 + 8 = 115.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
301. Pareja mujer: 3 302. Pareja varón: 0 303. Padres: 0 304. Hijos: 0 305. Hermano: 0 306. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	2
	Reconocidos en domicilio/residencia:	0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 1

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

TARANCÓN

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 133 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 122	Suma 1 + 2 + 3 = 133.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 3		
3. No comparecen: 8		
4. En consulta ordinaria programada: 124	Suma 4 + 5 = 125.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1		
6. Con origen en accidente: 39	Suma 6 + 7 + 8 = 125.	
7. Con origen en agresión: 83		
8. Con otro origen: 3		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

307. Pareja mujer: 3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
308. Pareja varón: 0	
309. Padres: 1	
310. Hijos: 0	
311. Hermano: 0	
312. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 6 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2
	Reconocidos en domicilio/residencia: 4

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

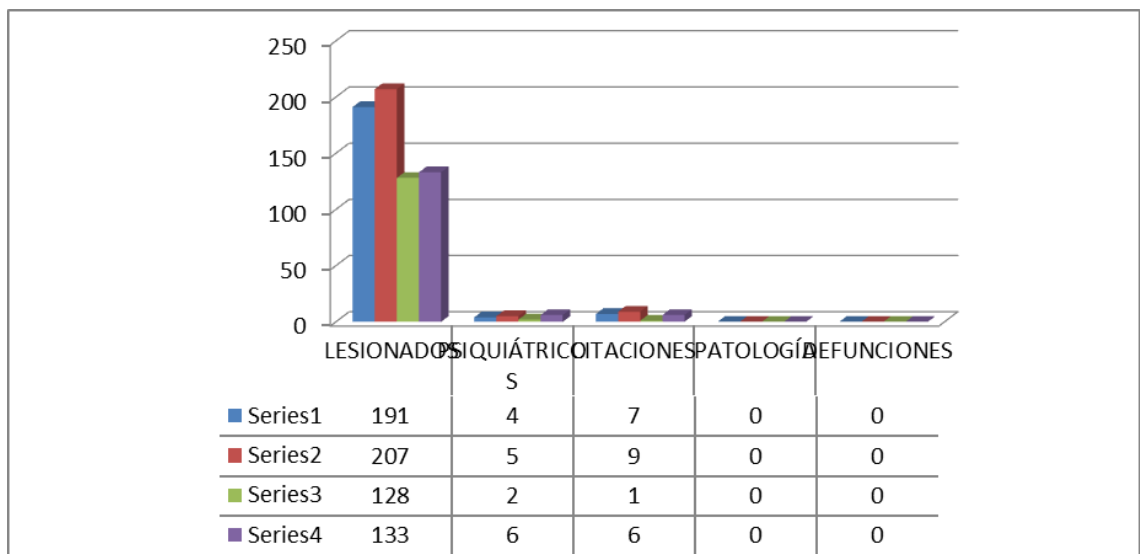
DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

TARANCÓN



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010**PARTIDO JUDICIAL:****MOTILLA DEL
PALANCAR****1ER. TRIMESTRE****CLÍNICA****I. LESIONADOS**

A) INFORMES DE LESIONADOS, 83 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 74 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 83. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 71 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 5	Suma 4 + 5 = 76.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 23 7. Con origen en agresión: 45 8. Con otro origen: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 76.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 7 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
313. Pareja mujer: 7 314. Pareja varón: 0 315. Padres: 0 316. Hijos: 0 317. Hermano: 0 318. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 10

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	8	1. Dentro sede del IML: 10
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 10 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 3 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010**PARTIDO JUDICIAL:****MOTILLA
DEL PALANCAR****2º TRIMESTRE****CLÍNICA****I. LESIONADOS**

A) INFORMES DE LESIONADOS, 107 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 95 2. A vista de parte/Complementarios: 1 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 107. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 85 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 11	Suma 4 + 5 = 96.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 29 7. Con origen en agresión: 66 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 96.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
319. Pareja mujer: 11 320. Pareja varón: 0 321. Padres: 0 322. Hijos: 0 323. Hermano: 0 324. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 3 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 1 2. Visado Defunción: 2
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010**PARTIDO JUDICIAL:****MOTILLA
DEL PALANCAR****2º TRIMESTRE****CLÍNICA****I. LESIONADOS**

A) INFORMES DE LESIONADOS, 107 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 95 2. A vista de parte/Complementarios: 1 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 107. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 85 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 11	Suma 4 + 5 = 96.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 29 7. Con origen en agresión: 66 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 96.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
325. Pareja mujer: 11 326. Pareja varón: 0 327. Padres: 0 328. Hijos: 0 329. Hermano: 0 330. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 3 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 1
2. Visado Defunción: 2 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOTILLA
DEL PALANCAR

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 86 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 80	Suma 1 + 2 + 3 = 86.	- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) - Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 1		
3. No comparecen: 5		
4. En consulta ordinaria programada: 71	Suma 4 + 5 = 81.	Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10		
6. Con origen en accidente: 17	Suma 6 + 7 + 8 = 81.	
7. Con origen en agresión: 55		
8. Con otro origen: 9		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

331. Pareja mujer: 10	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
332. Pareja varón: 1	
333. Padres: 0	
334. Hijos: 0	
335. Hermano: 0	
336. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 1, de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 5

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	3	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 1
Suma 1 + 2 + 3 = 5	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 7 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 6
B)	1. 3 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 6, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 2 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 1 2. Visado Defunción: 1
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOTILA DEL
PALANCAR

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 40 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 31
2. A vista de parte/Complementarios: 2
3. No comparecen: 7

Suma 1 + 2 + 3 = 40.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 30
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3

Suma 4 + 5 = 33.

6. Con origen en accidente: 10
7. Con origen en agresión: 20
8. Con otro origen: 3

Suma 6 + 7 + 8 = 33.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

337. Pareja mujer: 2
338. Pareja varón: 1
339. Padres: 0
340. Hijos: 0
341. Hermano: 0
342. Otras relaciones familiares 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

1

Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 3
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

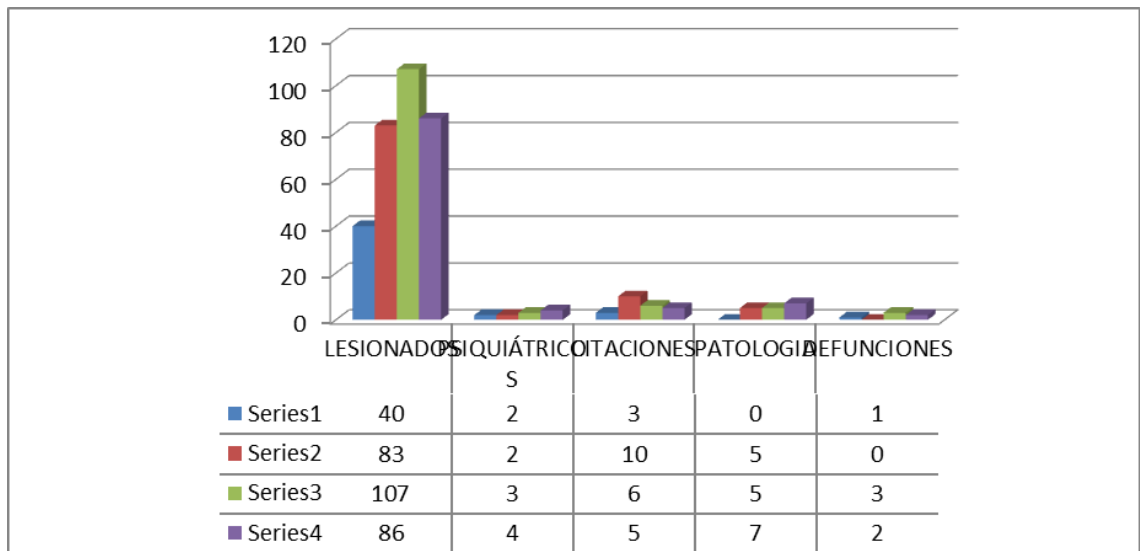
Nº DEFUNCIONES: 1 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 1 |
|--|

RESUMEN TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

MOTILLA DEL PALANCAR



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 86 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 84
2. A vista de parte/Complementarios: 1
3. No comparecen: 1

Suma 1 + 2 + 3 = 86.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 75
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10

Suma 4 + 5 = 85.

6. Con origen en accidente: 54
7. Con origen en agresión: 31
8. Con otro origen: 0

Suma 6 + 7 + 8 = 85.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

343. Pareja mujer: 10
344. Pareja varón: 1
345. Padres: 0
346. Hijos: 0
347. Hermano: 0
348. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 17

, de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 15 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

1

Reconocidos en domicilio/residencia: 14

2. Imputabilidad:	2	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 17$
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 18

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	14	1. Dentro sede del IML: 9
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	4	2. Fuera sede del IML: 9
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 18$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010**PARTIDO JUDICIAL:****SAN CLEMENTE****2º TRIMESTRE****CLÍNICA****I. LESIONADOS****A) INFORMES DE LESIONADOS, 75 de ellos:***(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)*

1. Con reconocimiento del lesionado: 73
 2. A vista de parte/Complementarios: 2
 3. No comparecen: 0

Suma $1 + 2 + 3 = 75$.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 69
 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 6

Suma $4 + 5 = 75$.

6. Con origen en accidente: 45
 7. Con origen en agresión: 29
 8. Con otro origen: 1

Suma $6 + 7 + 8 = 75$.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son:*(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).*

349. Pareja mujer: 4
 350. Pareja varón: 0
 351. Padres: 0
 352. Hijos: 0
 353. Hermano: 0
 354. Otras relaciones familiares 0

Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4$

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA**Nº INFORMES EMITIDOS: 8 , de ellos::**

1. Capacidad de Obrar: 7 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

2

Reconocidos en domicilio/residencia: 5

2. Imputabilidad:	1	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 8$
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 1$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 12

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	11	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 9
		3. Videoconferencia: 2
Suma $1 + 2 + 3 = 12$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ <i>Accidente:</i> ▪ <i>Suicidio:</i> ▪ <i>Homicidio:</i>
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 33 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 31 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 33. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 30 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3	Suma 4 + 5 = 33.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 20 7. Con origen en agresión: 11 8. Con otro origen: 2	Suma 6 + 7 + 8 = 33.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
355. Pareja mujer: 3 356. Pareja varón: 0 357. Padres: 0 358. Hijos: 0 359. Hermano: 0 360. Otras relaciones familiares: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 11 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 7 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 7	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11
3. Internamientos urgentes:	4	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	2	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 2
Suma 1 + 2 + 3 = 4 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 16 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 16
2. A vista de parte/Complementarios: 0
3. No comparecen: 0

Suma 1 + 2 + 3 = 16.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 15
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1

Suma 4 + 5 = 16.

6. Con origen en accidente: 5
7. Con origen en agresión: 11
8. Con otro origen: 0

Suma 6 + 7 + 8 = 16.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

361. Pareja mujer: 1
362. Pareja varón: 0
363. Padres: 0
364. Hijos: 0
365. Hermano: 0
366. Otras relaciones familiares 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/04): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos: Reconocidos en Clínica: 1
Reconocidos en domicilio/residencia: 3

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	2	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 3
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

SAN CLEMENTE

